

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**LOCENA SOCIEDAD ANONIMA** - Escritura Número Setenta y Seis. Constituida el 27 de julio de 2001 ante la escribana Selva Nélica López Peñas. Socios: Elías Nazar, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 6.862.456, C.U.I.T. número 20-06862456-9, de profesión médico, de sesenta y seis años de edad, quien declara ser casado en segundas nupcias con la señora Mónica Soto, domiciliado en calle 2, Casa 14, Barrio Palmares, Distrito Benegas, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; José Eduardo Nazar, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 6.872.683, C.U.I.T. número 20-06872683-3, de profesión médico, de sesenta y cuatro años de edad y María Luvina Garro, argentina, con Libreta Cívica número 3.558.528, C.U.I.T. número 27-03558528-7, de profesión médica, de sesenta y tres años de edad, quienes declaran ser cónyuges de primeras nupcias entre sí, domiciliados en calle Agustín Alvarez número 490 de esta Ciudad; Hugo López Cecco, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 6.896.380; C.U.I.T. 20-06896380-0, de profesión médico, de cincuenta y nueve años de edad, quien declara ser casado en primeras nupcias con la señora María Magdalena Analla, domiciliado en Avenida San Martín número 835, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, de esta Provincia; Roberto López Cecco, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 8.159.325, C.U.I.T. número 20-08159325-7, de profesión comerciante, de cincuenta y tres años de edad, quien declara ser casado en primeras nupcias con la señora Graciela Rosa García, domiciliado en calle San Martín número 6371, Distrito Ciudad, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia y Ricardo Ernesto Nazar, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 17.410.785, C.U.I.T. número 20-17410785-9, de profesión médico, de treinta y cinco años de edad, quien declara ser casado en primeras nupcias con la señora Fernanda Inés Carballido, domici-

liado en calle Veracruz número 7.518, Distrito La Puntilla, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Denominación Social: «Locena Sociedad Anónima». Domicilio de la sede social en calle Agustín Alvarez número 490, Distrito Ciudad, Departamento de Capital de esta Provincia. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la ejecución por cuenta propia o por terceros o asociados con terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes operaciones o actividades: A) Inmobiliarias: Dedicarse a la industrialización, compra, venta, arrendamiento, consignaciones, comisiones y mandatos de actividades referidas a inmuebles. Para ello, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos para las leyes o por el presente estatuto y que se relacione con el fin social. B) Financieras: Mediante el otorgamiento de formas de financiación con fondos propios sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. El capital social es de Pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de Mil pesos (\$ 1.000) cada una y un voto cada una. El Directorio estará compuesto por uno a cinco miembros titulares e igual cantidad de suplentes, según lo determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Los mandatos de los Directores durarán tres ejercicios, siendo reelegibles. La representación de la Sociedad, estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace en caso de ausencia del primero. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. Primero Directorio: Se resuelve conformar el Primer Directorio con un Director titular y un Director Suplente, de la siguiente manera: Presidente: José Eduardo Nazar y Director Suplente: Hugo López Cecco. Bto. 80505

16/8/2001 (1 P.) \$ 33,25

(\*)

**MONTE ACONCAGUA SOCIEDAD ANONIMA** - Escritura Número Setenta y Siete. Constituida el día 27 de julio de 2001 ante la escribana Selva Nélica López.

Socios: Elías Nazar, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 6.862.456, C.U.I.T. número 20-06862456-9, de profesión médico, de sesenta y seis años de edad, quien declara ser casado en segundas nupcias con la señora Mónica Soto, domiciliado en calle 2, Casa 14, Barrio Palmares, Distrito Benegas, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; José Eduardo Nazar, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 6.872.683, C.U.I.T. número 20-06872683-3, de profesión médico, de sesenta y cuatro años de edad y María Luvina Garro, argentina, con Libreta Cívica número 3.558.528, C.U.I.T. número 27-03558528-7, de profesión médica, de sesenta y tres años de edad, quienes declaran ser cónyuges de primeras nupcias entre sí, domiciliados en calle Agustín Alvarez número 490 de esta Ciudad; Hugo López Cecco, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 6.896.380; C.U.I.T. 20-06896380-0, de profesión médico, de cincuenta y nueve años de edad, quien declara ser casado en primeras nupcias con la señora María Magdalena Analla, domiciliado en Avenida San Martín número 835, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, de esta Provincia y Roberto López Cecco, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 8.159.325, C.U.I.T. número 20-08159325-7, de profesión comerciante, de cincuenta y tres años de edad, quien declara ser casado en primeras nupcias con la señora Graciela Rosa García, domiciliado en calle San Martín número 6371, Distrito Ciudad, Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia. Denominación Social: «Monte Aconcagua Sociedad Anónima». Domicilio de la sede social en calle Avenida San Martín número 835, Distrito Ciudad, Departamento de Godoy Cruz, de esta Provincia. La duración de la sociedad se establece en treinta años, contados desde la fecha de constitución. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o por terceros o asociados con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones y actividades: a) Profesionales: Mediante la organización, estudio, puesta en marcha, dirección, prestación y seguimiento de servicios técnicos y profesionales médicos y de la salud en general,

de carácter preventivo y asistencial, comprendiendo el ámbito de todas las incumbencias profesionales que abarcan y/o comprenden dichas especialidades técnicas, profesionales y médicas, como también, los servicios o tareas que aparezcan en el futuro, relacionadas y/o con motivo de dichas especialidades profesionales y/o las que las pudieran reemplazar. Estos servicios y actividades se podrán llevar a cabo por los propios socios o bien por técnicos y profesionales, que cumpliendo las normas de acreditación vigente, fueran contratados a tal efecto. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra o venta de materiales médicos, equipos de electromedicina, material descartable, medicina nuclear, tecnología, materias primas, marcas nacionales o extranjeras, patentes de invención y/o cualquier elemento, cosa o bien relacionado con su objeto profesional, como así también podrá ejercer representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones y consignaciones. c) Inmobiliarias: Podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles. d) Financieras: Mediante el otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. El capital social es de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (120) acciones de Pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase «A» con derecho a cinco (5) votos por acción. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar a un Presidente y de corresponder, a un Vicepresidente. La representación legal de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso

de corresponder, por ausencia o impedimento de aquél. La Sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Primer directorio: Se resuelve conformar el Primer Directorio con un Director titular y un Director Suplente, de la siguiente manera: Presidente Hugo López Cecco y Director Suplente: José Eduardo Nazar.

Bto. 80502

16/8/2001 (1 P.) \$ 42,75

## Convocatorias



**TRANSPORTES EL PLUMERILLO S.A.** - Convócase a Asamblea General Ordinaria para que tenga lugar el día 29 de agosto de 2001 a las 20 horas, en la sede social calle Independencia 2690 Las Heras, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados; Cuadros Anexos, Inventario e Informe de los Síndicos, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 2001; 2º) Designación de los directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato; 3º) Designación de Síndicos titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato; 4º) Consideración del resultado del ejercicio; 5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. Se recomienda a los accionistas que deseen participar de la asamblea que deben dejar en la sede social las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la realización misma. El Directorio.

Bto. 80413

13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.)

\$ 47,50

(\*)

**UNION VECINAL DEL BARRIO 22 DE DICIEMBRE** - Los miembros Comisión Directiva se dirigen a los vecinos a fin de informar sobre el llamado a asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. en la plaza del mencionado barrio, sita en calle Leandro Alem y Pedro Capitani de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. En la misma se tratará el siguiente Orden del día: 1. Lectura del Acta de la Asamblea

anterior. 2. Consideración del Balance cerrado el 31/12/00. 3. Consideración del informe del revisor de cuentas y Memoria de la Comisión Directiva. 4. Informe sobre tareas realizadas por la Comisión Directiva. 5. Nombrar a dos integrantes para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta. 6. Elección miembros de comisión directiva.

Bto. 80562

16/8/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO JARDIN LUZURIAGA** - Convocatoria a asamblea general ordinaria. De conformidad a las facultades conferidas en los artículos números 19 y 20 del Estatuto Social que rige, se convoca a los socios de la citada entidad a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de setiembre de 2001 a las 10.00 horas, en el local de esta sede, en la cual se tratarán los siguientes puntos: Orden del día: 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual al 30-4-01. 3º) Lectura y aprobación del Balance General cerrado al 30 de abril de 2001. 4º) Lectura y aprobación del Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. 5º) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el Acta.

Bto. 80571

16/8/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**FEDERACION ODONTOLÓGICA DE LA PCIA. DE MENDOZA** - El Comité Ejecutivo convoca a asamblea general extraordinaria de Delegados de la Federación, a llevarse a cabo el 1-Set-2001, en la sede del Círculo Odontológico de San Rafael, sito en calle Avellaneda 253 Dpto. de San Rafael Provincia de Mendoza, a las 10.30 hs., para la consideración del siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva; 2) Consideración de la desafiliación a Federación Odontológica de la Pcia. de Mendoza, de la Asociación Odontológica de Mendoza.

Bto. 80577

16/8/2001 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**CLINICA GODOY CRUZ S.R.L.** - Cita a Asamblea General Ordinaria de socios el día 27 de agosto de 2001, a las 21 hs., en el local de calle Patricias Mendocinas N° 749, Ciudad, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario al 31 de marzo de 2001. 2) Designación de un Socio Gerente, en reemplazo del Dr. Mario Rafael Stipech, por terminación de mandato. 3) Designación de Director y Subdirector por el período de un año en reemplazo de los Dres. Enrique Alfredo Saccone y Raúl José Carniello. 4) Remuneración miembros del directorio y síndico. 5) Presupuesto de gastos para el ejercicio 1 de abril de 2001 - 31 de marzo de 2002. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Asuntos varios.

Bto. 80573

16/17/21/22/23/8/2001 (5 P.) \$ 42,75

(\*)

**ASOCIACION MENDOCINA DE AGENTES DE JUEGOS OFICIALIZADOS** - En cumplimiento de disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva convoca a sus Asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1 de setiembre del presente año a las 18.30 hs. en el Salón de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza, sito en Patricias Mendocinas 1157 - 2º Piso, Ciudad -Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1- Consideración del llamado a Asamblea fuera de término. 2- Lectura y aprobación del Acta anterior. 3- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de los años 1998, 1999 y 2000 respectivamente. 4- Elección de autoridades. 5- Elección de dos miembros para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

Bto. 80596

16/8/2001 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**UNION VECINAL JOSE HERNANDEZ** - Convocatoria a asamblea general de socios el día 31 de agosto de 2001 a las 21.00

hs. en Tomás Guido 3138. Orden del día: 1- Elección de socios para que firmen el acta. 2- Informe de lo actuado julio de 2000 hasta la fecha. 3- Presentación del balance. 4- Memoria 2000, 2001. 5- Informe de C.R.C. 6- Elección de autoridades por terminación de mandato.

Bto. 80556

16/8/2001 (1 P.) \$ 3,80



## Irrigación y Minas

(\*)

Irrigación Expte. N° 7650 Los Vilucos S.A., perforará en su propiedad calle Pública s/n, Ñacuñán, Santa Rosa 200 mts., 8".

Bto. 80589

16/17/8/2001 (2 P.) \$ 1,90

## Remates



**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veintidós de agosto próximo a las diez y treinta horas, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Secretaría Unica, sito en San Martín 322, 3er. Piso de Cdad., frente a la Secretaría del Tribunal, en los autos N° 4473, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SUAREZ ANTONI Y ALVAREZ ISABEL p/EJ. HIP. p/RECONSTRUCCION EN J. 4243 SUAREZ JOSE ANTONIO p/QUIEBRA p/CONC. ESPECIAL», (100%) de un inmueble de propiedad de los demandados, que se ubica en calle San Martín 2815/27 de Ciudad, constante de una superficie de 368,47 m<sup>2</sup> s/t y 363,74 s/p, con los límites y medidas agregados a fs. 34/35 de autos. Avalúo fiscal \$ 21.388. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 81.807/1, padrón territorial N° 15.284/01, Nomenclatura Catastral 01-01-03-0021-000009-0000. Padrón Municipal N° Manzana 39 parcela 33, Subparcela 31. Gravámenes: Hipoteca U\$S 180.000 a favor del Buci Coop. Ltda. del 9/11/93. Embargo: \$ 20.000 por oficio en J. 16.387/4 del 2 Jdo. Federal del 6/10/97. Embargo: U\$S 22.081,59 en autos N° 107.831 del 5 Jdo. Civil del 22/12/97. Cesión de crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. del 18/2/98. Embargo: U\$S 20.000 en autos 16.387/4 del 2 Jdo. Federal del 13/3/98. Embargo: \$ 7.490 Expte. 30.255

del 10 Jdo. Civil del 20/10/98. Embargo: \$ 2.243 en J. 39086/2 del 2 Jdo. Civil de San Rafael del 8/2/99. Embargo: \$ 13.268 más \$ 2.000 en j. 100.938 del 4 Jdo. Civil de San Rafael del 22/2/99. Deudas: Municipalidad de la Capital \$ 919,88 D.G.R. \$ 1.716,78 al 22/2/2001. Mejoras: sobre la propiedad pisa local comercial vidriado con frente a la calle San Martín constante de salón comercial de aproximadamente 3x7 m2, con una espacio de aproximadamente 3x3 m2 con paredes azulejadas, otro recinto de 3x6 m2, baño y lavadero, altillo al que se accede por escalera interna, de aproximadamente 2x2 mts., techo de caña y suspendido de aglomerado, funciona una carnicería alquilado al Sr. Nicolás Álvarez, desconociendo canon y duración del mismo. Casa habitación constante de galería techada, tres habitaciones, cocina, baño y patio, alquilada a la Sra. Mirabile, desconociendo canon y duración del mismo, local comercial constante de aproximadamente 3x5 mts. entabicado y baño, funciona una peluquería, alquilada al Sr. Víctor Jofré, desconociendo el canon y duración del mismo, toda la propiedad es de adobe. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 14.971, de donde partirán las ofertas. Adquiriente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la misma. Títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fijase el día 20 de agosto de 2001, hasta las trece horas los que de existir serán entregados al enajenador interviniente el día 21 de agosto de 2001 a las 13 hs., debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535. Bto. 80090 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 152,00

**Eduardo Munívez**, Martillero mat. 2441 domicilio Avenida España 512, piso 6º, oficina 1, Ciudad, Mendoza, orden 4º Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 109.754 caratulados «LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/WOZNIAK

WALTER Y OTS. p/EJ. HIP.» rematará veintidós de agosto de 2001 a las once horas pasillo frente Secretaría del Juzgado, casa propiedad de los demandados, Sr. Wozniak Walter y Lorice Andrea estado y condiciones se encuentra ubicada calle Andrés Ortiz 458 Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mza. Superficie según título y plano de novecientos sesenta metros cuadrados, superficie cubierta doscientos cuarenta y tres metros cuadrados. Límites y medidas: Agregadas en autos, donde se podrán consultar junto a plano. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 113.252/6 Folio Real. Nomenclatura Catastral 06-03-03-0002-000103-0000-3. Padrón Municipal 8.081. Padrón Territorial 10.049/06. OSM S.A. 15-797-9. Departamento General de Irrigación derecho definitivo para toda su superficie por Río Mendoza Canal Cacique Guaymallén Higuera General 197.845 plano N° 1.370-C. Deudas: OSM \$ 192,35 al 23/4/010, Municipalidad: \$ 378,39 al 2/5/01. DGR \$ 632,04 al 31/5/01, correspondiente al ejercicio 1999/1º y 1º y 2º/2001, monto se actualizará al momento de efectivo pago en apremio más gastos y honorarios. Irrigación \$ 539,56 al 3/5/01. Embargos y gravámenes: Hipoteca favor Lloyds Bank (BLSA) Ltd. U\$S 60.000. Escribano Peña y Lillo, Escritura 173 fs. 1348 del 30/4/96. Ent. N° 886 del 28/5/96. Hipoteca favor Lloyds Bank (BLSA) Ltd. U\$S 50.000. Escribano Peña y Lillo, Escritura 148 fs. 1036 del 17/5/99. Ent. N° 1218 del 28/5/99. Embargo U\$S 35.680 del 1/2/01, Auto 109.754 Lloyds Bank (BLSA) Ltd. c/ Wozniak Walter y Ots. p/Ej. Hip. del 4 Juzgado Civil. Registrado a fs. 130 Tº 6 de Embargos de Luján Entrada 375 del 9/2/01. Embargo: \$ 84.900 del 8/2/01 Autos 109.753 Lloyds Bank (BLSA) Ltd. c/Wozniak Walter y Ots. p/Ej. Hip. del 4 Juzgado Civil Registrado a fs. 135 del Tº 6 de Embargos de Luján Entrada 405 del 14/2/01. Mejoras: la vivienda está compuesta por living comedor en desnivel con estufa hogar al centro techos de losa, paredes de ladrillo; cocina comedor piso baldosa, mesada mármol pileta acero inoxidable, bajo mesada nerolite con 5 puertas y 4 cajones. Lavandería en el mismo ambiente con pileta azulejos y placar, paredes en cocina

y lavandería azulejos y comedor diario símil madera. Seguido por pasillo distribuidor con placar tres dormitorios con placares cada uno y piso parquet, baño completo piso baldosa y paredes cerámica, baño servicio completo piso baldosa y azulejos en paredes. Un toilette piso baldosa y paredes cerámica, carpintería metálica. Patio con churrasquera y pileta de fibra de 8 mts. por 3 mts. capacidad 35.000 lts. Galería baldosa en salida cocina y hacia el patio que está parqueado, en el fondo hay un cuarto de ladrillo y techos de chapas de zinc, cuatro columnas para iluminación cochera doble cubierta con losa y piso de baldosa, portón caño y otro igual para acceso al patio. Tiene pozo séptico, luz, agua, gas. El estado del inmueble es de regular conservación. Avalúo Fiscal: \$ 35.518. Base del remate 70% del avalúo o sea \$ 24.862,60 de donde partirá la primera oferta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Comprador depositará en acto de remate 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. del Juzgado, domicilio martillero Tel. 4241478. Bto. 80091 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 175,75

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero, Mat. 2129, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 5, Autos N° 114.644 caratulados «FURFARI MIGUEL Y OTS. c/CECARELLI JUAN CARLOS o/EJ. HONOR.», rematará 21 agosto próximo, hora 11.00 Estrados del Tribunal, 2º piso Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en el distrito Ciudad del departamento Guaymallén, con frente a calle Barcala N° 1835, con superficie según título: 206 m2; y s/plano: 199,10 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Irene Lucero de Sosa en 21,45 mts. Sud: Agustín Sánchez en 19,02 mts. Este: Juan M. Hidalgo en 10 mts. Oeste: Calle Barcala en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz: En matrícula N° 39.503/4 de Folio Real a nombre de Juan Carlos Cecarelli. D.G. Rentas: Padrón territorial 7.355/04

debe \$ 59,40 por imp. inmov. al 18/5/01. Nomenclatura catastral: 04-03-03-0016-000018. Municipalidad Guaymallén: Padrón 12.141 debe \$ 195,56 al 26/2/01. O.S.M.: Cta. 059-0018048-000-6 debe \$ 26,54 al 19/3/01. Gravámenes: Embargos: 1) Preventivo \$ 6.500 J: 113232 «Furfari Miguel y ots. en j: 108377 Furfari Miguel y ots. c/ Cecarelli Juan C. p/D. y P. - Med. Prec.» Of. 15/7/98. 2º Juzg. Civil, sobre el 50% indiviso inmueble. 2) \$ 10.000 J: 113232 «Furfari Miguel y ots. en J: 108377 Furfari Miguel y ots. c/Cecarelli Juan Carlos p/D. y P. 5º Juzg. Civil, Of. 1/3/99. 3) \$ 25.000 el embargo de estos autos, Of. 12/11/00. Mejoras: Pisa sobre el inmueble: Terreno con piso en su mayoría de tierra, donde ubica una especie de galpón, techado en parte; el ingreso es por portón metálico amplio para ingreso vehículos. Al fondo del inmueble: churrasquera amplia de material, con sobrepiso de baldosas. El resto de terreno: sin construcción; sirviendo como depósito de vehículos y especie de taller ocupado por el demandado. Servicios: Luz, agua, cloacas. Avalúo fiscal 2001: \$ 4.943. Base remate: (70% avalúo) \$ 3.460,10 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal, saldo aprobación, siendo a su cargo tramitación, aprobación certificado catastral para inscripción registral. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Patricias Mendocinas 1351, Ciudad. Cel. 156551445. Bto. 80096 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 114,00

**Eduardo Munívez**, Martillero Público, Matrícula 2441, domicilio legal Avenida España 512, Piso 6 Oficina 1 de Ciudad de Mendoza. Por orden del Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Autos N° 76.004 caratulados «OLIVERA RAMON FLORENCIO c/ GENTILUCCI NALDO p/D y P» rematará dieciséis de agosto próximo a las diez treinta horas frente a la Secretaría del Juzgado, sexto piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado, ubicada calle Salvador Civit 850 Godoy Cruz, superficie según pla-

no N° 24.558 714,20 m<sup>2</sup> y según título 695,96 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales constan en título y planos agregado en autos, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse. Habitada por un sereno. Inscripciones: Registro Público: N° 19.020 a fs. 381 Tomo 73 E Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral: 05-01-19-0003-000057. Padrón Territorial: 54.634/05. Padrón Municipal: 3497. OSM SA N° 056-0039584-000-5. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 870,64 Impuesto Inmobiliario en Apremio se actualizará fecha pago. Municipalidad: \$ 1.378,30 en Apremio. Obras Sanitarias S.A. \$ 172,83. Deudas ajustables a fecha de pago. Embargo: por \$ 66.069,02 Autos 76.004 «Olivera Ramón Florencio c/Gentilucci Naldo p/D. y P.» del 16° Juzgado Civil Mendoza. Anotado N° 167 Folio 167 Tomo 48 de Embargo de Godoy Cruz del 10/6/2000. Mejoras: El Inmueble tiene acceso por una habitación que fuera cocina, piso mosaico a continuación lavandería con toilette techos de losa. A continuación comedor con estufa hogar a leña, dos dormitorios con piso parquet y placares uno sin terminar. Un baño con azulejos y bañadera piso baldosas, cocina con mesada de mármol reconstituido, pileta acero inoxidable, bajo mesada con 4 cajones y 4 puertas de madera. Garage cubierto piso de hormigón en mal estado. Ampliación lavandería y comedor, el resto de la casa tiene techos de caña sobre rollizos con ciellorraso. El estado general de la casa es regular a malo. Posee luz, agua, gas, cloacas sin conectar, tiene pozo séptico. Avalúo fiscal \$ 14.631. Base remate 70% avalúo o sea \$ 10.241,70. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 4241478. Factura 1313 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 135 frac.

**Orden Sexto Juzgado Civil, Víctor Favre**, Martillero Mat. 1486. Autos N° 123.280 «GONZALEZ HERNAN Y OTS. EN JUICIO N° 97.651/103.525 GONZALEZ HERNAN c/R. GONZALEZ p/D.Y P. p/EJECUCION SENTENCIA», rematará veintiuno agosto 2001 doce horas, estrados juzgado, 3er piso ala norte, Palacio Justicia. Inmueble propiedad demandada Nélica Catalina Bezier. Ubicado Italia N 4426, Villa Nueva, Guaymallén. Superficie terreno 215,11 m<sup>2</sup>; superficie cubierta 113 m<sup>2</sup>. Límites s/escritura: Norte: Lote 1: Juan Ricciardi 10,01 mts.; Sur: Calle Italia: 10 mts.; Este: Lote 4, 21,71 mts. Oeste: Lote 1: Juan Ricciardi: 21,30 mts. Compuesto: Comedor. Cocina, baño. Tres dormitorios sin placard, cochera techada, despensa, patio. Antisísmica, techo losa, pisos calcáreos. Inscripción: Registro Propiedad matrícula 27.737/4, Padrón Territorial 42.920/04; Municipal 44.793. Nomenclador catastral 04-08-03-0036-000024-0000. Gravámenes: Embargos: Autos \$ 7.000 (por ampliación), T° 7 Reinscripciones, fs. 205, Entrada 11-9-00 Guaymallén. Sin deudas: Renta y Municipalidad. Avalúo fiscal: \$ 18.139. Base: 70%: \$ 12.697,30. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro 3 días notificada aprobación subasta. Adquiriente deberá acompañar previo inscripción, copia actualizada certificado catastral, a su costa. Títulos, deudas, agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero Mitre 535, Of. 28 B Cdad. Bto. 80100 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 61,75

**Ricardo Comisso**, Martillero 1791, Espejo 65, 1er. Piso, Of. «F» Ciudad. Orden: Décimo Octavo Juzgado Civil, Secretaría 18 autos N° 149.064, caratulados: «BANCO FRANCES c/JUAN LUIS BRUNETTI p/EJECUCION TIPICA», rematará: veintiuno de agosto de 2001, a las doce horas, en los Estrados del Tribunal, (tercer piso ala norte Palacio Justicia): La tercera parte indivisa de un inmueble propiedad del demandado dividido en cuatro parcelas con frente al pasillo comunero denominado Pasaje Brunetti, (paralelo a la calle Pedro Vargas s/n, entre calles Alem y Guido Spano de

Dorrego, Guaymallén; identificadas en el plano de mensura N° 30368 y 27.201 (Dirección de Catastro) como Fracciones, 5, 6, 7 y 8 y la fracción «B» del plano de mensura N° 28.556 y 27.201 (Dirección de Catastro), con frente sobre el mismo pasillo comunero, cuya parte proporcional también se remata. Superficies según título y plano: Fracción 5: 230,47 m<sup>2</sup>, Fracción 6: 227,52 m<sup>2</sup>, Fracción 7: 220,91 m<sup>2</sup>, Fracción 8: 227,97 m<sup>2</sup>. Fracción «B»: 247,22 m<sup>2</sup>. Pasillo comunero: 1.266,79. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: Fracción 5: 68027/4; Fracción 6: 68028/4; Fracción 7: 69029/4; Fracción 8: 68030/4; Fracción «B»: 66964/04. Pasillo Comunero: 64.261/4. Nomenclatura Catastral: Fracción 5: 000142; Fracción 6: 000143; Fracción 7: 000000144; Fracción 8: 000145; Fracción «B»: 000131. Pasillo Comunero: 000124. Registro Público y Archivo Judicial: Parcelas: 79.667/4, Asiento 1, y Pasillo Comunero: 78.000/4, ambas de Folio Real y de la inscripción N° 7.692, fs. 412 del T° 59 de Guaymallén. Municipalidad: Padrón Municipal: Fracción 5, 6, 7 y 8: 60999; Fracción «B»: 5446. Pasillo Comunero: 5446. OSM: Informa que las fracciones se encuentran fuera del radio de servicio. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: Fracción 5: \$ 895,26; Fracción 6: \$ 858,63; Fracción 7: \$ 838,15; Fracción 8: \$ 885,70; Fracción «B»: \$ 890,24; Pasillo Comunero: \$ 1.333,71 todos al 15-5-2000. Municipalidad: Parcelas: \$ 4.903,88 (Tasas), más \$ 488,90 (Apremios), Pasillo Comunero: \$ 226,31 (tasas), más \$ 84,18 (apremio), al 30-4-2000. Todas las deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo: Autos 136.486: «Di Pietro, Salvador c/ Juan Luis Brunetti y ot. p/Ejecución Cambiaria» del 11er. Juzgado Civil por \$ 5.600 sobre la parte indivisa de Juan Luis Brunetti, juntamente con otros, inmuebles al 3-3-94 (reinscripto al 25-2-99). Embargo: de los presentes autos por \$ 4.525 al 24-10-96 (sobre la parte indivisa de Juan Brunetti), reinscripto al 29-6-2001. Embargo: Autos 247.305, «Banco del Suquia c/Juan Brunetti p/Camb.» del 1er. Juzgado Civil por \$ 4.500 (sobre la parte indivisa de Juan Brunetti).

Mejoras: todas las fracciones son terrenos baldíos, libres de mejoras, sin división entre sí. Avalúo Fiscal 2001: Fracción 5: \$ 8.058, Fracción 6: \$ 7.661, Fracción 7: \$ 7.438, Fracción 8: \$ 7.971, Fracción «B»: \$ 8.004. Avalúo total de los cinco lotes: \$ 39.132. Pasillo comunero: \$ 6.562 (el cual se remata sobre los cinco lotes de un total de diez que abarca dicho pasillo). Avalúo total de los lotes a rematar más la parte proporcional (50%) del pasillo comunero: \$ 42.413. Base del remate (1/3 del 70% avalúo): \$ 9.896,36; desde donde partirá la primera oferta, y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación (comisión e impuesto fiscal a cargo del comprador, como así también la obtención del certificado correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble). Títulos agregados en autos, incluso todos los planos de mensura citados en este edicto, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos efectuado remate. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero (156525436). Bto. 80184 8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 180,50

**Eduardo Muñivez**, Martillero Mat. 2441, domicilio Avenida España 512, piso 6°, oficina 1, Ciudad, Mendoza, orden Juez 9 Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 131.474 carat. «CARTOCORD S.A. c/CIA. FRUTERA LOS MELLIZOS p/ORD.» Rematará 23 de agosto próximo 9.30 hs. pasillo frente Secretaría 9 Jdo. Civil propiedad de la demandada Cía. Frutera Los Mellizos hoy adquirida por Menfi S.A. estado y condiciones se encuentra ubicada con frente a calle de servicio Acceso Este esquina Carril Ponce distrito Rodeo de la Cruz Guaymallén Mendoza. Superficie según título 5 ha. 866 mts. con 63 decímetros cuadrados: según plano 4 ha. 6.377 mts. con 50 decímetros cuadrados. Inscripciones: Registro Propiedad Matrícula N° 48.086/4 de Folio Real. Padrón Territorial 8.701/04. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0400-210380-0000. Padrón Municipal 51.168. OSM S.A. 022-0000497-000-4, Departamento General Irrigación P.G. 230567

por Río Mendoza Canal Cacique Guaymallén Rama Mathus Hoyos Hijuela San Francisco. Límites y medidas perimetrales: Norte: Carril Carlos Ponce en 5,00 mts. (puntos 4-5) y Calle de Servicio de Acceso Este en tres tramos de 91,25 mts.; 15,07 mts.; y 45,18 mts.; Sud: Rafael Sammartino S.A. en 172,25 mts.; Este: Rafael Sammartino S.A. en 244,11 mts. y Oeste: Carril Carlos Ponce en dos tramos de 256,90 mts. y 37,00 mts. y con una ochava en el esquinero Noroeste de 21,93 mts. de base. Deudas: Municipalidad \$ 2.134,29 al 7/6/01 más oficina gastos de apremios. OSM S.A.: \$ 317,30 al 2/5/01. Rentas: \$ 6.365,91 ejercicios 2/3/4/5 1998, 1999, 2000 y 1º/2º/01 más gastos y honorarios por apremio actualizable fecha de pago. Departamento General de Irrigación \$ 1.062,38 al 10-5-01. Embargos y Gravámenes: Hipoteca: a favor Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 894.133 Escribano Héctor Galdame Esc. 183 fs. 502 del 1/10/91 Entrada 2554 del 30/10/91. Embargo: autos 65.517 Frigorífico Tunuyán S.A. c/ Cía. Frutera Los Mellizos S.A. p/ Cam. por \$ 5.000 del 15 Juzgado Civil. Reg a fs. 195 del Tº 24 de Embargo de Gillén. Entrada 1751 del 12/7/93. Embargo preventivo \$ 10.000 Autos Nº 132.998 Cartocord S.A. c/Cía. Frutera Los Mellizos S.A. p/Emb. Preventivo» 9no. Juzgado Civil. Registrado fs. 76 Tº 29 de Emb. de Gillén. Entrada 2501 del 2/6/95. Hipoteca: U\$S 116.023 (por refinanciación) favor del Banco Previsión Social S.A. Escribano Héctor E. Galdame Escritura 134 fs. 620 del 28/6/96 Entrada 3035 del 18/7/96. Se ha consentido cesión de crédito Arts. 70, 71 y 72 Ley 24.441. Inscripción definitiva del embargo preventivo por oficio del 3/9/99 autos 131.474 del 9º Juzgado Civil de Mendoza. Registrado a fs. 76 Tº 44 de Embargos de Guaymallén Entrada 3802 del 7/91/99. Embargo: (por ampliación) \$ 6.000. Por oficio del 18/10/99 autos 131.474 del 9º Juzgado Civil de Mendoza registrado fs. 24 Tº 45 de Embargos de Guaymallén. Entrada 4686 del 26/10/99. Cesión de crédito: Cedido el crédito relacionado al Asiento B1 y B5 a favor de la Provincia de Mendoza (para su administración por el Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y de Previsión Social S.A.) Escriba-

na Anahí Carrascosa de Granata Escritura 39 fs. 185 del 24/3/2000 Entrada 1367 del 7/4/2000. Mejoras: La propiedad posee un acceso vehicular por la calle de servicio de Acceso Este y una por Carril Ponce para el ingreso a un casa donde vive un señor de apellido Fernández, la mencionada casa es de tres habitaciones un comedor y una cocina comedor, baño completo con paredes y pisos de cerámica el resto de la casa posee piso de ladrillo; las paredes son de adobe, techo con cielorraso de machimbre y membrana en su exterior. Las ventanas son de marcos y persianas metálicas. A continuación de la casa y pegada a ésta se encuentra otra habitación con baño chico y piso de hormigón alisado. En la planta industrial se encuentran dos baños para obreros con techo de chapa sobre cabreada metálica y tres letrinas y dos piletas cada uno y dos duchas con paredes de cerámica en cada uno. Un tinglado sin terminar de unos quince metros por diez compuesto sólo de columnas y cabreadas metálicas a continuación un tinglado de techo y paredes de chapa de zinc sobre cabreada metálica con piso de hormigón de aproximadamente 60 por 20 mts. de ancho. Luego se encuentran cuatro cámaras frigoríficas identificadas con Nº del 1 a 4 de chapas con aislantes en su intrios todo sobre cabreadas metálicas con piso y entepiso de hormigón, con acceso vehicular, toda la propiedad se encuentra perimetrada por alambrado olímpico. Luego de la construcción principal se encuentra otra construcción de material compuesta por una cocina independiente y una sala principal de máquinas. Posee un sector para camiones con iluminación a mercurio y una canchita de fútbol. En la esquina noroeste se encuentra un carrito llamado Alto Rodeo con quincho de paja y costados cubiertos con polietileno, dos baños de material y techos de paja como también un sector para juegos infantiles. Avalúo fiscal \$ 119.792, base remate 70% avalúo o sea \$ 83.854,40 donde partirá primer oferta. Comprador depositará efectivo dicho acto 10% seña, 3% comisión martillero 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. La obtención del Certificado Catastral será a cargo del adquirente. No admitiéndose re-

clamos posteriores a la subasta por defectos fallas u omisión. Informes Secretaría Juzgado. Martillero, Tel. 4241478.

Bto. 80196

8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.)

\$ 270,75

**Carlos Alberto Becerra**, mat.

1185, rematará orden Juez Noveno Juzgado Civil, Secretaría 9, autos Nº 140.025 "SIBECAS EDUARDO c/VICENTE ANTONIO MURATORI - EJEC. HON.", Estrados Tribunal, Planta Baja, Ala Norte Palacio Justicia, 21 agosto, 9.30 horas, inmuebles propiedad demandado ubicado calle Amaya 125/27, Gutiérrez Maipú, constante 173,49 m2 según títulos agregados autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Mejoras: Existen dos departamentos construcción adobe buen estado, constantes de 2 dormitorios, baño, living, comedor cocina, patio, adobe y ladrillo (alquilado a Manuel Fernández y familia); 1 dormitorio, comedor, patio chico, cocina, baño, techos caña con membrana (alquilado Sr. Jorge Acuña y familia). Inscripciones: Rentas Padrón 07-40744-8; Municipalidad padrón 28.674; Registro Propiedad Folio Real 142124/7. Embargos: de autos \$ 4.900. Deudas: Rentas \$ 110,79; Municipalidad \$ 3.257,46; Nomenclatura Catastral 070215002000003100004. Base: \$ 3.120,60 (70% avalúo). Por presente edicto notificase otros posibles acreedores hagan valer sus derechos, no admitiéndose reclamos posteriores. Seña 10% comisión 3% impuesto 2,5% efectivos acto remate, saldo aprobado. Informes: Martillero: A. del Valle 775 o Juzgado actuante.

Bto. 80209

8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.)

\$ 57,00

**Ricardo Comisso**, Martillero

1791, Espejo 65, 1er. Piso, Of. «F» Ciudad. Orden: Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos Nº 106.547, caratulados: «CHALABE, ELVIRA c/MUÑOZ, DANIEL RUBEN Y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO ALQUILERES)», rematará: agosto veintiocho 2001, once treinta horas, en los estrados del tribunal (Edificio de Justicia II, Avenida San Martín 322 Ciudad, segundo piso): Inmueble propie-

dad de la demandada Luisa Lita Agüero, ubicado en: Calle Peña y Lillo Nº 796, Barrio Unimev, Villa Nueva, Guaymallén. Superficie según título: 365,05 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 39.371/4. Nomenclatura Catastral: 04080500360000190000. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 66.673/4, fs. 177, Tº 50 de Guaymallén. Municipalidad: Padrón Municipal: 35027. OSM: Cuenta Nº 059-0075154-000-6. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 2.482,74 al 30-6-2001. Municipalidad: \$ 656,52 (por tasas), más \$ 84,45 (apremio), al 31-5-2001. OSM: \$ 25,74 al 10-7-2001. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo condicional: de los presentes autos por \$ 4.000 al 5-10-2000. Embargo condicional por ampliación: de los presentes autos por \$ 7.000 al 11-12-2000. Embargo preventivo: autos 106.545 «Chalabe, Elvira c/Muñoz, Daniel y ots. p/desalojo» del 6º Juzgado de Paz, por \$ 2.592, al 6-3-2001. Mejoras: Se encuentra edificado sobre el terreno embargado una casa, de construcción antisísmica; dos accesos principales: puerta y portón de chapa. Dos dormitorios sin placares un baño completo e instalado, una cocina también completa e instalada y un comedor. Lavandería, entrada para vehículo (sin techar). Patio parte posterior, parqueizado y jardín en la parte anterior. Mampostería: ladrillo. Techos: losa. Pisos: baldosa. Cielorrasos: yeso (deteriorados). Carpintería: madera también deteriorada. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada. Servicios: luz, agua y cloacas, la red de gas pasa por la vereda pero no está instalada en el interior de la vivienda. El estado general de uso y ocupación es malo. Muy deteriorado todo en general por la falta de mantenimiento. Manchas de humedad en el techo, paredes sucias, vidrios rotos, la membrana del techo rota, etc. Estado de ocupación: habitada por la demandada y un hermano. Avalúo fiscal 2001: \$ 15002, base del remate (70% avalúo): \$ 10501,4 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación.

Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos efectuado remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero (156525436).

Bto. 80218

8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.)

\$ 128,25

**Ricardo E. González**, Martillero, Matrícula 1774, orden Primer Juzgado de Paz, autos N° 184.769: «BAUCO DANIEL Y OTS. c/SUAREZ, MARIA DEL CARMEN Y OTS. p/EJEC. HON.», rematará día 22 de agosto de 2001 a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, San Martín 322; Segundo Piso, Ala Oeste, Ciudad, las 3/6 partes (50%), correspondiente a la codemandada, Sra. Dina Carolina Cola de Vascelli, de un inmueble urbano, ubicado sobre calle Formosa N° 2440, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie según títulos de 650,03 m2 y según planos de 652,47 m2. Límites y medidas perimetrales: constantes a fs. 60/62 vta. de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de la codemandada (3/6 partes), Salvador Ledesma (2/6 partes) y Adelina María Vascelli de Lucato (1/6 parte), a la matrícula 31320/5 A-1 de Folio Red. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 10798/5. Nomenclatura Catastral: 05-03-04-0005-000010-0000. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N° 056-0071729-000-4. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón Municipal 3171. Deudas: D.G.R.: No registra deuda al 26/01/01. Municipalidad de Godoy Cruz: \$ 371,36 al 12/01/01. O.S.M. S.A.: \$ 46,65 al 1/8/01. Las deudas serán actualizadas a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Embargo autos N° 166242 (actual 184.144) del 1er. Juzgado de Paz por \$ 4.490 del 24/8/99. Embargo autos N° 173258 del 1er. Juzgado de Paz por \$ 389 del 25/8/00. Embargo de estos autos por \$ 4.808 del 1/9/00. Ampliación Embargo autos 184.144 por \$ 1.600 del 26/4/01. Mejoras: Pisa sobre el terreno un inmueble dividido en dos sectores: Primer Sector: constante de dos dormitorios, galería cerrada, baño y cocina con paredes de adobes pintadas al látex en mal estado, pisos de cemento

llaneado, techo de caña y barro. Puertas y ventanas de madera en mal estado. Se encuentra ocupado por Demetrio Montiveros y familia en calidad de inquilinos (contrato vencido). Segundo Sector consta de un dormitorio con paredes de adobes y techo de caña y barro. La cocina-comedor y el baño son de material antisísmico. El baño está completo con cerámicos en las paredes. Cocina con mesada y bajomesada de madera. Pisos de cerámicos, techos de madera con membrana y cielorrasos de telgopor. Aberturas de metal y madera. Cochera con estructura metálica, techo de chapas de zinc y piso llaneado. Se encuentra ocupado por el señor José Delgado y familia en calidad de inquilinos con contrato vigente. Ambos sectores dan a un gran patio de tierra. Servicios: agua, luz, gas. Avalúo Fiscal año 2001: \$ 10.715. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal correspondiente al porcentaje de la demandada (50%) o sea \$ 3.750,25, donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por comisión, seña e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos ni cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Informes: Juzgado o Martillero: Espejo 178 - Segundo Piso - Ciudad.

Bto. 80233

8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.)

\$ 161,50

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden NOVENO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 11, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 140.910, caratulados, "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ EL ZOCO S.A. P/EJ. HIPOTECARIA", rematará VEINTIDOS DE AGOSTO PROXIMO, NUEVE Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Cuerpo central,

Palacio Justicia, Mendoza. Al mejor postor un inmueble con edificio de propiedad de EL ZOCO S.A. Ubicación: departamento de Godoy Cruz, distrito San Francisco del Monte, sobre carril Rodríguez Peña Km. 3, Provincia de Mendoza. SUPERFICIE: SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS según Títulos y según Planos N° 15.620 SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS METROS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORESTE: Brenado Borzotta, en 80,46mts.; SUR OESTE: en dos tramos que tomados de Oeste a Este, en el primero linda con el citado Carril R. Peña, en 66,65mts. y en el segundo, formando martillo entrante limita con la fracción A de la sociedad vendedora en 20,04mts; ESTE: con la fracción A, en dos tramos, que tomados de NE a SO, en el primero mide 34,68mts. Y en el segundo que es el citado martillo mide 61,07mts. ; NOR OESTE: con José y Hugo Gascón, en línea quebrada de dos tramos que tomado de NE a SO, en el primero mide 75,91mts y en el segundo 20,75mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de EL ZOCO S.A, en asiento A-3, la matrícula N° 64180/5, Dirección General de Rentas: Padrón territorial N° 05-42453-6. -, debe \$13.272,90. Avalúo Fiscal año 2001: \$ 96.573. Municipalidad de Godoy Cruz: padrón 21068, debe \$5.004,91, con más apremio \$200,83; por derechos generales en la cuenta N°31880, debe \$12.291,31. O.S.M. (S.A.): cuenta 165-0200446-000-9, debe \$ 74.075,48 y O.S.M.(S.E.), debe \$53.783,23. Posee derecho de riego de carácter definitivo por Río Mendoza, canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte, hijuela Sánchez, para 1359mts2, PG232380, PP1443, código de cauce 1036, debe \$ 1.006,48 y para 5.303mts2, PG232379 y PP1442, código de cauce 1036, debe \$1.023,98 GRAVÁMENES: Asiento B-2 embargo preventivo de A54.000.000, de autos 24779, de la Cámara Primera del Trabajo, entrada 1512 del 03-09-91; Asiento B3 embargo preventivo A 110.000.000, de autos 24811, de la Cámara Primera del Trabajo, entrada 1616, del 13-09-91; Asien-

to B4 embargo preventivo A92.000.000, de autos 24812, de Cámara Primera del Trabajo, entrada 1617, del 13-09-91; Asiento B7 hipoteca de U\$S 550.000 a favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. Escritura 221, fs 674 del 20-09-95, entrada 2594, del 18-10-95; Asiento B-8 cesión de crédito hipotecario de la hipoteca relacionada al asiento B7, escritura 94, fs 622, del 25-06-96; entrada 2964, del 23-07-96, a favor del Banco Central de la República Argentina; Asiento B9 cesión del crédito hipotecario y fideicomiso (ley 24441), del asiento B7 a favor de CORP BANCA S.A. (fiduciante) y éste transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A. (fiduciario), escritura 17, fs. 39, del 18-02-98, entrada 763 del 11/03/98; Asiento B-10: embargo del 11-05-99, en autos 76.635, del 7° Juzgado Civil de Mza, "PROVISIONAL", por 180 días, entrada 1411 del 19/05/99; Asiento B-11: embargo U\$S 660.113,85 de estos autos entrada 2423, del 17-08-99. Asiento D1, escribana autorizante del asiento A3 hace constar que los embargos relacionados en los asientos B2; B3 y B4, se encuentran pagados, estando pendiente su cancelación, entrada 2593, del 01-10-95; D2 PUBLICIDAD NOTICIA art. 2505 CC, se hace constar que el actual acreedor hipotecario del asiento B7 es el Bco Unión Comercial e Industrial S.A. en virtud de la Ley 19550; Ley 11087 y 21526, según res. 441 del 27-7-95 del B.C.R.A, escritura 90, Fs 294, del 29-04-96, entrada 1391 del 09-05-96, Asiento D3 constancia de legitimación del B.C.R.A. a favor del Bco Unión Comercial e Industrial S.A (continuador del Bco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Ltda) para efectuar la cesión del crédito y fideicomiso, del asiento B9 a favor de CORP BANCA S.A y ATUEL FIDEICOMISO S.A. respectivamente escritura 612, fs. 7582 del 16-09-98, entrada 4066 del 23-10-98. MEJORAS: en el mismo funciona una estación de servicio de propiedad de la demandada denominada GNC RODRIGUEZ PEÑA de EL ZOCO S.A. En el extremo Nordeste en el ángulo delimitado por los pto. 4-5 y 6 del plano 15.620, se encuentra un compresor para GNC (el que no es de propiedad de la demandada, según lo manifestado en el acta de fs.

305/306 y vta., lo que acreditarán oportunamente), encerrado en un hangar de hormigón armado. Detrás se encuentra una cisterna y salas de máquina también de hormigón armado. En el ángulo 3 del citado plano, posee construcción de material techo de loza, sin habilitar destinando a camarines con baños y duchas. Sobre el costado Oeste existe una construcción en obra gruesa enlucida, con pisos de cemento, techo de chapas y careadas metálicas, constante de salón, una habitación y dos baños sin instalar, ésta tampoco se encuentra habilitada por estar fuera de la línea de edificación permitida. En el centro de la propiedad se ubica una construcción de material, antisísmica, de dos plantas, destinado a local de venta y oficinas. En Planta Baja: salón de ventas totalmente vidriado con Blindex, dos privados, pisos de cerámica, paredes pintadas, baño para damas y caballeros, con pisos de mosaico paredes con azulejos y sanitarios. En planta alta, a donde se accede por una escalera de material, posee tres oficinas y un baño con pisos plásticos y sanitarios. Todo con carpintería metálica y de madera. Tanto el salón como las oficinas se encuentran sin la habilitación correspondiente. Posee dos sectores o playas para carga de combustible con techos de estructura metálica, con chapas, pisos de adoquines y el resto, cemento llaneado, con las respectivas bombas expendedoras de combustible y GNC, con tanques, enterrados y en un total de siete y con capacidad para 20.000lts cada uno, manifestándose al momento de la constatación que dichos bienes se encuentran en comodato y que el propietario es la empresa ESSO. Existe una parte de playa que es de tierra compactada y con ripio. Servicios: luz y fuerza. BASE: \$ 67.601- (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, trámite que de devengar gasto alguno será a cargo del comprador (disposición técnico

registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14-02-96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 80306 8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 351,50

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, rematará orden DECIMOPRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 11, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 147.159, caratulados, "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ SUAREZ, JORGE ENRIQUE Y OT. P/ EJ. HIPOTECARIA", rematará VEINTIDOS DE AGOSTO PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con base y al mejor postor un inmueble propiedad de ROSA C. ESPINOS DE SUAREZ. Ubicado en el distrito POTRERILLOS, del departamento de LUJAN DE CUYO, MENDOZA, designado como FRACCION "I" del plano de fraccionamiento archivado en Catastro N° 6.620. SUPERFICIE: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCOMETROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. SUPERFICIE CUBIERTA: CIENTO VEINTE METROS APROXIMADAMENTE. LIMITES Y MEDIDAS: NOR OESTE: arroyo Las Mulas en 14,90mts; SUR ESTE: callejón comunero en 14,90mts.; NOR ESTE: fracción "J" en 32,51mts; y SUR OESTE: fracción "H" en 32,07mts. Le corresponde el 3,649% del callejón comunero con salida a la Ruta Provincial N° 89 con una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS DOCE METROS TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS cuyos límites y medidas se encuentran agregados en autos a fs 82vta. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de ROSA C. ESPINOS DE SUAREZ en la matrícula 113229/6, asiento A1; Dirección General de Rentas: Padrón territorial N° 06-25491-6. -, debe \$300,53, Avalúo Fiscal año 2001: \$2.661. Municipalidad de Luján de Cuyo: padrón 22374, debe \$1.005,80. GRAVÁMENES: Asiento B-1 hipoteca de U\$S12.833 a favor Banco Unión Comercial e Industrial S.A. Escritura 71, Fs 283, del 25/04/96, en-

trada 883; Asiento B-2 hipoteca de U\$S4.200, a favor Banco Unión Comercial e Industrial S.A. Escritura 91, fs 401, del 22/05/96, entrada 1190; Asiento B-3 cesión de crédito del asiento B1 y fideicomiso a favor de CORP BANCA S.A. y éste transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomisos, entrada 515 del 20/02/98; Asiento B-4: cesión de crédito del asiento B2 y fideicomiso a favor de CORP BANCA S.A. y éste transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A., entrada 536 del 24/02/98; Asiento B5 embargo U\$S18.177,45 de estos autos, entrada 1464 del 28/06/99; MEJORAS: El inmueble posee: una construcción de madera tipo prefabricada con techo a dos aguas de chapa y en su contorno como ampliación de la misma, otra de material con mampostería de ladrillo, vigas y columnas de cemento armado y hierro nervado, al costado este con techo de madera y membrana y al oeste con chapa con un alero para cochera. Posee cocina comedor, living, habitaciones y baño. En la parte posterior posee cierre con rejas y bajada al arroyo Las Mulas. Acceso por tranquera de madera, jardín forestado con coníferas y frutales, césped, con camino de piedra. Cierre perimetral de alambre con postes de madera. Habitada por el demandado como casa de fin de semanas. Servicios: agua, luz y gas envasado con balón. BASE: \$ 1.862 (70% avalúo fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, trámite que de devengar gasto alguno será a cargo del comprador. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2559. Cel 155082040 Bto. 80303 8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 175,75

**Carlos Daniel Crescitelli**, Martillero 1.670. Orden Séptimo Juzgado Paz. Autos N° 123.481 caratulados: «CIAURRO DE NOVELLI, CARMEN c/VITOL

SILVIA y OTS. p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)». Rematará veinticuatro de agosto - once horas Estrados Tribunal - Sexto Piso Palacio Justicia. 50% indiviso inmueble propiedad codemandado Sr. Adolfo Eduardo Vitolo, departamento sito en calle San Fernando 2382 - Manzana «I» Monoblock 10 - Planta Baja Dpto. «OC», Barrio COVIMET, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie cubierta propia 68,66 m2. Superficie cubierta común 10,93; superficie cubierta total 69,59 m2. Le corresponde el 12,37% del dominio. Superficie cubierta de uso común del Monoblock 482,04 m2 - Dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nacional 13.512. Y la 104 ava parte indivisa por estacionamiento sito en costado Sud-Oeste de la Manzana «I» superficie de 854,53 m2. Límites y medidas perimetrales: en título a fs. 65/68 de autos. Inscripciones y deudas: Registro Público al N° 2.710, fs. 918 Tomo 9 Par - Godoy Cruz P.H. y 1/104 inscripto a fs. 972 - Tomo 9 Impar - Godoy Cruz P.H. - Municipalidad: Padrón N° 39.558 debe \$ 923,13. Rentas: Padrón N° 05-39.141/2 debe \$ 149,20. O.S.M. S.A. cuenta N° 056-0107251-003-6 debe \$ 1.369,60. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Mendoza Australes 66.000.000. Anotada al N° 689 fs. 749 tomo 3 Impar de Prop. Horizontal de Godoy Cruz (3-1-91); Embargo Autos 117.666 - 7° Juzgado Paz - \$ 5.914,18 (17-4-00), se embarga parte de Adolfo Eduardo Vitolo. Mejoras: Departamento en planta baja y antisísmico, pisos mosaico, techos losa; living-comedor y cocina integrados, alacenas y bajomesada con granito, pasillo distribución, tres dormitorios con placares, baño azulejado con receptáculo de ducha, lavandería techada, pequeño patio con churrasquera. Calefón instantáneo. Carpintería marcos y ventanas metálicas con rejas, puertas placas interiores, puerta de entrada maciza. Todas las paredes revestimiento salpícret. Todos los servicios. Vive Sr. Adolfo Eduardo Vitolo y familia. Avalúo: \$ 13.079. Base remate \$ 4.577,65 (70% del 50% del avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5%

dinero efectivo por seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes juzgado o martillero San Martín 504, Mendoza.

Factura 1331

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

A/Cobrar 115 frac.

**Mario Herrero Cuitiño**, martillero matrícula 1360 con domicilio en Lamadrid 458 de Ciudad, Tel. 4287336, orden Tercer Juzgado Civil, Expte. N° 145.079 caratulado «NILDATEX S.A.C.I.F.I.A. c/ COBERTURAS LEAMAR S.R.L. EJECUCION CAMBIARIA» rematará viernes 24 de agosto 2001, hora 10, en el hall frente a la Secretaría del Tribunal, 2º Piso, Palacio de Justicia, un inmueble edificado, ubicado en calle Bandera de Los Andes 10496 esquina Manuel A. Pedraza 1224, distrito Rodeo de la Cruz, departamento Guaymallén, que linda al norte con Guillermo Grilli en 14,17 mts.; al sur con Carril Nacional N° 7, hoy Bandera de Los Andes, en 11,94 mts.; ochava al sudeste de 2,87 mts.; al este con calle Manuel A. Pedraza en 32,88 mts. y al Oeste con Rosendo Pacheco en 34,95 mts. Consta su terreno de una superficie de 490 m2, según título y de 489,56 m2 según plano; con una superficie cubierta de 198 m2, categoría 15 (galpón ladrillo) y 49 m2, categoría 003 (antisísmica), ambas año 1976, más 243 m2 categoría 10 (no antisísmica) año 1950, representadas por una vivienda, salón y galpón-depósito abovedado, muros externos revocados pintados, carpintería de madera pintada. El inmueble se encuentra desocupado según informe municipal. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado el dominio a nombre de Mar Leo S.A. Asiento A-3 Matrícula 5079/4 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón territorial 5219/4; Padrón Municipal N° 31.835; Dirección General de Catastro: Nomenclatura catastral 04-12-02-0009-000012, Avalúo Fiscal año 2000/2001, \$ 24.886. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 433,24, ejercicios 1996 y 1999; Tasas Municipales: \$ 58,21 a mayo de 2001. Gravámenes y embargos: Embargo preventivo sobre crédito que Nildatex SACIFIA tenga a percibir en estos autos por rogatoria de la juez del 10º Juzgado Civil en autos 32.812 hasta la suma de \$ 10.620,90; Embargos: Expte. 145.079

«Nildatex SACIFIA c/Coberturas Leamar S.R.L.» 3er. Juzgado Civil. Base de la subasta: \$ 17.420,20 (70% avalúo fiscal año 2000/2001) desde donde partirán las ofertas para su adjudicación al mejor postor en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Adquirente deberá abonar en el acto y en dinero efectivo, 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal; saldo, dentro de los tres días de notificada la aprobación del remate. Se deja constancia de que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral a costa del adjudicatario. Título e informes de deudas agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal y/o martillero.

Bto. 80355

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

\$ 133,00

**Roberto E.L. Kollenberger Aimar**, Martillero Público, Matrícula 1.804, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 3.209, caratulado «POLI JOSE p/QUIEBRA». Rematará día 29 de agosto de 2001 hora 10.30, en los estrados del tribunal -calle San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza- inmueble detallado a fs. 338, 338 vta., 339 y 339 vta., propiedad del fallido. Ubicado sobre calle Alzaga s/n (N° 5515 aproximadamente), distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo Provincia de Mendoza. Límites y medidas perimetrales a fs 338 vta. Inscripta en Registro de la Propiedad al tomo 60 «C», fs. 369, asiento N° 28.076 de Luján, constante de superficie de 112,20 m2, padrón territorial Rentas 56-54332-5, Nomenclatura catastral 06-03-04-0051-000033-0000 plano 9540, sin conexión servicios de agua y energía. Avalúo fiscal año 2001 \$ 1.403,00. Mejoras: terreno nivelado con césped, piedras y árboles varios; es fondo de propiedad de José Poli, límite Sur abierto, Norte cerrado con pared casa vecino y tela alambre, Este: con postes y alambre y Oeste: con frente a calle Alzada en 5,10 mts. alambre y legustrine en buen estado de conservación. Base del remate 70% del avalúo fiscal \$ 982,10 de don-

de partirán las ofertas. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% por impuesto fiscal en manos de éste. Saldo dentro de cinco días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral a cargo comprador. Títulos agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fíjase el día 27 de agosto de 2001 hasta las trece horas los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 28 de agosto de 2001 a las trece horas, debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Juzgado o martillero Avda. España 1.221 of. 9 y 10 P. Baja Mendoza. Cel. 1556-33183.

Factura 1338

14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.)

A/Cobrar 100 frac.

**Graciela R. Arabia**, martillero matrícula N° 2435, orden Juzgado Federal San Rafael, autos N° 82.267 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ DE RIVAS VDA. DE ALI CARMEN EUGENIA, ALI SANTIAGO OMAR Y ALI SUSANA RAMONA p/EJEC. HIPOTECARIA». Secretaría Dr. Eduardo Ariel Puigdégolas, rematará veintiuno de agosto del año en curso a las nueve (9) horas, Estrados Tribunales, San Lorenzo 96, Ciudad San Rafael. Con base y al mejor postor: Inmueble propiedad de los demandados ubicado en calle San Martín 113 de Ciudad de Malargüe. Superficie s/t 561,80 m2, s/p 588,52 m2 y s/cubierta s/P salón comercial 150 m2. Vivienda 143,97 m2 y Tinglado y depósito 89,72 m2. Límites N: traza 1-17b en 22,07 mts. con José López, traza 20-13 en 1,61 mts. con calle Batallón Nueva Creación, traza 15-9-8 en 25,86 mts. con Franchetti SACIF. Sur: 2-3-4-5-a en 49,77 mts. con Yolanda Morales. Este: traza a-8 con Franchetti SACIF, en 8,57 mts. y traza 15-13 en 17,99 mts. con Franchetti SACIF. Oeste: traza 20-b en 11,40 mts. con José López y traza 1-12 en 15,01 mts. con Av. San Martín. Inscripciones: Matrícula 1977/19. Padrón territorial 304/19, Nomenclatura Catastral 19-01-01-0016-000002. Mejoras: salón comercial con puertas vidriadas y persianas metálicas, cielorrasos suspendidos en

machimbre, pisos de baldosas. Tiene escritorio de 3 x 4 mts. cielorrasos ídem anterior, dos habitaciones para depósitos sin terminar, pisos de hormigón de 2,5 x 5 mts. todo este inmueble es de material cocido, con techo de chapa canaleta. Vivienda: compuesta de 3 dormitorios sólo uno con placard, pisos plásticos y cielorrasos de machimbre, dos baños instalados, uno con piso cerámica y azulejos y al otro con azulejos, despensa de 2,5 x 1,5 mts. con piso llaneado palos y tablas en el techo, lavandería de 6 x 3 mts. cielorrasos suspendido de telgopor, oficinas de 3,5 x 2 mts. con pisos plásticos, cielorrasos de machimbre, estar de 6 x 3 mts. living de 5 x 6 mts., cocina con mesada alacena y bajo mesada, pisos de baldosas, cielorrasos suspendidos de telgopor al igual que el estar y el living, otra habitación de 4 x 4 mts. pisos llaneados, la vivienda familiar es de adobe crudo (a excepción de una habitación que es material cocido y el techo de membrana) el resto de la construcción tiene techo de chapa canaleta, carpintería de madera, tinglado con chapa canaleta y columnas de cemento, pisos llaneados de 18 x 5 mts. y patio chico, las medidas consignadas son aproximadas. Gravámenes: B3) Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de Dólares U\$S 44.640. Notario Luján Olsina (225) Esc. 74, fojas fs. 211 del 23/5/96. Ent. 308 del 28/5/96. B4) Embargo U\$S 35.960 con más \$ 12.000 que estiman prov. p/responder a intereses y costas Expte. N° 82267 Banco de la Nación Argentina c/López de Rivas Vda. de Alí y otros de estos autos del Juzg. Federal de S. Rafael Reg. a fs. 86 Tº 4 de Emb. de Malargüe. Ent. N° 390 del 1/4/98. Deudas: Fs. 67, P. Municipal N° 19/01/01/16/02 (\$ 1.050,17) al 5/4/01 Fs. 76, OSM N° 181-0010003-000-7 (\$ 772,51) al 28/3/01 Fs. 72. DGR N° 304/19 (\$ 729,13) al 31/3/01 vía de apremio. Deudas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal 2001 \$ 37.754. Estado Ocupacional: Susana Ramona Alí y su núcleo familiar. Visitas: días hábiles horario comercio. Comprador depositará 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado, quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Base venta \$ 48.200, ante el fra-

caso de la misma y con intervalo de una (1) hora decretase un nuevo remate con reducción del veinticinco por ciento (25%) de la base. Se deja constancia asimismo que en el caso no procede la compra en comisión. Asimismo admítase postura en sobre cerrado conforme a lo dispuesto en Art. 570 del C.P.C.N. el sobre deberá dirigirse y entregarse al juzgado actuante con la anticipación de 48 hs. a la fecha fijada para el remate, el sobre en su interior contendrá nota en la cual se exprese el remate de que se trata y postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero. Deberá contener asimismo nombre domicilio, real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil, tratándose de sociedades debe acompañarse copia fiel de su contrato social, y de los documentos que acrediten la personería del firmante. Se proporcionará a cada interesado un sobre tipo kraft o similar que impida la lectura de su contenido el que una vez cerrado cruzará con su firma la solapa posterior. El Banco ofrece asistencia crediticia a potables sujetos de crédito hasta el 70% del valor de tasación o realización, de ambos el menor, para lo cual los interesados deberán pasar con antelación suficiente a la subasta por el domicilio del Banco. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados en autos no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos, posterior subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Buenos Aires, 62 Tel. 428428 San Rafael, Mza.

Bto. 67414

14/16/8/2001 (2 P.) \$ 270,75

**Juez Juzgado Federal Primera Instancia - San Rafael**, conforme a lo dispuesto a fs. 85 y vta. Autos N° 81.514 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERRER, ANGEL SALVADOR p/EJEC. HIPOTECARIA» comunica que martillero Eduardo Funes, Matrícula 1387, rematará día treinta de agosto de 2001, diez horas, en Estrados del Tribunal, calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, Mza., con base \$ 22.000 y al

mejor postor: Inmueble rural de propiedad del demandado, ubicado en calle Nueva s/n, a 600 mts. al este de Ruta 143 y a 100 mts. de calle Bombal, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza. Superficie según título cinco hectáreas ciento treinta y dos metros cuadrados (5 ha. 132 m2) y según mensura cuatro hectáreas nueve mil setecientos ochenta y un metros cuadrados (4 ha. 9.781,47 m2), limitando Norte: en 96,30 mts. con calle Nueva; Sur: en 95,75 mts. con calle proyectada; Este: en 576,60 mts. con lote 20 y Oeste: en 575,40 mts. con lote 22. Mejoras: Construcciones: 1) Vivienda: muros adobones crudos revocados, techo caña-barro cobertura chapas de zinc buen estado, sobre tirantería rollizos de álamo, pisos cemento alisado, compuesta de tres habitaciones, cocina, baño y galería cerrada, con instalación agua caliente-fría en cocina y baño, carpintería madera álamo. Estado general regular. 2) Vivienda: muros adobones cocidos, estructura antisísmica, techo cobertura chapas de zinc, sobre tirantería rollizos álamo, cielorraso machimbre, muros interiores revocados y pintados, exterior sin revoque, pisos cemento alisado, carpintería madera álamo, constante de una habitación, cocina comedor y baño instalado, agua caliente-fría en cocina y baño. Ambas viviendas se surten de agua de pileta bombeada a tanques elevados. 3) Galpón Depósito: Colindantes con vivienda 2) muro lado sur, muros adobones cocidos con columnas y vigas, techo chapa zinc sobre rollizos álamo (3 mts. x 9 mts.). 4) Tinglado metálico (4 mts. x 9 mts.) ubicado en parte posterior vivienda 1). Plantaciones: La mayor parte se encuentra cultivada con viña variedad mezcla, intercalada con durazneros (200) y ciruelos (400) y en callejón lado oeste en toda su longitud (500 mts. aprox.) hileras de olivos (40 plantas) y nogales (6), damasqueros (40 aprox.), todo en producción y trabajada la tierra, sin malezas con poda realizada y pitones atados. Cierres perimetrales alambrados 3 hilos. Cuenta con electricidad, agua de riego y calle pavimentada (informes fs. 53/56). Estado de ocupación: La primera vivienda se encuentra desocupada, sin mobiliario,

siendo utilizada temporalmente por el propietario y la segunda vivienda -la que al momento de la diligencia se encontraba cerrada y con candado- se encuentra habitada por el señor Angel Guajardo en carácter de comodatario (fs. 55 vta.). Inscripciones - deudas: Registro de la Propiedad Matrícula N° 28.313/17 titular Ferrer Angel Salvador (100%); Rentas Padrón Territorial N° 17/109166 adeuda \$ 547,89 al 13-6-01 (fs. 78 a 82), Irrigación Pg. 67443 Pp. 33 Código 4048/0000. Derecho carácter definitivo total extensión adeuda \$ 1.103,63 al 12-6-01 (fs. 74). Embargos y gravámenes: (fs. 72 y vta.): B-1) Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 22.000 (22.000 cédulas hipotecarias rurales - Serie 3), Not. Sebastián Daparo (17) Esc. N° 87 fs. 371 del 12-7-94. Ent. N° 1826 del 11-8-94. B-2) Embargo preventivo: U\$S 22.000,00 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 81.514 «Banco de la Nación Argentina c/Ferrer Angel Salvador p/Ejec. Hipotecaria» Juzgado Federal San Rafael. Reg. fs. 80 T° 113 de Embargos San Rafael. Ent. N° 403 del 7-5-1997. B-3) Conversión embargo: El embargo relacionado en B-2 se convierte en ejecutivo. Reg. fs. 158 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 2033 del 23-10-98. B-4) Embargo \$ 1.397,17 Expte. 57.449 «D.G.R. c/Angel Salvador Ferrer p/Apremio» Segundo Juzgado de Paz San Rafael Reg. fs. 24 T° 123 Embargos San Rafael. Ent. N° 697 del 27-4-1999. B-5) Embargo \$ 16.295,22 Expte. 112.067 «D.G.R. c/Ferrer Angel Salvador p/Apremio» Primer Juzgado de Paz San Rafael. Reg. fs. 81 T° 130 Embargos San Rafael. Ent. 1858 del 14-6-2000. B-6) Embargo \$ 1.096,70 Expte. 68687 «D.G.R. c/Angel Salvador Ferrer p/Apremio» Segundo Juzgado de Paz San Rafael. Reg. fs. 93 T° 130 Embargos San Rafael. Ent. 1927 del 15-6-2000. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y dinero efectivo 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado fiscal. Saldo de precio, una vez aprobada la subasta. Ante el fracaso de

la subasta y de conformidad con lo que dispone el Art. 549 del Código de rito, y con un intervalo de una hora, se efectuará nueva subasta, reduciéndose la base un 25% \$ 16.500. No procede la compra en comisión. Ofertas bajo sobre: (Art. 570 C.P.C.N.): Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado los que se deberán dirigir y entregar al Juzgado actuante 48 horas antes del remate, y serán abiertos por el martillero al comenzar la subasta, haciendo conocer al público las ofertas recibidas, las que podrán ser superadas por los asistentes a viva voz. El sobre deberá contener nota indicando el Expte. y la oferta que efectúa acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado y Expediente por el importe de seña (8%), comisión (3%) e impuesto (2,5%), nombre, domicilio real y especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedad deberá acompañarse copia autenticada de contrato social y documentos que acrediten la personería del firmante. Asistencia crediticia: El Banco de la Nación Argentina asistirá con crédito hasta el 70% del valor de tasación o de realización -de ambos el menor- a quienes reúnan las exigencias y cumplan las condiciones exigidas por el Banco para acceder a dicha financiación, debiendo concurrir los interesados a las oficinas del Banco con suficiente antelación a la subasta para mayor información. Exhibición inmueble: Consultar martillero días hábiles horario de oficina. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Nación Argentina o martillero Alem 120, San Rafael, Mendoza, Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809.

Bto. 67492

14/16/8/2001 (2 P.) \$ 125,40

**Juez Juzgado Federal Primera Instancia - San Rafael**, conforme a lo dispuesto a fs. 101, 101 vta., 168, 169 y 170 vta., de los autos N° 79.078 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIETRELLI, CAYETANO y OSVALDO A. p/DEMANDA HIPOTECARIA», Secretaría del Dr. Eduardo Puigdégolas, comunica que martillero Eduardo Emilio Funes, Matrícula 1387, rematará día veintitrés de agosto de 2001 a las diez horas en Estrados del Tri-

bunal -calle San Lorenzo N° 89, San Rafael (Mendoza)-, sin base y al mejor postor: Un inmueble con importantes mejoras ubicado en la intersección de calles Independencia (N° 1.707) y Bolívar (N° 295), Ciudad de San Rafael (Mendoza). Superficie: Según título de trescientos noventa y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados (398,74 m2) y según plano N° 11.332 de trescientos ochenta y ocho metros veintiocho decímetros cuadrados (388,28 m2), limitando: Norte: 13,80 mts. con Santiago Distéfano; Sur: 10,26 mts. con calle Independencia; Este: 28,53 mts. con Adolfo Agustín Ibarra; Oeste: 25,13 mts. con calle Bolívar y Sur Oeste: 5 mts. la ochava. Inscripciones - Deudas: En Registro Propiedad Matrícula N° 12088/17 a nombre de Cayetano Pietrelli Quiles (50%) y Osvaldo Alejo Pietrelli (50%); Rentas Padrón N° 20.302/17. Adeuda Impuesto Inmobiliario \$ 1.525,08 al 13/6/01 (fs. 157/160); O.S.M. Cuenta N° 10266 adeuda \$ 3.861,92 al 12/6/01 (fs. 161/162); Municipalidad Padrón N° 300 Sección 14 \$ 1.367,43 al 12/6/01 (fs. 163). Gravámenes: B-1) Hipoteca: A favor del Banco Nación Argentina por la suma de U\$S 44.000. Not. Néstor A. Fracaro (148) Esc. N° 56 fs. 174 del 20/4/93 Ent. N° 774 del 27/4/93. B-2) Hipoteca: A favor del Banco Nación Argentina, por la suma de \$ 16.000. Not. Pablo Fracaro (358), Esc. N° 213 fs. 656 del 28/11/94. Ent. N° 04 del 2/1/95. B-3) Cancelado. B-4) Cancelado. B-5) Cancelado. B-6) Embargo: \$ 43.843,48 Expte. N° 15.164 Núñez Guillermo c/ Cayetano Pietrelli (hijo) y Osvaldo A. Pietrelli p/Ord., Cámara Primera del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 63 T° 115 Embargos San Rafael. Afecta además otro inmueble. Ent. N° 1418 del 27/10/97. B-7) Cancelado. B-8) Embargo: \$ 27.869,00 con más \$ 10.000,00 est. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 79.078 Banco Nación Argentina c/Pietrelli Cayetano y Osvaldo A. p/Demanda Hipotecaria, Juzgado Federal San Rafael. Reg. a fs. 180 T° 116 de Embargos San Rafael. Ent. N° 370 del 27/3/1998. B-9) Embargo: \$ 34.491,00 Expte. 80.846 Administ. Federal de Ing. Públicos (DGI) c/ Pietrelli Quiles Cayetano y Pietrelli Osvaldo p/Ej. Fiscal, Juzgado Federal San Rafael. Reg. fs. 196 T° 117 Embargos San Rafael. La traba afecta además a otros inmuebles. Ent. 733 del 12/5/1998. B-10)

Embargo: \$ 141.294,15 Expte. 111.167 D.G.R. c/Pietrelli, Pietrelli, Pietrelli p/Apremio del 1er. Juzgado Paz San Rafael. Reg. fs. 139 T° 122 de Embargos San Rafael. La traba afecta la parte de Cayetano Pietrelli Quiles. Ent. 496 del 31/3/99. B-11) Embargo: \$ 141.294,15 Expte. N° 111.167 D.G.R. c/Pietrelli, Pietrelli, Pietrelli p/Apremio del 1er. Juzgado Paz San Rafael Reg. fs. 173 T° 127 de Embargos San Rafael. La traba afecta la parte de Osvaldo Alejo Pietrelli. Ent. 183 del 10/2/00. B-12) Embargo \$ 13.679,62 capital y suma presupuestada para responder a intereses y costas. Expte. N° C-2021 Fisco Nac. (DGi) c/ Pietrelli, Cayetano y Pietrelli, Osvaldo p/Ej. Fiscal, Juzgado Federal San Rafael. Reg. a fs. 136 T° 131 de Embargos San Rafael. Ent. 2735 del 23/8/00. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción antisísmica destinada a galpón: Galpón: construcción adobones cocidos, asentados con mezcla, con cimientos, columnas y vigas, de aproximadamente 276 m2 cubiertos, muros revocados, techos parabólicos cubierto chapas zinc sobre cabreada de hierro, pisos portland. Posee en frente a calle Independencia una puerta metálica, una ventana superior con rejas y un portón corredizo, 4,20 mts. x 4,80 mts. aproximadamente. En lateral a calle Bolívar un portón de 4,60 mts. x 4 mts. tres ventanas superiores y una inferior, metálicas con rejas. Dentro del mismo se ubican dos oficinas, techos losa, cielorraso yeso, pisos cerámicos, muros parte revocados, parte machimbre. Cuenta con agua potable, electricidad fuerza, gas natural y cloacas sin conectar. Estado de ocupación: Según manifestaciones del señor Cayetano Pietrelli el galpón se encuentra alquilado a la empresa Transporte Andino S.R.L. representada por el señor Víctor Orlando Martínez, L.E. N° 8.022.746, en carácter de socio, con un canon mensual de \$ 250,00 con vigencia del 10/8/97 hasta el 10/8/2000. Copia de Título y demás certificados, agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, falta u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta, ocho por ciento (8%) seña, tres por ciento (3%) comisión y 2,5% sellado fiscal. Saldo

de precio, una vez aprobada la subasta. No procede la compra en comisión. Ofertas bajo sobre: (Art. 570 C.P.C.N.) Los interesados podrán efectuar ofertas bajo sobre cerrado los que se deberán dirigir al Juzgado actuante y entregarse en el mismo 48 horas antes del remate, los que serán abiertos por el martillero al comenzar la subasta, haciendo conocer al público las ofertas recibidas, las que podrán ser superadas por los asistentes a viva voz. El sobre deberá contener nota indicando el Expte. y la oferta que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado y Expte. por el importe de seña (8%), comisión (3%) y 2,5% Sellado fiscal, nombre, domicilio real y especial dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades deberá acompañarse copia autenticada de Contrato Social y documentos que acrediten la personería del firmante. Asistencia Crediticia: El Banco de la Nación Argentina asistirá con crédito hasta el 70% del valor de tasación o de realización -de ambos el menor- a quienes reúnan las exigencias y cumplan las condiciones exigidas por el Banco para acceder a dicha financiación, debiendo concurrir los interesados a las oficinas del Banco con suficiente antelación a la subasta para mayor información. Exhibición inmueble: Consultar martillero, días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Nación Argentina y/o martillero, Alem N° 120, San Rafael, Mendoza. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 67491  
14/16/8/2001 (2 P.) \$ 129,20

**María Manucha de Sajn**, Martillero Público, Matrícula 1647, orden Tercer Juzgado Paz autos 186.039 caratulados «GABRIELLI FRANCISCO A. LUIS c/BAGNATI RICARDO PEDRO p/EJEC. TIPICA» rematará veintinueve de agosto próximo a las once y treinta horas frente Secretaría Tribunal, Palacio Justicia sito calle San Martín N° 322, Ciudad. Base \$ 2.470,30 (70% avalúo fiscal) mejor postor, propiedad de Graciela Dangreville D.N.I. 5.711.676: Inmueble ubicado, calle Las Rosas s/n designado como Lote Dos de la Manzana F, lugar denominado Las Carditas, Distrito Potrerillos, Departamento Luján de Cuyo Mendoza. Superficie: según título y plano N° 21549 cuatrocientos sesenta y cuatro metros treinta y

cuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales Norte: Calle Las Rosas en 19,84 mts. Sur: Pedro Mazzoni en 7,18 mts. y 12,76 mts. Este: Silvia Elizabeth Suero en 27,77 mts. Oeste: Emir Darío Sharif en 19,41 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad matrícula Folio Real N° 138.323/6 Padrón territorial N° 18.682/06 debe \$ 16,82, Nomenclatura Catastral 06-13-02-0010-000002-0000-3 Avalúo Fiscal año 2001 \$ 3.529, Municipalidad 15.405 debe \$ 19,40. Tiene derecho de agua de uso precario para toda su extensión sin concepción legal, Arroyo El salto Hijuela Las Carditas Padrón General N° 58.858 Padrón Parcial N° 0028, C.C. 1848 debe \$ 904,32. Todas las deudas serán actualizadas al momento de pago. Gravámenes: Embargo \$ 900 autos 180.614 Gabrielli Francisco c/Bagnati Ricardo Pedro y otros, 3er. Juzgado Paz Reg. fs. 49 tomo 5 Emb. Luján, ampliación de estos autos \$ 3.000 anotado fs. 39 tomo 6 Embargo Luján del 8-11-00. Mejoras. El inmueble no posee ninguna mejora es un lote baldío, ubicado en una de las calles principales del lugar denominado Las Carditas (Las Rosas, entre calle Los Tomillos y Los Cardos) todos los lotes lindantes a la propiedad se encuentran con construcción, posee los servicios en la zona de electricidad, agua corriente. Acto subasta adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Gastos de inscripción a cargo comprador en subasta (plano de mensura, certificado catastral). Títulos agregado en autos donde se podrán compulsar no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante domicilio legal calle Patricias Mendocinas 539 Planta Baja Dpto. 5 Ciudad teléfono 4236746. E-mail: estudio@dynastar.com.ar. Celular 155605828. Bto. 80439  
14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.) \$ 114,00

**María Manucha de Sajn**, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 148.591 caratulados «LIQUIDACION BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTO B.I.D. c/CORRALES DE NAZAR MARIA ELENA p/EJEC. TIPICA» rematará treinta de agosto próximo a las diez y treinta

horas frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso Palacio Justicia, base \$ 132.034 (70% del Avalúo fiscal) mejor postor. Inmueble ubicado frente a calle Aristides Villanueva N° 480 Quinta Sección Ciudad Mendoza, constante de una superficie según título un mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, y según plano N° 22.792 un mil cuatrocientos setenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados propiedad a nombre de la Señora María Elena Corrales de Nazar. Límites y Medidas: Norte: calle Aristides Villanueva e Italia Colomba Tittarelli en 17,90 mts. en dos tramos y 7,15 mts. respectivamente Nor-Oeste, con Italia Colomba Tittarelli en 5,82. Sud: con Pacífico Tittarelli en dos tramos uno en 16,20 mts. y otro 12,47 mts. Este: con Pacífico Tittarelli en 70,57 mts., y Oeste: en tres tramos con Modesta Quiroga, Berteto y Virdó e Italia Colomba Tittarelli y Pacífico Claudio Tittarelli en 3,87 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Matrícula Folio Real N° 37.460/1. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 62.227/1 debe \$ 25.146, Nomenclatura Catastral 01-01-14-0004-000052-0000-6, Avalúo Fiscal año 2001 \$ 188.620, Padrón Municipal 825007001000 debe \$ 2.009,18, O.S.M. Cuenta 080-0116962-000-3 debe \$ 602. Gravámenes: Embargo de estos autos \$ 204.111,53 registrado a fs. 79 tomo 36 embargo el 22/9/2000. Mejoras: El inmueble a subastar se encuentra ubicado sobre calle Aristides Villanueva N° 480 Ciudad Mendoza, buen estado de uso y conservación, construcción antisísmica, entrada con portón metálico, cercas con rejas y pinos en sus lindantes Oeste y Este con arenero, sala de espera pisos cerámico con carpintería metálica y vidrios paredes revestidas en piedra, siete ambientes con divisiones algunos en madera destinados a salas del jardín de infantes uno con placard, tres baños uno de ellos con divisiones en madera, cocina revestida en cerámico en una pared y pisos, muebles en nerolite, planta alta cuatro salas para clases pisos mosaico con placares y tres baños con cerámica, una terraza con techos estructura metálica, chapas de zinc y cielorraso de madera, patio embaldosado y otra construcción antisísmica con cinco salones para clase pisos alfombra-

dos y otros con cerámicos, dos baños con divisiones. Planta alta un salón de clase. Quincho construcción de madera y techos de paja. El inmueble posee salida a calle Sargento Cabral, posee todos los servicios. Estado de ocupación: En el inmueble funciona un establecimiento escolar «Alelí Manantiales» cuya Directora es la Señora Mirta Liliana Shuaryman D.N.I. 6.513.890 quien manifiesta no poseer contrato de locación al día de la inspección ocular. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Patricias Mendocinas 539, P.B. of. 5 de Ciudad. Tel. 4236746. Bto. 80438  
14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.)  
\$ 161,50

**Elizabeth Marchevsky**, matrícula N° 2203 Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 128, caratulados "SALINAS ABELARDO RUBEN p/ CONCURSO PREVENTIVO" hoy QUIEBRA, rematará 28 de agosto 2.001, diez horas, Estrados Tribunal San Martín 322, tercer piso, ciudad Mendoza, el 100% los bienes inmuebles y muebles propiedad del fallido, sin base y al mejor postor. Quienes adquieran bienes inmuebles: pagarán el 10% del precio en concepto de seña, más el 3% por la comisión del Martillero y el 2,5% por impuesto fiscal, en caso de muebles: deberán pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 10% de la comisión del Martillero y el 1,5% por impuesto fiscal. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fíjase el día 24 de agosto de 2.001, hasta las 13 hs., los que de existir, serán entregadas al enajenador interviniente el día 27 de agosto de 2.001 a las 13 hs., debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas. Ubicación de los inmuebles: calle Balloffet 665, Las Heras. Consta de 2 fracciones: 1°) Superficie 196,65 m2 s/t. y s/p. N° 8938. Límites: Norte calle Balloffet 10 m., Sur: Oscar Campanello 10 m., Este Inés Colombo 19,65 m., Oes-

te: Miguel Nardi 19,68 m. Inscripciones: Registro Público Propiedad: Folio Real N° 88076/3. DGR: Padrón N° 23876/03. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 23.911,00. Municipalidad Las Heras: Padrón Territorial N° 20616 Nomenclatura catastral N° 03-08-09-0007-000029-0000- O.S.M. N° 073-0083382-000-6 Deudas: municipales \$ 13.136,88. O.S.M. \$ 8.383,05.- Rentas \$ 2.000,98.- Gravámenes: Embargo \$ 8.000, D.G.I. c/Salinas en 2° Juzgado Federal. Mejoras: Tipo tinglado mal estado de conservación y baño desmantelado. 2°) Superficie: 196,64 m2 s/p. N° 9274. Límites: Norte calle Balloffet 10 m., Sur: Oscar Campanello y otro 10 m., Este: Arturo Catracchia 19,68 m, Oeste: Raúl Gotardi 19,64 m. Inscripciones: Registro Público Propiedad: Asiento 27707, Tomo 56 D fs. 947 de Las Heras, DGR: Padrón N° 03/37320. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 7.516,00. Municipalidad Las Heras: Padrón Territorial N° 20615 Nomenclatura catastral N° 03-08-09-0007-000035-0000. O.S.M. ídem anterior. Deudas: Municipales: \$ 4986,04. Rentas: \$ 1.157. Gravámenes: Embargo \$ 6.000.- Expte: 17271/t DGI c/Salinas 2° Juzgado Federal 28/11/97. Embargo: \$ 19.000.- Expte: 190.784 DGR c/Salinas 2° Tribunal Tributario. Mejoras: tipo baldío con cierre perimetral de ladrillos. Rodados: a) Camión Fiat Iveco 150 N, modelo 1994, dominio VFH 736 (M-0301491), título N° 003249981, chasis N° B 31992, motor N° A 695 - 052903. Deuda: prenda con Bco. Nación \$ 50.000 reinscripta el 30/12/98. Impuesto al automotor \$ 21.623,95. Mejoras chasis 2 ejes, 4 ruedas, chapería y pintura buena. b) Camión Fiat Iveco 150 N, modelo 1.994, dominio VFH 737 (M-0309937), título N° 003249983, chasis N° B 32660, motor N° A 695 - 053277. Deudas: prenda Ente Fondos Residuales por \$ 33.600, reinscripta el 07/06/99. Impuesto al automotor \$ 17.655,90.- Mejoras: chasis 2 ejes, 4 ruedas, chapería y pintura regular. Ambos rodados se encuentran sin funcionar sin batería. c) Acoplado marca Rosso Leones modelo 1964, dominio X 123615. Mejoras: 2 ejes, 8 ruedas, 6m de largo. d) Cuatro tanques: 3 de fibra, 1 de chapa. Regular estado. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterior-

idad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Gastos de traslado por cuenta del comprador. Informes: Teléfono 4309677 -155599364 y/o Juzgado. Fact. 1345  
14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.)  
A/cobrar 185 fracc.

**Néstor Edgardo Buseta**, Martillero Público, matrícula 1.877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 38.950, carat. "ATUEL FIDEICOMISOS SA. C/MARÍA DEL CARMEN CARAM Y OT. P/EJEC. HIPOTECARIA", rematará 28/08/2001 a las 11,30 hs., en estrados del Juzgado, España N° 29 1er piso de San Martín; inmueble urbano con edificación propiedad demandados, ubicado calle Gutierrez N° 181 de la ciudad de Gral. San Martín, constante en una superficie total según escritura de 1.080 m2 y de 1.048,47 m2 según mensura. Límites y medidas: norte: calle Gutierrez en 17,92 mts., sur: José Benito Martínez en 17,94 mts., este: Manuel Valenti, Enzo Oscar Meier, Bartolome Díaz y Nicolás Sánchez en 58,97 mts., oeste: Francisco Funez en 58,60 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz: N° 4.910 fs. 366 T° 35 de San Martín. DGR: padrón N° 3.806/8, debe al 31/7/2001, \$ 8.825,02 mas \$ 1.146,68 por gastos apremio, nomenclatura catastral N° 08-01-05-0043-000007. Municipalidad de Gral. San Martín: manz. 382, parcela N° 7, padrón 1.097, debe del 6° btre. 1.989 al 6° btre. 2.000 \$ 795.-, mas apremio c/demanda por \$ 175,30.- a enero de 2.001. OSM: N° 914 debe al 31/07/2001 \$ 6.268,23.- Gravámenes: Hipoteca: a favor de BUCI SA. por \$ 65.000.- anotada al N° 7647 fs. 889 T° 22 par San Martín, 13/05/96 cedido a Atuel Fideicomisos SA. el 23/02/98 Embargos: 1) Por \$ 5.593,75.- mas la suma de \$ 2.240, autos N° 39025 carat. "Banco Francés SA. c/Enrique L. Gomez Carreras y ot. P/Ejec. Camb." 1° Juzgado Civil San Martín 31/7/2000. 2) Por \$ 1.761,60.- autos N° 39025 carat. Banco Francés SA. c/Enrique L. Gomez Carreras y Ot. P/E.C. el 19/9/2000 Juzg. de Paz Letrado. 3) Estos autos por \$ 65.000.- 29/12/2000.- Mejoras: Pisa una vivienda construida de ladrillón visto, con estructura de hormigón armado, carpintería de madera (pinotea),

pisos cerámicos, baño instalado completo, revestido con cerámico, cocina, dormitorio, un estar, 50 m<sup>2</sup> aproximados. Una pileta en hormigón armado, terminada con revocos y enlucidos, profundidad 1,20 mts. de formas curvas, capacidad aprox. 60.000 lts., con veredín baldosas de canto rodado, posee equipo purificador de agua; resto parquizado. Al oeste cerrado perimetralmente con murallas de ladrillos y alambre romboidal una parte, otra límite abierto de unos 8 mts. a inmueble lindante donde continua la parquización, es decir unido al bien a subastar formando una especie de "L", aclarándose que esta fracción lindante no forma parte del inmueble a rematar. Al frente del inmueble cerrado por murallas de ladrillos visto a 2 mts. con puerta y portón de madera de unos 4 mts, Posee agua y luz. Habitada ocasionalmente por el demandado y flia. Base de subasta: \$ 24.645.-, correspondiente al 70% avalúo fiscal año 2.000 \$ 35.207.-. Adquirente: abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: Olazabal 428 San Martín, tel: 0261-155067204. Bto. 80481  
14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.)  
\$ 161,50

**Néstor E. Buseta**, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Juzgado de Paz, Secretaría 2 San Martín, autos N° 66.422 carat. «BUCI S.A. c/EDUARDO GARCIA p/EJEC. CAMB.» rematará 21 de agosto 2001, 11,30 hs., Avda. España 39 San Martín, los siguientes bienes propiedad demandado: 1- Un televisor color de 20" Philco serie 38772. 2- Un juego de living madera algarrobo, compuesto por sillón de dos cuerpos y dos de un cuerpo con almohadones, con mesa ratona de 0,45 x 0,45 mts. sin vidrio parte superior y un estante. 3- Una mesa para televisor madera lustrada algarrobo y una mesa p/teléfono madera lustrada con un cajón y un estante. La subasta es sin base al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente: abonará en el

acto dinero efectivo 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate; más IVA, saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero: Bailén 180, San Martín. Tel.: 0261-155067204. Bto. 80482  
15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 31,35

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 137.422 caratulados «TOMASETTI TULLIO c/PABLO EDG. LANUSOL Y OT. p/DESALLOJO», rematará, veintidós de agosto de 2001 once treinta horas: En el lugar donde se encuentran depositado los bienes, calle Coronel Suárez N° 769, San Rafael Mendoza sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Lote N° 1) Un espiedo con horno marca Bianchi Legítima N° 4472 de 1x2x0,50 mts. de acero inoxidable a gas y corriente. Lote 2) Un exhibidor de comidas frías, motor marca Friover L.D N° 5655 de 2,50x1,40x1,20 mts. de acero inoxidable vidreado. Lote 3) Un exhibidor de comidas caliente de 2,50x1,40x1,20 mts. acero inoxidable a gas marca Denchonetta, con 16 bandejas acero inoxidable base madera. Lote 4) Una heladera vitrina dos puertas, acero inoxidable de 2,50x0,80x1,20 mts. Equipo de frío Bor N° 21987 color crema. Lote 5) Una cortadora de fiambre marca Nogidor acero inoxidable s/n visible. Lote 6) Una balanza eléctrica marca Dany capacidad 15 Kgs. digital N° 8490. Lote 7) Un freezer marca Cindy s/n visible color blanco de 1x1x0,30 mts. Lote 8) Un horno a gas acero inoxidable base hierro con 7 quemadores 2 estantes. Lote 9) Un horno a gas acero inoxidable de 0,70x0,60x1 mts. base hierro s/n visible. Lote 10) Una freidora de acero inoxidable de 1x0,60x0,50 mts. con control de temperatura completa. Lote 11) Un mesón de madera base enchapada neolite un estante de 1,80x1x0,90 mts. aprox. Lote 12) Un mesón de madera base neolite un estante de 1,10x1,80x0,90 mts. Lote 13) Un mesón de madera base enchapada neolite un estante de 2x1,10x1,10 mts. Lote 14) Un mesón de madera base neolite de 1x1,10x0,80 mts. Lote 15) Dos mesones de madera base neolite de 2,10x1,10x0,80 mts. Lote 16) Dos mostradores de madera frente y base neolite en forma de L un

cajón de 2,10x1x0,70 y 2,10x1,20x0,50 mts. Lote 17) Un mostrador madera base y frente neolite de 1,20x1x0,60 mts. Lote 18) Una canasta de mimbre de 0,50x0,35 mts. Lote 19) Un exhibidor plástico duro, color blanco 4 estantes de 1,80x0,40x0,40 mts. Lote 20) Siete caños de P.V.C. distintas medidas y diámetro. Lote 21) Un calefón a gas natural marca EMEGE de 2.500 calorías. Lote 22) Un calefón a gas marca Orbis a botonera color blanco. Lote 23) Cuatro caños galvanizados de 1,60 mts. aprox. Lote 24) Seis puertas batientes madera pino y dura de 0,60x0,80 y 0,70x1,70 mts. Lote 25) Dos tableros luminarias 3 luces sin focos. Lote 26) Una cocina 6 hornallas acero inoxidable base de hierro de 0,80x0,90x1,20 mts. Lote 27) Una caja conteniendo gran cantidad de envases descartables forma triángulo. Lote 28) Un lote vajillas para restaurante cacerolas, ollas, fuentes, bandejas, etc. Lote 29) Un exhibidor estructura metálica color blanco 4 canastos de 1,20x0,40x0,40 mts. Lote 30) Un mueble de acero inoxidable tipo lavadora de 0,50x0,60x0,90 mts. Lote 31) Ocho plafones para tubos fluorescentes de 0,60 mts. Lote 32) Una campana de cocina chapa de 3 mts. de largo. Lote 33) Una campana de cocina de chapa de 1,50 mts. largo. Lote 34) Dos garrafas de gas envasado de 10 Kgs. c/u vacías. Lote 35) Una escalera madera con 5 estantes. Lote 36) Una caja mediana conteniendo herramientas varias. Lote 37) Dos extractores de aire desarmados uno grande otro chico. Lote 38) Dos piletas plástico duro base hierro color blanco de 1,10x0,60x1 mts. y 0,70x0,60x1 mts. Lote 39) Dos matafuegos cargados de 2,5 Kgs. marca Fodesa y marca Previsión. Se subastan estado que se encuentran. Comprador abonará, acto remate 10% seña 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero: Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez. Bto. 67493  
15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 114,00

**David Peralta**, martillero público matrícula N° 2575, con domicilio en calle Rioja 1264 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzga-

do Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 4, en los autos N° 22.469/4 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/MOYANO Y CIA. S.R.L. por EJECUCION FISCAL» rematará el próximo día 23 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad: 1) Una computadora compuesta por CPU Creative, 2) Teclado FLL, 3) Monitor color Five Jear, 4) Impresora Epson Stytem Color II s, 5) Una computadora compuesta por el CPU marca C.E.D.E.E.C.O., 6) Teclado FCC, 7) Monitor Gold Star, 8) Impresora Hewlett-Packard Oesk- Jet- 550-C, 9) Máquina registradora Samsung ER-461-FP, 10) Controlador fiscal homologado. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni el bien subastado. La subasta será al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña más el 10% comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición de muebles día de la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 80538  
15/16/8/2001 (2 P.) \$ 26,60

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 28.323/T, caratulados: "AFIP-DGI c/ SIDOTI ARTURO HERMINIO por Ejecución Fiscal", rematará día 22 (veintidós) de Agosto de 2.001, hora 10:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, un inmueble rural, en el estado que se encuentra, destinado a galpón en parte de su superficie, actualmente desocupado, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: frente a carril Rodríguez Peña N° 6.500 - Distrito Coquimbito - Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y según plano N° 17.253 de 1 Ha. 2.236,76 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales obrantes en copia título de dominio, fs. 91/92 de autos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula N° 89.654/07, Folio Real, Departamento de Maipú. DGR: Padrón Territorial N° 38.145/07, Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-0700-884610. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 14/08/01: \$ 93,84.-. Departamento General de Irrigación: CC 1139

- PP 0114 - CD 01. Adeuda al 17/08/01: \$ 729,67.- AFECTACIONES: A) Hipoteca: a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), U\$S 200.000.-, 19/11/96. B) Embargos: 1) J: 118.473, "Banco Crédito de Cuyo SA c/ Arturo Herminio Sidoti p/ Ejecución Cambiaria", 6° Juzgado Civil, Mendoza, \$ 50.000.-, 13/08/97. 2) J: 19.205/T, «AFIP - DGI c/ Sidoti Arturo Herminio por Ejecución Fiscal», 2° Juzgado Federal, Mendoza, \$ 16.000.-, 18/09/98. 3) Preventivo - J: 75.730, «González Carlos Alberto en J: 71.284, Sidoti Arturo H. c/ Luis Scaccia por Ord. - Med. Prec.», 7° Juzgado Civil, Mendoza, \$ 15.000.-, 11/02/99.- 4) en estos autos, \$ 12.340.-, 20/03/00. 5) J: 216.085, «Audrito Carlos Víctor c/ Sidoti Arturo H. por Ej. Camb.», 4° Juzgado de Paz, Mendoza, \$ 2.600.-, 11/04/00.- 6) J: 126.344, "Bank Boston NA c/ Sidoti Arturo Herminio por Ejecución Hipotecaria", 14° Juzgado Civil, Mendoza, \$ 197.253,04.-, 16/05/00. 7) J: 30.517/T, «AFIP c/ Sidoti Arturo Herminio por Ejecución Fiscal», 2° Juzgado Federal, Mendoza, \$ 5.988,12.-, 14/09/00. 8) J: 107.915, «Setac SA c/ Juri Francisco José y Ot. por Ejecución Cambiaria», 5° Juzgado de Paz, Mendoza, \$ 6.660.-, 25/10/00. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble un galpón paredes de ladrillo, antisísmico, piso cemento alisado, techado parcialmente chapas acanaladas de aluminio. Medidas, 120 mts2 aproximados. Vigas y columnas metálicas. Posee dos entradas con portones metálicos corredizos. Dentro del galpón hay una construcción en dos plantas, unidas por escalera, en mal estado. Ambas plantas tienen 60 mts.2 aproximados. Sobre el resto de la propiedad se encuentra una construcción tipo fosa para vehículos en altura y una churrasquera. Algunas especies de olivos. Resto nivelado e inculdo. Al ingreso de la propiedad hay sector para báscula y casilla de pesaje, con faltantes. Cerrado totalmente en su perímetro con tejido olímpico de alambre y dos portones metálicos sobre su frente de carril Rodríguez Peña. Cuenta con servicios de pavimento, luz, agua. Horario de visita: 10:00 a 18:00 hs, días hábiles previos a la subasta. Más detalles en informe agregado en expediente. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. El

remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$367,33.- (dos terceras partes de avalúo fiscal año 2.001: \$551.-). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 3% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, of 14, Ciudad. Tel.: 156567955. Bto. 80563 15/16/8/2001 (2 Pub.) \$ 76,00

**María Gabriela Capó**, Martillera Matrícula 2407, domiciliada P. Molina 249,1° "12" Ciudad, orden Quinto Juzgado de Paz, Autos 97.483 "MEGA S.A c/ZULEMA NABALLES p/EJ. CAMB.", rematará 23 de agosto próximo, 10,15 horas, Dionisio Herrero 311, Maipú, ex Bodega Giol: un televisor color de 20" marca GRUNDIG, con control remoto. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes Tribunal o Martillera. Bto. 80536 15/16/17/8/2001 (3 Pub.) \$ 14,25

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 26992/T "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ ESTABLECIMIENTOS VITIVINÍCOLA LUIS SEGUNDO LANZA SA p/ EJECUCIÓN FISCAL" rematará agosto veinticuatro del 2.001, diez horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal), inmueble, designado como "Fracción A", ubicado en calle Leiva S/N, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza, propiedad del demandado, libre de ocupantes. Superficie: según título 20 has, 3.304,50 m2. Límites y medidas: ver título en autos. Inscripciones: Dirección de Registros Públicos: 6553, fs. 390, Tomo 36 Santa Rosa.; DGR: padrón 6828/11; Nomenclatura Catastral 11990004 00674665; Irrigación: PG: 113738, CC: 2545, PP: 5 riego definitivo para 17 Has. 178 m2; CC: 2545, PP 16 para 3 Has. 3127 m2 Pozo 155/6". Deudas: DGR: \$ 367,34 (31/05/01) actualizable, más apremio, gastos. Irrigación: \$ 7.909,54

(20/07/01) Gravámenes: hipoteca: U\$S 120.000 a Banco Crédito Argentino SA., Esc. 93, fs. 284 28/06/96, anotada 2510, fs. 165, tomo 10 (10/05/96); Embargos: \$ 7.000 A°14931/T (05/04/97); \$ 11.000 A°17353/T (17/11/97); \$ 32.000 A°18866/T (11/03/98); \$ 20.000 A°20916/T (08/10/98); \$ 4.900 estos autos (28/03/00); \$ 4.589,41 A°32201/t (16/04/01). Todos "AFIP..." Tramitados Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza; Características-mejoras: propiedad rural ubicada aproximadamente a 1.800 metros al norte de ruta 7, perímetro cerrado en parte con alambre y palos, parte abierto. Cultivado aproximadamente seis hectáreas de viña baja con duraznos en callejones, resto inculdo seminivelado. En costado sur y al este álamos tipo criollo. Pisa sobre el terreno (vértice sudoeste) construcción hormigón aproximadamente 24 m2., ladrillo cocido, techo palo-caña, piso hormigón donde se levanta base de cemento p/instalación de motor, y apareado a ésta, otra construcción similar menor superficie, tapiada completamente desde donde salen cañerías, mangueras y llaves exclusas donde se encontraría la perforación. Servicios: energía eléctrica, riego. Avalúo 2.001: \$ 3.658,00. Condiciones venta: Base: \$ 2.438,66 (2/3 Avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor. El comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta, dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado remate. Título, plano, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado o martillero. Exhibición: permanente o combinar martillero: Vicente Gil 626 Ciudad, Mendoza, Teléfono: 155560094-4237546. Bto. 80535 15/16/8/2001 (2 Pub.) \$ 49,40

**Mario Alfredo Laiseca**, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 25.438/T "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ PRISCO FERNANDO DAVID p/ EJECUCIÓN FISCAL" rematará veinticuatro de agosto del 2.001, nueve horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal), inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado con frente a calles Carleto

(antes Divisadero), Sanjurjo y San Martín (antes Polo), Divisadero, San Martín, Mendoza, propiedad del demandado, ocupada por familias: Mora; Ruiz; Fernández; Ibáñez; Orozco y Moretta (manifestaron ser contratistas y obreros a excepción del Sr. Fernández que dijo ser hijo de ex-contratista).- Superficie: según título 73 Has. 1439,80 m2. Límites y medidas: ver título en autos. Inscripciones: Dirección de Registros Públicos: 23062, fs. 266, Tomo 82 "A" San Martín; DGR: padrón 2307/08; Nomenclatura Catastral 0899000 900540460; Irrigación: riego eventual para 36 Has. 4.875 m2 PG: 209.367, PP: 01 CC: 1223. Pozos 8-0565. 08-1850. Plano 3328/G. Deudas: DGR: \$ 1.215,47 (17/07/01) más apremio; Irrigación: \$ 6.023,49 (18/07/01). Gravámenes: hipotecas: U\$S 85.000 a Enrique Antonio Mirabile y Gubelco S.R.L. (14/12/98) Anotada 8628, fs. 821 T° 26 par (12/01/99); U\$S 250.000 (dos doc. hipot.) a Cooperativa Vitivinícola, Hortícola, Frutícola, Olivícola, Apícola, Ganadería y Consumo "Viñas de Medrano" (14/12/98) Anotada 8627, fs. 817 T° 26 par (12/01/99). Embargos: \$ 18.000 estos autos (26/10/99); Preventivo \$ 6.295,02 A°2095 "Tontoni Sandra c/Fernando Prisco y Ot. p/D y P." Juzgado Paz Letrado, Tributario San Martín (15/12/99); U\$S 70.000 A° 108831 "Gubelco SRL. c/Prisco Fernando David p/Ejecución Hipotecaria" 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas (27/06/00); Preventivo \$ 10.000 A° 16621 "Ruis Daniel Darío L. c/ Gubelco S.R.L. y Prisco Fernando David p/Embargo Preventivo" 3° Cámara del Trabajo San Martín (06/10/00); \$ 12.000 A° 31254/3 "OSPRERA c/Prisco Fernando David p/Ejecución Fiscal" (17/05/01) tramitados Juzgado Federal 2, Mendoza. Características-mejoras: Inmueble rural cerrado perimetralmente con palos, maderas y alambre, con frente a dos calles asfaltadas (Carleto y San Martín) y Sanjurjo (tierra compactada), cultivado totalmente (según plano de mensura con parral 24 hectáreas 4521,35 m2. y espalderos 41 hectáreas 3.448,52 m2.) resto del terreno con callejones, casas jardines y represa. Parral con una pequeña parcela de uva tinta, resto moscatel, Pedro Ximenez y mezcla. Espaldero uva mezcla. Todo en regular estado vegetativo. Pisan en costado Sur de la propiedad tres viviendas, construcción mixta en buen estado, galpón de

ladrillo, techo parabólico chapa acanalada y depósito con jardín entre casas. Contiguo a las viviendas de contratistas varias habitaciones precarias para personal temporario con techo de chapa, piso tierra, muros de ladrillo y dos baños exteriores. Pozo electrificado con faltantes en desuso. Alejado de las casas represa para almacenar agua con pozo electrificado en buen estado, sin funcionar recientemente por corte de energía eléctrica. En la esquina NE pisan dos viviendas mixtas unidas en un solo cuerpo y contiguo dos viviendas sismorresistentes de ladrillo con cocheras individuales, techo losa a dos aguas. Todo en buen estado de conservación. Las casas con piletas subterráneas para almacenar agua. En callejones damascos, peras y aproximadamente treinta plantas de olivos. Avalúo 2.001: \$ 48.349,00. Condiciones venta: base: \$ 32.233,00 (2/3 Avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor. El comprador depositará: 10% señal, 3% Comisión en acto de subasta, dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado remate. Título y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero. Exhibición: permanente o combinar martillero: Vicente Gil 626 Ciudad, Mendoza, Teléfono: 155560094-4237546.

Bto. 80134

15/16/8/2001 (2 Pub.) \$ 74,10

(\*)

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael Mendoza, autos N° 38.266 «YASSUFF JULIO por CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» rematará día veinticuatro de agosto próximo a las once horas, sin base y al mejor postor, en calle Avenida Mitre N° 866 de Ciudad, muebles, útiles y maquinarias, propiedad del fallido, en lotes, según detalle: 1) Juego de jardín, hierro artístico, blanco, 5 sillones 1 mesita sin vidrio ni almohadones. 2) Lámpara pie de bronce, pantalla rafia. 3) Repisa triangular madera tres estantes. 4) Cómoda 5 cajones y mesa luz madera maciza. 5) Juego jardín caño blanco y negro, tiras plásticas amarillas, 4 sillones, 1 mesa. 6) Juego jardín, blanco, cintas ro-

jas, dos sillones con dos almohadones, 1 mesa. 7) Cuna pino con tablero madera. 8) Mesa madera rectangular, 2 patas. 9) Banqueta madera tapizada tela colores varios. 10) Diez mesas luz, madera distintos tipos. 11) Cuna hierro azul con colchón. 12) Cómoda madera 3 cajones 1 puerta. 13) Mesa madera torneada, dos estantes. 14) Mesa madera torneada dos estantes vidrio. 15) Mesa esquinero madera torneada dos estantes. 16) Juego dormitorio madera lustrada, cama dos plazas, cabezal media luna con colchón, dos mesa luz, cómoda tres cajones y dos puertas todo sin herrajes. 17) Dos banquetas, madera, 4 patas. 18) Estantería madera tres estantes. 19) Cama plaza y media polimec, tablero color roble. 20) Cómoda tres cajones. 21) Mesa luz un cajón una puerta. 22) Dos mesas luz dos cajones una puerta. 23) Cinco plafones tulipa vidrio, varias. 24) Dos apliques madera una luz, tulipa vidrio. 25) Dos apliques madera, dos luces, tulipa vidrio. 26) Cuatro apliques luces metal plateado. 27) Aplique dos luces, base metal, dos campanitas. 28) Dos apliques madera, dos luces, sin tulipas. 29) Aplique bronce, dos luces, dos campanitas. 30) Aplique tres luces dos campanitas, falta una. 31) Aplique una luz, globo base roja. 32) Aplique bronce, una luz con campanita 32 bis) Lámpara infantil sin pantalla. 33) Lámpara base cerámica y pantalla. 34) Colgante una luz, tulipa opalizada. 35) Dos floreros cerámicos. 36) Aplique bronce, una luz con campanita. 37) Cuatro silloncitos, hierro artístico, blancos. 38) Placard fórmica, ve-teado, cuatro puertas. 39) Dos mesas luz. 40) Esquinero fórmica una puerta. 41) Cómoda fórmica, seis cajones. 42) Hamaca madera lona clara o chica. 43) Hamaca grande madera, lona verde. 44) Colgante una luz, globo infantil. 45) Dos mesas luz, fórmica blanca, ribetes dorados. 46) Escritorio metálico siete cajones, tapa vidrio. 47) Sillón madera, tapizado tela floreada. 48) Perchero metálico, 6 colgantes. 49) Ocho plafones dos tubos. 50) Ventilador de techo, tres paletas metálicas, marca Fech, llave comando. 51) Cuatro sillones jardín, caño blanco, cintas blancas. 52) Mesa redonda, madera, 4 patas. 53) Mesa ratona, madera, cuatro patas. 54) Mesa redonda jardín, blanca. 55) Modular. 56) Cabezal y piecero, madera, con largueros. 57) Cabezal y piecero, madera, dos plazas. 58) Cabezal

forma medialuna, ribetes dorados. 59) Cabezal y piecero, madera torneada. 60) Tres espejos marcos madera blanca, ribetes dorados. 61) Cómoda guatambú, sin lustre, una puerta seis cajones. 62) Tablero madera dos plazas. 63) Alacena guatambú cuatro puertas. 64) Estructura alacena, panelco, blanca, cuatro estantes sueltos. 65) Cuatro mesas luz, sin herrajes. 66) Seis mesas luz, sin herrajes, sin lustre. 67) Cuatro mesas luz, madera blanca ribetes dorados, dos con herrajes. 68) Mesa luz, celeste. 69) Esquinero madera, una puerta, sin lustre ni herrajes. 70) Cuatro mesa luz, dos cajones y dos puertas sin lustre ni herrajes, una incompleta. 71) Mesa luz, madera maciza, sin lustre ni herrajes. 72) Mesa luz, dos cajones, sin lustre ni herrajes. 73) Mesa ratona tapa mármol patas madera. 74) Calefactor Inelga, tiro balanceado, color marrón. 75) Botinero madera lustrada, cuadrado. 76) Cómoda madera lustrada, dos puertas tres cajones. 77) Cabezal guarda almohadas dos plazas. 78) Dos mesas luz, madera lustrada, un cajón una puerta. 79) Dos mesa luz, madera, detalles cuadrados. 80) Tres esquineros madera lustrada marrón claro. 81) Cuatro cabezales porta-almohadas, madera, dos plazas. 82) Cómoda madera lustrada, dos puertas tres cajones. 83) Ventilador techo, blanco, tres paletas. 84) Cabezal y piecero, madera marrón oscuro. 85) Cabezal madera marrón. 86) Escritorio madera siete cajones y vidrio. 87) Seis sillas tapizadas cuerina marrón caño cromado. 88) Armario metálico, una puerta, un secreter, gris. 89) Sillón giratorio, tapizado cuerina negra. 90) Perchero metal seis colgantes. 91) Dos ficheros metálicos cuatro cajones cada uno, color verde. 92) Máquina calcular color beige N° 931582 «Unitroni». 93) Dos estanterías madera, una cinco estantes, otra tres estantes, dos cajones. 94) Acondicionador aire, marca Surrey. 95) Diecisiete mesas luz, sin lustre ni herrajes. 96) Dos mesas luz, madera un cajón una puerta. 91) Seis mesas luz, madera, regulares. 98) Dos esquineros madera sin lustre ni herrajes. 99) Seis cómodas madera varios tipos. 100) Cabezal de madera con guarda-almohadas. 101) Cabezal y piecero, chapa marrón. 102) Botiquín, hierro, cuatro estantes. 103) Tres sillas, caño, cuerina marrón. 104) Cabezal y piecero, madera blanca, ribetes

dorados. 105) Cabezal y piecero madera, una plaza. 106) Cabezal y piecero caño, rosado. 107) Cabezal y piecero madera celeste. 108) Cabezal y piecero, forma de medio, dibujo Dyme. 109) Cabecero madera blanca, ribetes dorados. 110) Sillón hamaca, madera, lona rayada. 111) Cuatro sillones plegables, madera, dos con lona. 112) Dos sillas caño blanco, plegables, lona rayada. 113) Alacena con campana, dos puertas fórmica gris. 114) Campana chapa blanca. 115) Campana fórmica marrón. 116) Alacena chapa color naranja, cinco puertas. 117) Cómoda seis cajones madera gris, patas negras. 118) Campana fórmica beige, dos puertas, una perilla. 119) Dos campanas fórmica marrón el frente y blanca atrás. 120) Mesa luz madera lustrada. 121) Cocina a gas, blanca y marrón «Martiri» incompleta. 122) Mesa luz madera lustrada. 123) Cuna de bronce, de juguete, con colchoncito. 124) Dos cabezales y dos pieceros, blancos, ribetes dorados. 125) Once tableros, madera, varios (tablas). 126) Dieciocho cabezales y pieceros, madera, varias medidas. 127) Dos cabezales y dos pieceros, blancos, ribetes dorados. 128) Tres cajones, madera, para cómoda, blancos ribetes dorados. 129) Cómoda madera oscura, dos puertas tres cajones. 130) Mesada con pileta acero inoxidable. 131) Dos mesas luz madera lustrada. 132) Mueble tipo estantería, cuatro patas, madera, tres estantes antigua. 133) Esquinero madera lustrada. 134) Dos cabezales y dos pieceros, blancos, ribetes dorados. 135) Cabezal madera forma medialuna. 136) Dos Cabezales y pieceros, madera. 137) Dos tableros madera. 138) Dos mostradores, tapa fórmica, blancos. 139) Dos cómodas madera 4 cajones, mal estado. 140) Cómoda madera, 6 cajones sin patas. 141) Cómoda madera 6 cajones, mal estado. 142) Cómoda madera 6 cajones, mal estado. 143) Cinco mesas luz, blancas ribetes dorados, un cajón, una puerta, dos con puertas desplazadas. 144) Cómoda madera lustrada, 4 patas. 145) Mesa redonda una pata, tapa panelco marrón. 146) Cinco cómodas blancas ribetes dorados, tres cajones, sin perillas, falta un cajón. 147) Cómoda madera marrón claro y marrón al frente, tres cajones. 148) Cabezal forma medialuna. 149) Dos cabezales y pieceros, madera beige. 150) Cabezal ma-

dera marrón. 151) Dos cabezales y pieceros madera blanca. 152) Mesa luz, madera, dos cajones. 153) Veintitrés cabezales y pieceros, madera, distintos colores. 154) Cómoda fórmica beige, dos puertas. 155) Seis sillas madera torneada, tapizadas cuerina naranja. 156) Cabezal y piecero, madera lustrada. 157) Mesa luz madera marrón sin perillas. 158) Mesa luz madera sin lustre ni perillas. 159) Mesa luz, lustrada, sin perillas. 160) Campana o alacena, panelco, blanca con dos puertas fórmica marrón. 161) Cinco sillas madera, sin asientos, regulares. 162) Seis bancos, caño negro, sin asientos. 163) Dos bancos caño cromado, sin asientos. 164) Cinco cabezales y pieceros, madera blanca, forma medialuna. 165) Cabezal y piecero, dos medialunas, marrón claro. 166) Cabezal madera dos medialunas. 167) Cabezal madera clara, dos medialunas. 168) Cabezal y piecero madera oscura. 169) Cabezal y piecero madera marrón oscuro. 170) Cabezal y piecero madera antigua. 171) Cabezal y piecero madera lustrada. 172) Tres marcos para espejo, madera. 173) Piecero, madera, una parte blanca. 174) Seis sillas madera antigua con respaldo. 175) Dos mesas luz, madera, sin perillas. 176) Dos marcos madera para espejo. 177) Doce marcos madera, para espejos. 178) Dos mesas luz madera lustrada. 179) Dos mesas luz madera lustrada. 180) Cabezal y piecero madera marrón claro. 181) Cabezal y piecero madera, claro. 182) Ciento veinticinco cabezales y pieceros, distintos tipos y maderas. 183) Cabezal y piecero madera, torneada, una plaza. 184) Roperio cuatro puertas, madera cedro, desarmable. Maquinarias y herramientas: 185) Sierra sinfín de 1,00x0,80 diámetro, sin marco ni número visible, naranja con motor «Marelli». 186) Sierra sinfín de 0,55 mts. sin motor, sin marca ni número visible, color naranja. 187) Cepilladora 0,55 mts. motor eléctrico Langlirano Nº 21103 chapa adherida Floker. 188) Escuadradora Nº 10 BSW motor Motormech, sin número visible. 189) Lijadora de banda, 6 mts. marca CGZ sin número visible. 190) Cepillo con motor Embaw Nº 5696 tipo garlopa. 191) Cepillo sin motor, marca Urmania S.R.L. tipo garlopa. 192) Sierra sinfín de 0,55 mts. motor Adas Nº 22665. 193) Agujereadora programable con cuatro mechas, motor C62 Nº

3207 incompleta. 194) Compresor un pistón, sin marca, sin motor, 150 libras. 195) Perforadora artesanal, motor Embaw Nº 5609 incompleta. 196) Prensa de 6 mts. tipo artesanal para puertas placas y/o enchapados en terciados. 197) Esmeril de 3/4 con chapa adherida SKF, sin número visible. 198) Dos bancos carpinteros, uno de 2,60 mts. y otro 2,20 mts. 199) Un lote de autopartes, madera pino y álamo, con materiales varios para construcción muebles. Todos los bienes se subastan en el estado que se encuentran y exhiben sin constatar funcionamiento. Gastos desarme, retiro y traslado son a cargo del comprador. Exhibición bienes: días 21 y 22/8/01 de 16 a 18 horas, previa entrevista al martillero. Compradores abonarán acto remate, dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo con más Impuesto al Valor Agregado que corresponda al aprobarse la subasta. Más informes: en Juzgado autorizante o martillero enajenador en Avenida Mitre Nº 1520, San Rafael, Mza. Teléfono 424418. Factura 1342 16/21/23/8/2001 (3 P.) A/Cobrar 315 frac.

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte. 106.310 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ARAUJO EMILIA - CAMB.» rematará veintidós agosto próximo, 10.15 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Televisor color Talent 20" control remoto. Video reproductor Goldstar. Radiograbador Philips, compact disc, dos parlantes. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141. Bto. 80526 16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Expte. 106.097 «HOSPITAL ESPAÑOL c/QUINTANA ROSA - CAMB.» rematará veinticuatro agosto próximo, once horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Televisor color Samsung 14" control remoto. Video reproductor Nokia. Centro musical Venture, control remoto, compact, dos bafles. Secarropas Khoonor. Bicicleta carrera Bucamin, dieciocho velocidades. Bicicleta Hard-Line, dieciocho velocidades. Sin base, mejor postor.

Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 80527 16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Expte. 98.955 «HOSPITAL ESPAÑOL c/AMELIA DE ASIN - CAMB.» rematará veintidós agosto próximo, once horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Heladera familiar Aurora modelo 637, dos puertas, con freezer. Máquina coser eléctrica Singer, Creativa 30, con pedal. Freidora comercial, reloj para 300º, dos parrillas. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 80529 16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Diecinueve Juzgado Civil, Expte. 178.372 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ARAOZ EXEQUIEL - CAMB.» rematará veinticuatro agosto próximo, once horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Televisor color Sony 29" control remoto. Videograbadora General Electric, control remoto. Centro musical Grundig, modelo DTS4000. Compactera Sony control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 80528 16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Octavo Juzgado Paz, Expte. 90.743 «PRESTAMOS c/SALVATIERRA DANIEL - CAMB.» rematará veinticuatro agosto próximo, 10.15 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Videograbadora Panavox, Televisor color Philips 20" control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 80532 16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Civil, Expte. 121.236 «MILHOGAR S.A. c/

HADID MARIA - CAMB.» rematará veinticuatro agosto próximo, 10.30 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Bayú madera lustrada, cuatro puertas. Juego living, sillón y dos individuales, tapizado tela florida, mesa ratona mármol. Mueble caño dos puertas corredi- zas, mesada mármol. Televisor color Talent modelo 14-105. Dos cuadros Segovia motivo: Flores, árboles. Circulador aire eléctrico National. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 80531 16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte. 101.358 «OCA S.R.L. c/GONZALEZ GERVASIO - CAMB.» rematará veintidós agosto próximo, 11.15 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Televisor color Citizen 20" con transformador. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 80533 16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Veintidós Juzgado Civil, Expte. 98.986 «EL ESQUIADOR c/ROQUE DANIEL - CAMB.» rematará veinticuatro agosto próximo, 9.30 horas, en Dionisio Herrero 311 Maipú: Automotor Renault modelo R-18 GTL, cuatro puertas, dominio WFV-592, año 1984, motor 2651615, naftero, equipo de gas R-7782 un cilindro, chasis 932-16261. Inscripto Registro Automotor Uno. Gravámenes: \$ 1.207,25. Embargo estas actuaciones. Deuda patentes \$ 281,49. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 80530 16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula Nº 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, Secretaría Tributaria, en los Autos Nº

30.079/T, caratulados «A.F.I.P.- c/ GIMENEZ, JUAN JOSE por Ejec. Fiscal « rematará el próximo 23 de Agosto de 2.001 a las 12:00 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad , Un inmueble de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en Ruta Provincial N° 67 s/n° esquina calle Pública N° 3 de Colonia Los Otoyanes del distrito La Central del departamento de Rivadavia, constante de una superficie de 19 Has.2.806 mts2.- Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 23.314, Fs. 885, T° 50 «B» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia al N° 18.389/10 con nomenclatura catastral N° 10-99-00-0600-212820, y según Irrigación posee derecho de riego y ppozo N° C.C. 2907 P.P. 0044 Cd. 01 para 8 has.6577 mts2. Deudas: A la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 91,05 según detalle de deuda agregado en autos al 31/07/2001. A Irrigación le adeuda la suma de \$ 5.059,46 se encuentra en apremio.- Gravámenes :1) Embargo: Expte N° 30.079/T « AFIP c/ Gimenez, Juan José por Ej. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 70, Fs.70, T° 34 de embargos de Rivadavia hasta cubrir la suma de \$ 1.714,32 el 05/10/2000, todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que en el inmueble 2 Has.1/2 de Sirah con dos años de plantada en muy buen estado, resto terreno inculto, cierre perimetral en regular estado.- Avalúo \$ 2.948,00.-Título y plano agregado en autos.- Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 1.965,33, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña , 3 % de comisión , saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 80572 16/17/8/2001 (2 P.) \$ 45,60

(\*)

**Jaime Mosquera**, martillero matrícula 2.417 domicilio legal Nueve de julio 1050 2° 23, Ciudad Mendoza. Por orden del Juzgado Federal número dos Secretaría Cuatro, autos 22.028/4, caratulados «OSECAC contra

DRAGOMEN SRL por EJECUCION FISCAL», rematará veintitrés de agosto próximo once treinta horas en los Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad Mendoza. Bienes propiedad demandado estado se encuentra: Lote 1: Diecisiete matafuegos marca Yukón de 10 Kg. tipo ABC. Lote 2: Diez matafuegos marca Yukón de 10 Kg. tipo ABC. Lote 3: Diez matafuegos marca Yukón de 10 Kg. tipo ABC. Lote 4: Diez matafuegos marca Yukón de 10 Kg. tipo ABC. Lote 5: Diez matafuegos marca Yukón de 5 Kg. tipo ABC. Lote 6: Cinco matafuegos marca Yukón de 10 Kg. tipo HCFC. El remate será sin base, al contado y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 30% a cuenta de precio y la comisión del 10% para el martillero en mano de éste. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición días hábiles de nueve a doce y de quince a dieciocho en José Federico Moreno 1.557 Ciudad. Consultas martillero teléfono 155093641 o Tribunal. Bto. 80541 16/17/8/2001 (2 P.) \$ 24,70

(\*)

**Eduardo Altamiranda**, Martillero Matrícula 1983, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 115.551 «RENNA RAFAEL JOSE c/BONANO, JORGE LUIS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día treinta de agosto próximo, a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso Palacio de Justicia, inmueble con edificio sometido régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512, que forma parte integrante del edificio denominado «Emperador XVI», ubicado con frente a calle Patricias Mendocinas N° 1221/25, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Mendoza. Incripciones y deudas: Inscripto Registro de la Propiedad Raíz al N° 17823 fojas 482 (481 según título), Tomo 25 «B» de P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Jorge Luis Bonano; Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 53854/01, Nomenclatura catastral 010110002 20000190083, deuda: \$ 964,36 al 30-6-01; Municipalidad de Capital, Padrón a la Manzana 491, Parcela 12, Sub Parcela 80, deuda: \$ 290 al 7-6-01; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0002390-032-0, deuda: \$ 376,73 al 6-6-01; no debe «expensas».

Las deudas detalladas precedentemente, se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectivo pago. El referido inmueble, según título, se encuentra designado como Unidad 81, Piso Primero, Designación uno cuatro - vivienda, y consta de superficie cubierta propia: 125,70 m2, semicubierta: 10,27 m2; semicubierta común: 1,17 m2; cubierta común: 44,07 m2; cubierta total: 180,04 m2; superficie no cubierta de uso exclusivo terraza: 52,42 m2; Porcentaje: 1,98%. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 41/44 de autos. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 71.200 a favor Banco Credicoop Cooperativo Ltda., otorgada por Estudio de Comercio Exterior SRL (anterior titular). Fecha: 7-2-00. Embargo: \$ 32.979,43, Expte. 115.551 «Renna Rafael José c/ Bonano Jorge Luis p/Ejec. Camb.» del 5º Juzgado Civil. Fecha: 21-9-00. Embargo: \$ 2.159,43, Expte. 25.409 «Parlangeli Walter Gabriel c/Bonano Jorge Luis p/Ordin.» de la Cámara Tercera del Trabajo - Mendoza. Fecha: 3-10-00. Embargo: \$ 31.513, Expte. 142.176 «Renna Rafael José c/Bonano Jorge Luis p/Ejec. Acel.» del 9º Juzgado Civil. Fecha: 5-10-00. Mejoras: Departamento tres dormitorios con placard, pisos alfombrados, uno con vestidor, dos baños completos, cocina lavadero, living y comedor, pisos cerámicos, dependencias de servicio (dormitorio y baño); carpintería metálica, paredes empapeladas, calefacción central; terraza. Alquilada para oficina comercial a Silvia Cannata, contrato de alquiler con vencimiento el 31-6-2002, canon mensual de \$ 750. Tiene todos los servicios, puede visitarse en horario de comercio. Avalúo Fiscal año 2001: \$ 73.969,00. Base de remate: 70% del avalúo fiscal, o sea: \$ 51.778,30, de donde partirá la primer oferta y al mejor postor. Señal 10%, Comisión Martillero 3% e Impuesto Fiscal 2,5%, pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, Saldo: aprobación. Se hace saber que a fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, y en el supuesto de comprar en comisión, el comprador en el acto de la misma subasta, deberá denunciar los datos del comitente y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comiten-

te deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Título agregado en autos donde puede ser examinado, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o Martillero: Ferrari 212 - Mendoza. Teléfono: 4240471. Bto. 80544 16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.) \$ 166,25

(\*)

**Eduardo Altamiranda**, Martillero, Matrícula 1983, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Mendoza, autos N° 148042 «FINANCOM S.A. c/QUALITY INTERNACIONAL S.A. Y OTS. p/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará treinta y uno de agosto próximo, 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Segundo Piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano con edificio de 1.084,03 m2 de terreno según título, ubicado con frente calle Hilario Cuadros N° 275, Distrito Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Incripciones y deudas: En Registro de la Propiedad Raíz a nombre de laconis Nicola y Gómez de laconis Clara Rosa, bajo Matrícula N° 42776/5 - A2 de Folio Real; en Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 26443/05, Nomenclatura catastral 050405001 3000046, deuda: \$ 23.789,78 al 15-5-01 (sin gastos de apremio y costas); Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón Municipal N° 1113, deuda en concepto de tasas por servicios: \$ 1.928,32 al 9-4-01 más \$ 117,75 por apremio; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 056-0073212-000-4, deuda: \$ 1.010,57 al 3-5-01; Departamento Gral. de Irrigación con derecho de agua de regadío de carácter definitivo por Río Mendoza o Canal Cacique Guaymallén, Rama Jarillal, Padrón Parcial N° 3.160, General 213.442, código 1.037, deuda: \$ 2.060,94 al 11-4-01. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a fecha de efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 180.000 a favor de Finacom SA. Fecha: (8-4-99). Embargo: U\$S 250.000, Expte. 148042 «Finacom S.A. c/Quality Internacional S.A. y Ots. p/Ejec. Hip.» del 3er. Juzgado Civil. Fecha: 21-12-00. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica de 538 m2 cubiertos según Dirección de Catastro, compuesta por pasillo de entrada con comunicación a una habitación para

escritorio, living comedor en desnivel, ocupando parte de pared lateral un vitraux, a continuación un estar con estufa hogar, y un baño completo, pisos de mármol. Cocina comedor con desayunador y ventanales que dan a un patio embaldosado; lavadero, habitación de servicio y baño, pisos de cerámica. Dos dormitorios con placard en desnivel subsuelo, baño completo, sala de máquinas para calefacción central; en planta suelo, sala de juegos, 1 dormitorio, dos baños completos, en planta alta cuatro dormitorios y dos baños completos con hidromasaje, piso parquet en dormitorios, resto cerámico. Paredes enlucidas y pintadas, carpintería de madera, techo losa y al exterior tejas francesas. Patio parqueado, con horno de ladrillo, quincho, churrasquera, mesada de granito con accesorios, piscina con bomba y purificador de agua. Al frente dos garages dobles en cada costado de la propiedad, al centro rejas metálicas. Habitación por sus dueños, tiene todos los servicios incluido línea telefónica. Para visitarla, consultar al teléfono 4392170 en horario a convenir. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 88/90 de autos. Base de remate: U\$S 180.000, monto de la hipoteca, de donde partirá la primer oferta en dólares estadounidenses y al mejor postor. Señal: 10%; comisión Martillero: 3%; e Impuesto Fiscal: 2,5%, pagadero acto de remate y en dinero efectivo, saldo aprobación. Título y plano agregados en autos donde pueden ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en los mismos. Se hace saber a los posibles postores, que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado, a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre. Informes: Juzgado o Martillero: Ferrari 212 - Mendoza, Teléfono 4240471.

Bto. 80545  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 166,25

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Tercera Cámara del Trabajo de Mendoza, autos N° 18.112, caratulados: «MOLINA LAUREANO c/ ROMAGRE S.A. p/SUMARIO», rematará el treinta de agosto próximo a las diez horas, frente a los

estrados del Tribunal, Sexto, Piso, ala este, de calle San Martín N° 322, de Mendoza, el 100% de un inmueble rural, sin cultivos, propiedad de Romagre S.A., ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito El Carrizal, con frente a calles Del Campo y Pública. s/n; con superficie s/t de 60 ha. y s/p de 59 ha. 6.126,41 m2. Límites: Noroeste: con calle Del Campo en 874,62 mts.; Sureste: con Berríos Construcciones en 479,70; Noreste: con calle Pública en línea quebrada de 821,69 mts.; Suroeste: con Aldo Roque Marianetti en 1.177,19 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 29.257, fs. 695, T° 51 D de Luján, a nombre de Romagre S.A. (100%), (fs. 236); N.C. N° 06-99-00-1300-650790-0000-3, avalúo fiscal \$ 14.289; Padrón Territorial N° 06-10.881-5; Padrón Municipal N° 15.978; D.G.Irrigación: No registra riego, superficial; Pozos N° 06/0853 y N° 06/0658, ambos de 12 pulgadas. Gravámenes: \$ 6.000, estos autos del 22/11/2000, (fs. 236). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 5.288,93, en apremio (fs. 250); Por Tasas y servicios no registra por encontrarse fuera de la zona de prestaciones (fs. 246); D.G.Irrigación: \$ 5.347,94 (fs. 249). Mejoras: Predio rural sin cultivos en su totalidad; son tierras aptas. Pozos para riego tapados, sin maquinarias; casas sin techos ni puertas ni ventanas; galpón desarmado, solamente columnas; linderos en parte destruidos; energía eléctrica cortada; sin ocupantes. Esquinero noroeste y noreste ocupado por pozo para extracción petrolera de YPF, desactivado. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 10.002,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% señal, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previa a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el correspondiente certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del compra-

dor. «El adquirente deberá encargarse del certificado catastral y pagos de deudas y servicios que afecten a la propiedad a subastar, pendientes hasta la fecha de remate, con los fondos provenientes de la misma» (fs. 262 vta.).

Bto. 80561  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 133,00

(\*)

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero, Mat. 2129 orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, Autos N° 69334 caratulados «BANESTO BANCO SHAW S.A. c/SALCEDO JUSTO JOSE p/EJEC. HIPOT.». Rematará 30 de agosto próximo, hora: 10:30, estrados del tribunal, 6° piso, Palacio de Justicia, una unidad de vivienda ubicada en el distrito Ciudad, departamento Capital de esta provincia, con frente a calle Bernardo Houssay 474 (hoy: Numeración 348) con superficie según título y plano: 247,46 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Bernardo Houssay en 11,25 mts. Sur: Octavio Pasciucchio y otro en 11,19 mts. Este: José Florencio Morchio en 22,73 mts. Oeste: Waldo A. Vilchez en 21,60 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz: En matrícula N° 46.517/1 de folio real a nombre de Riveros Mónica Elizabeth. D.G.Rentas: Padrón N° 22496/01 debe \$ 4.614,79 al 15/8/01 por imp. inmov. más gtos. apremio y honor. Nom. Catastral: 010101000 90000030000-7. Municipalidad Capital: Mzna. 605 Parcela 037 debe \$ 1.485,80 al 12/7/01. O.S.M. Cta.: 080-0040045-000-6 debe \$ 4.104,44 al 18/7/01. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$A 40.000 favor Banesto Banco Shaw S.A. del 21/6/93 (p/prést). 2) \$ 160.000 el embargo de estos autos, of. 17/6/00. Mejoras: Pisa sobre el terreno: Inmueble con construcción antisísmica en mayor parte, compuesto por dos plantas: En planta baja: Living (salón-estar) con puerta de salida y ventana orientada hacia la calle, el mismo tiene pisos con revestimiento de escaya de mármol; además: Cocina con paredes revestidas por cerámicos al igual que el baño; lavandería techada con puerta salida a patio posterior (el cual cuenta con pisos de baldosas en parte, resto piso de césped además de una churrasquera de material); dos dormitorios ubicados en Pta. Baja. Los cuales cuentan con placares de madera y una

habitación como depósito; escalera interior conduce hacia planta alta, donde ubican: Dos dormitorios con piso de cerámicos y con ventana orientada hacia la calle, además de un baño con paredes revestidas por cerámicos. El inmueble cuenta con garage techado, con piso de baldosas, cerrado por portón de madera para ingreso de vehículos. Inmueble cuenta con todos los servicios. Habitan: Sra. Mónica Riveros y flia. Avalúo fiscal 2001: \$ 41.377. Base remate (70% avalúo) o sea: \$ 28.963,90 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% señal, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal, saldo aprobación, siendo a su cargo tramitación, aprobación cert. catastral para inscripción registral (Dispoc. Téc. Reg. N° 20 public. en Bol. Ofic. el 14/2/96). Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Patricias Mendocinas 1351, Ciudad, Cel.: 156551445.

Bto. 80569  
16/22/24/28/30/8/2001 (5 P.)  
\$ 114,00

(\*)

**Marcela Petra Garro**, Martillera, Matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará agosto 25 de 2001, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y arts. 5 inc. A y 39 Ley 12962 los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo UNO S 1.4, año 1997, motor Fiat N° 159A20388360935, chasis Fiat N° 8AP146000V8405196, dominio BOM985, inscripto a nombre de José Aguilar y ot. en Reg. Aut. 6 San Juan, secuestrado en autos 111438 «Citibank N.A. c/ Aguilar, José Ned y ot. p/ acción prendaria privada» originario de 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 12780. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda U\$S 6813. 2) Un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo CLIO RL Diesel DA, año 1999, motor Renault N° AB69851, chasis Renault N° 8A1557NLZWS003869, dominio CRB418, inscripto a nombre de Delia Guevara en Reg. Aut. San Luis, secuestrado en autos 108599 «Citibank N.A. c/ Guevara, Delia

Ester p/ acción prendaria privada» originario del 22° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 13932. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda U\$S 5356. 3) Un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 19 RE Diesel AA DA, año 1999, motor N° F8QA756C017959, chasis N° 8A1L534EZXL031605, dominio CVG176, inscripto a nombre de Francisco Ferroni en Reg. Aut. 3 Villa Mercedes, secuestrado en autos 32195 «Citibank N.A. c/ Ferroni, Francisco Javier p/ acción prendaria privada» originario del 10° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 13776. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda U\$S 10987. 4) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD, año 1997, motor Peugeot N° 10CV4K4005759, chasis Peugeot N° VF320AA 9225639381, dominio BTO939, inscripto a nombre de Melania Haydee Quevedo en Reg. Aut. 2 San Luis, secuestrado en autos 141820 «Citibank NA c/ Quevedo, Melania p/ acción prendaria privada» originario del 9° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 23580. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda U\$S 12019. 5) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTF, año 1996, motor Peugeot N° P134CK129469, chasis Peugeot N° 8AD504000\*T 5377627, dominio AWW639, inscripto a nombre de Eduardo Contardi en Reg. Aut. Malargüe-Mendoza, secuestrado en autos 109436 «Citibank N.A. c/ Contradí, Eduardo Jorge p/ acción prendaria privada» originario del 13° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 21700. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda U\$S 8317. 6) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo PALIO EL 1.7 TD, año 1997, motor Fiat N° 176A50002058734, chasis Fiat N° 8AP178378\*V4018905, dominio BQG209, inscripto a nombre de Guillermo Tivoli en Reg. Aut. 11 Mendoza, secuestrado en autos 124437 «Citibank N.A. c/ Tivoli, Guillermo Carlos Luis p/ acción prendaria privada» originario del 6° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por

U\$S 27430. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda U\$S 11407. 7) Un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo CORSA WIND 1.6 MPFI, año 2.001, motor Chevrolet N° QD5013256, chasis Chevrolet N° 8AGSC08N01R119134, dominio DPN634, inscripto a nombre de María Lencinas en Reg. Aut. 1 San Martín-Mendoza, secuestrado en autos 108596 «Citibank N.A. c/ Lencinas, María Florencia p/ acción prendaria privada» originario del 22° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 10680. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda U\$S 6400. 8) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo PALIO 1.6 SPI, año 1998, motor Fiat N° 178B40388438958, chasis Fiat N° 9BD178132W 0568302, dominio CCY493, inscripto a nombre de Marcelo Martínez y ot. en Reg. Aut. Tilissarao-San Luis, secuestrado en autos «Citibank N.A. c/ Martínez, Marcelo Fabio p/ acción prendaria privada». Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank por U\$S 22680. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda U\$S 7936. 9) Un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo ESCORT LX, año 1995, motor Ford N° UI040206, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZRJ056540, dominio ABC085, inscripto a nombre de Carlos Bover en Reg. Aut. Sec. Corrientes, secuestrado en autos «Citibank N.A. c/ Bover, Carlos Diógenes p/ acción prendaria privada» originario del 1° Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A.. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base deuda. Las bases consignadas serán retasadas en 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillero y 1,5% reposición fiscal (según avalúo D.G.R.), saldo se abonará en igual moneda el día del remate o hasta las 13 hs. del día 27 de agosto por boleta de depósito en Citibank. La deuda por patentes, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días

corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de dicha cancelación y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada al Martillero. Informes: Martillero, tel. 4247693. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 10 a 12:30 y 17:30 a 20:30, lugar remate.

Bto. 80614

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 142,50

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1.309 orden Tercer Juzgado Paz, autos N° 173227 caratulados «CIA. MINERA SAN LUIS S.A. c/HORACIO SANTIAGO PROVITTINA, CAMB.» rematará 21 agosto próximo hora 9.30 en calle Dionisio Herrero 311, Maipú, bienes propiedad demandado estado se encuentran: Televisor color 20" Philips con control remoto y Videocasetera Siam con control remoto. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Secretaría, martillero.

Bto. 80602

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Orden Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil**, autos N° 164.548 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ DOMINGO ROBERTO MOYANO Y CARLOS DANTE GONZALEZ S/EJEC. CAMB.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 30 de agosto de 2001 - 11:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5° piso, Palacio de Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Carlos Dante González, ubicado en B° El Cardenal, distrito Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, sobre calle Vidalino esquina Los Jacarandá, designado como Lote 1, Manzana E, según plano mensura y subdivisión aprobado y archivado en Dirección de Catastro al N° 24.006; consta de superficie según título y plano de 211,66 m2. Límites y medidas: Norte: calle IV (hoy Dique Vidalino) en 9,07 mts.; Sur: Lote N° 14 en 11,76 mts.; Este: Lote N° 2 en 18,22 mts.; Oeste: calle

IX (hoy Los Jacarandá) en 15,35 mts. Existe en esquinero Nor-oes-te ochava de 4 mts. de base. Mejoras: Construcción antisísmica frente norte revoque fino enlucido y pintado, cantero y ventanas del frente con rejas. Consta de: cocina comedor, piso baldosa calcárea, techo a dos aguas, paredes y cielorraso revestimiento fino enlucido, mesada granito reconstituido sobre pared sur con azulejos sobre mesada. Dos dormitorios sin placares, piso, paredes y cielorraso ídem. Un baño piso y paredes con azulejos, todos los artefactos, habitáculo para ducha revestido con azulejos. Living comedor piso cerámico, techo con vigas de madera y machimbre de pino, paredes fino enlucido, con puerta y ventana a calle Vidalino. Patio piso parte baldosa resto tierra. Una habitación para despensa forma rectangular de 2 x 6 mts., contrapiso, paredes ladrillo bolseado, techo con machimbre y vigas de madera, arriba cubierto con membrana. Portón de chapa al oeste (a calle Los Jacarandá) para ingreso a garage doble cubierto en esquina sureste, con contrapiso, paredes ladrillón visto, abierto al oeste, techo de madera machihembra da con membrana en parte superior. Frente Oeste parte ladrillón visto, resto enlucido y pintado. Carpintería de marcos de puertas y ventanas metálica, puertas de acceso frente norte de madera de cedro. Superficie cubierta aproximada 125 m2. Consta de todos los servicios y calle asfaltada. Inmueble ocupado por Sr. Carlos Dante González y grupo familiar. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 121.586/5 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 52532/05, nomenclatura catastral 05-01-19-0037-000001; Municipalidad de Godoy Cruz Padrón N° 46729; OSM SA: cuenta N° 056-0124090-000-2. Gravámenes: 1) Hipoteca por \$ 13.447,21 (p/saldo de precio) a favor del Instituto Provincial de la Vivienda. Ent. 685 del 25/02/97. Nota: se ha consentido emisión de Letras y Cesión del Crédito a tenor arts. 70, 71 y 72 Ley 24.441 (B-1). 2) Bien de Familia: sometido a Ley N° 14394. Ent. 685 del 25/2/97 (B-2).- A fs. 76 de autos se resolvió inoponibilidad del bien de familia. 3) Embargo estos autos por U\$S 4.874,14. Reg. fs. 79, T°

39 de Emb. de Godoy Cruz. Ent. 2283 del 7/7/98 (B-3). 4) Embargo: \$ 5.969,08 autos N° 107.550 «Atuel Fideicomisos SA c/Carlos Dante González p/Ejec.» del 13° Jdo. Civil Mza.- Reg. fs. 237, T° 10 de Emb. de Godoy Cruz. Ent. 4914 del 23/12/98 (B-4). 5) Embargo Preventivo por \$ 1.500 autos N° 121.453 «Ente de Fondos Residuales c/ González, Carlos Dante p/C.Ps.» del 6° Jdo. Civil Mza.- Reg. fs. 14, T° 31 de Emb. de Godoy Cruz. Ent. 293 del 3/2/99 (B-5). Deudas: Dirección Rentas: \$ 207,45 al 17/05/01; Municipalidad de Godoy Cruz: \$ 1.660,38 al 24/05/01; OSM SA: \$ 1423,97 al 29/05/01, y OSM SE no se informa deuda a igual fecha. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 20.147. Base Remate: \$ 14.102,90, de donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 80598  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 209,00

**Alejandro Ariel Meier** Martillero Público Mat. 2555, por cuenta y orden de Banco Regional de Cuyo S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Mendoza, cesionario en carácter fiduciario de todos los derechos y acciones derivados de los créditos prendarios que motivan las actuaciones judiciales detalladas más abajo, y de conformidad a lo previsto por el Decreto Ley 15348/46, ratificado por la Ley 12962 (art. 39), modificado por Decreto Ley 6810/63, la Ley 21412, y Art. 585 del Código de Comercio y lo pactado en contrato prendario Rematará: 17 de Agosto de 2001, hora 10:30, en calle Isidoro Busquet s/n, Junin Mendoza: 1) una lavadora de damajuanas usada, Industria Argentina, marca Gambert modelo GB/9/1990, largo 7,5 mts. Aproximadamente de chapa, rendimiento

1000 damajuanas por hora; electroventilador con motor marca Corradi, tipo MTA-80 a/2, N° 441.494, potencia estimada 1,5 HP; electroventilador quemador con motor marca BM N° 180/1474/001, potencia estimada 1,5 HP, electrobomba enjuague, bomba marca BM N° 180/1474/002, motor BM N° 180/1474/003, potencia estimada 2 HP, electrobomba para soda cáustica marca BM N° 180/1474/004; motor marca BM N° 180/1474/005, potencia estimada 2HP, electrobomba enjuague final marca BM N° 180/1474/006, motor marca WEG N° 80-10793 potencia 2 HP, motor movimiento de cinta marca Corradi N° 951149, potencia estimada 1 HP acciona reductor a través de dos poleas en V, reductor marca BM N° 180/1474/007, Tablero de Comando con botoneras de arranque, parada, ojos de buey y tres llaves de arranque marca Floben N° 180/1474/008, 180/1474/009 y 180/1474/010 respectivamente. 2) un filtro usado Industria Argentina, marca INQUIMET N° 80959, modelo FJO, rendimiento 8000 litros por hora, de tierras filtrantes con mallas de acero inoxidable y tanque de 0,5 mts. De diámetro por 1,5 metros de largo, también de acero inoxidable, con motor marca Czerwenwy N° 1078, potencia estimada 3 CV, con dosificador con tanque de acero inoxidable de 0,6 mts de diámetro por 1,2 metros de alto. 3) un termo estabilizador usado Industria Argentina, marca INQUIMET N° 180/1474/011 con caldereta marca BM N° 180/1474/012, tipo cono, con quemador a gas oil marca Autoquen, N° 180/1474/013, con válvula selenoide; electrobomba para vino motor marca Czerwenwy N° 781/3008, potencia 3 CV, electrobomba para agua marca BM N° 180/1474/014 con tres tanques de acero inoxidable de 100, 400 y 100 litros de capacidad cada uno, cañerías de acero inoxidable, rendimiento 4000 litros por hora; gabinete de comando de 0,4 x 0,25 x 0,10 en chapa, con termómetro marca Cimpa, N° 180/1474/015 escala 0-100 grados, marca temperatura de vino, termómetro marca Cimpa, N° 180/1474/016 escala 0-100 grados, marca temperatura de agua. 4) una llenadora de damajuanas usada, Industria Argentina, 13 picos, acero inoxidable, marca Buratto, N° 180/1474/017 con vacuometro, con motor marca Corradi N° 437214, potencia 2 CV, motor que acciona engranajes

marca BM N° 180/1474/018, potencia estimada 1,5 HP. Gravámenes: todos los bienes a subastar registran en forma global Prenda en Primer Grado de Privilegio de fecha 13/11/95, por la suma de \$ 28.410 a favor de Banco Mendoza S.A., endosada a favor de Banco Regional de Cuyo S.A. Fiduciario del Fideicomiso Mendoza, con fecha 26/10/99 y registrado el 17/11/99.- Secuestrados en autos N° 14.457 Carat. "FIDEICOMISO MENDOZA S.A. C/ IGNACIO GRAMARI Y OT. P/ Acc. Priv. Prendaria.", tramitado en el 3° Juzgado Civil Comercial y Minas de Rivadavia Mendoza -. Los gastos de traslado del lugar de depósito son a cargo del adquirente. Dichas maquinarias se subastaran sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran no aceptándose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por haber podido ser constatados durante la exhibición. Adquirente deberá abonar en el acto dinero efectivo 20 % en concepto de seña y a cuenta del precio, 10% comisión del Martillero y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo cuatro días en el domicilio del martillero. La entrega de los bienes se efectuara una vez cancelado el saldo. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el actor deja sin efecto la subasta, sin interpelación judicial y/o extrajudicial alguna, quedando a favor del actor la seña y la comisión del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Martha Rosso. Exhibición: el día 16 de Agosto de 2001 de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas en el lugar de subasta. Informes: Cel 02623-155-41122.y/o en el lugar de subasta.

Bto. 75227  
15/16/17/8/201 (3 Pub.) \$ 128,25

(\*)

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Sexto Juzgado Civil Comercial y de Minas de la Primera circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría N° 06, autos N° 123.847, "BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/FARMACIA SAN MARTIN S.A., CODNER LEON Y SILVIA HEBE AISENBERG p/EJEC. HIPOTECARIA", rematará veintinueve de agosto próximo, doce horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia, de Mendoza. Al mejor postor. El 100% del inmueble, propiedad

de Codner, León y Silvia Hebe Aisenberg de Codner, sometido al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.512, unidad de vivienda y de una baulera, las que forman parte del edificio ubicado en la Sección Oeste, departamento Capital, de esta Provincia, con frente a calle Martínez de Rosas número 1147, entre la calle Agustín Alvarez y Avenida Emilio Civit al Sud, individualizada como Unidad Uno-Uno, en el primer piso, destino vivienda y baulera uno-uno en el subsuelo.- La vivienda consta de una superficie cubierta propia de ciento setenta y ocho metros veintinueve decímetros cuadrados; superficie semi cubierta formada por un balcón de catorce metros sesenta y tres decímetros cuadrados, superficies que en conjunto suman ciento noventa y dos metros noventa y dos decímetros cuadrados.- La baulera consta de una superficie de catorce metros tres decímetros cuadrados, que sumadas a la superficie total anteriormente consignadas da un total de doscientos seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados; la unidad tiene una superficie cubierta común de ciento veinticuatro metros treinta y tres decímetros cuadrados, lo que hace una superficie cubierta total trescientos treinta y un metros veintiocho decímetros cuadrados; tiene una superficie no cubierta común de uso exclusivo de catorce metros ochenta y cinco decímetros cuadrados en la terraza, no delimitada físicamente para posible uso como tendadero; y un balcón de trece metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, correspondiéndole a esta unidad un porcentual sobre los lugares y cosas comunes del edificio de treinta y tres coma cincuenta y seis centésimos por ciento.- Involucra idéntica proporción sobre las cosas y bienes comunes que especifica el artículo segundo de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y las consignadas en el Reglamento de Copropiedad y Administración suscrito el veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco ante Escribano Jorge de la Cruz Rodríguez, a Fs. Seiscientos una, del Registro número ciento seis de Capital, inscripto al número 10.037, Fs. 353 del Tomo 22 " D" de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal.- El edificio está constituido sobre un terreno constante de una superficie según título de trescientos noventa y cuatro metros seis decímetros cuadrados, y se-

gún plano de mensura de la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado bajo el número 7796, consta de cuatrocientos quince metros sesenta y seis decímetros cuadrados, comprendido dentro de los linderos y medidas perimetrales siguientes: Norte: Hugo Bortolomedi, en treinta y ocho metros cuarenta y nueve centímetros; Sud: Oscar José Paigos, en ocho metros quince centímetros; Vitivinícola "Los Robles", en quince metros diecisiete centímetros y Mario Simerán y Otra, en quince metros diez centímetros; -Este: Giambelli Mosseli S.A., en diez metros veintiocho centímetros ; y Oeste: Calle Martínez de Rosas, en doce metros cincuenta y siete centímetros; Vitivinícola "Los Robles", en dos metros treinta y dos centímetros y Mario Simerán y Otra en diecisiete centímetros. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Codner, León y Silvia Hebe Aisenberg de Codner. Al N° 13289, fs. 349, Tomo 24 "E" de Ciudad Oeste P.H. Avalúo Fiscal año 2001: \$93.362.-, Dirección Provincial de Rentas: padrón 49850/01 debe \$3.008,21; Padrón Municipal Manzana 785, parcela 31, sub parcela 1, debe \$3.474; O.S.M.; cuenta N° 0036375 sub-cuenta 001; debe \$1.216,48.- Deudas por Expensas \$ 3.407,62. Gravámenes: hipoteca en primer grado de \$160.000, a favor del Bco Regional de Cuyo S.A., escritura N° 449, del 17/12/98, anotada al N° 7235, fs 937, T° 26 "A", de Hipotecas PH Ciudad Mendoza, 28/12/98; embargo de autos N° 79144, del 16 Civil de Mendoza, de U\$S 150.000, anotado al N° 178, F° 178, T° 87 embargos ciudad Mendoza, 26/5/00, sobre la parte del demandado; embargo por U\$S 230.000, de estos autos, anotado al N° 136, F° 136, T° 90 de embargos ciudad del 09-02-01; embargo por U\$S 150.000, de autos N° 79.144, del 16 Civil de Mendoza, anotado al N° 146, F° 146, T° 90 embargos ciudad Mendoza, 16/02/01, sobre la parte de Silvia Hebe Aisenberg de Codner.- Mejoras: departamento constante de: cocina con pisos de cerámica, paredes con cerámicos y el resto sólo con la estructura de los muebles de cocina, escobero pisos cerámicos y paredes con azulejos; cuarto de máquinas donde se encuentra equipo de aire acondicionado marca Carrier N° A428653, puerta ventana que da a la terraza

con piso cerámico y paredes con cerámicas imitación ladrillo; lavandería cubierta con paredes azulejadas mueble nerolite y bacha y mesada de acero inoxidable; habitación de servicio con baño completo, con placares de madera, pisos cerámicos paredes pintadas y con azulejos el baño; comedor de diario pisos cerámicos paredes pintadas; living comedor pisos cerámicos paredes pintadas; escritorio con caja fuerte, pisos de parquet; baño con antebañ, pisos cerámicos y azulejos en las paredes del baño; dos dormitorios con placares de madera, con cajoneras, pisos alfombrados; sala de estar con ventanales al jardín con pisos alfombrados; dormitorio principal en suite con sauna, baño completo, pisos y paredes de cerámica, mesada de mármol y mueble de madera, vestidor con dos cuerpos de placares con puertas corredizas, estantes y cajoneras, espejo, con puerta ventana y piso alfombrado. La carpintería de todo el departamento es metálica con puertas interiores de madera lustrada, persianas americanas metálicas en todas las ventanas y aire acondicionado central (frío calor por aire) un ambiente (dormitorio con placares, living, separado por una mueble de madera lustrada), cocina con azulejos, lavandería y baño completo. Con pisos de parquet excepto en la cocina y baño, Carpintería de madera. Habitado por el Sr. Jorge Adrián Chaine D.N.I. 18.169.794 Servicios: todos. Base: \$ 228.259,22. En caso de no haber ofertas por la base, se llevará a cabo una segunda subasta media hora después con la Base de \$64.653,40. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del comprador (disposición Técnica registral N° 20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Cel. 155082040. Bto. 80654  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.) \$ 327,75

## Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber posibles interesados y acreedores, que en autos N° 35.485 caratulados «**DEMIQUELI, JORGE LUIS p/CONC. PREV.**», El Juzgado proveyó a fs. 32/34: «Mendoza, 15 de junio de 2001. Autos y vistos:... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Luis Demiqueli; con domicilio real en calle Martínez de Rozas 91 de Ciudad Mendoza; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 LCQ). 2º) Fijar el día 26 de junio de 2001 a las 11.00 hs. para que tenga lugar el sorteo del síndico, el que surgirá de la lista B (contadores). Notifíquese por cédula y en papel simple al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3º) Fijar el día 23 de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 7 de diciembre de 2001 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y realizar las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 4º) Fijar el día 7 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 22 de febrero de 2002 (Art. 36). 5º) Fijar el día 22 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 5 de abril de 2002 (Art. 40).

6º) Fijar el día 8 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 23 de abril de 2002 (Art. 42). 7º) Fijar el día 6 de junio de 2002, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 23 de abril de 2002 y fijándose la audiencia del día 30 mayo de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522. 9º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Oficiese. 10º) Disponer la prohibición de salir del país por un periodo superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo el concursado comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. 11º) Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiese. 12º) Disponer se oficie a los fines del Art. 21 Ley 24522. 13º)... Fdo. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Contador Miguel Angel Arce, con domicilio en Pedro B. Palacio 290, Planta Alta, Dpto. 1 Ciudad de Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas. Lucía Raquel Sosa, secretaria. Bto. 80338  
10/13/14/15/16/8/2001 (5 P.) \$ 156,75

El Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Guillermo Mosso, en los autos N° 6.924 caratulados «**PALAZZOROSI, DARIO EVELIO p/CONC. PREV.**» resol-

vió: «Mendoza, 26 de Abril de 2001. Autos y vistos... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Darío Evelio Palazzorossi L.E. N° 6.898.471 y Elina Estela Moglia de Palazzorossi L.C. 5.330.745, con domicilio en Juan B. Justo 233, Dpto. 6, Ciudad Mendoza, los que tramitarán conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 LCQ) y concurso de agrupamientos o conjuntos económicos (Art. 65 y sgtes. LCQ). Procédase a formar un proceso por cada una de las personas concursadas, debiendo sustanciarse en los presentes el concurso de Darío Evelio Palazzorossi, donde quedara glosada la documentación incorporada a la causa y encabezarse cada uno de los procesos ordenados con copia íntegra de la presente resolución. Recaratúlese. 2º) Fijar el día 16 de mayo de 2001 a las doce horas para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores), e intervendrá en todos los concursos cuya apertura se ha ordenado en estos autos (Art. 67, 2º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3º) Fijar el día 7 de setiembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º) pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 21 de setiembre de 2001 (Art. 34) a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 4º) Fijar el día 22 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución el 5 de noviembre de 2001 (Art. 36). 5º) Fijar el día 5 de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522 pudiendo los deudo-

res y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 19 de diciembre de 2001 (Art. 40). 6º) Fijar el día 20 de noviembre de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 5 de febrero de 2002 (Art. 42). 7º) Fijar el día 23 de abril de 2002, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43) debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 5 de marzo de 2002 y fijándose la audiencia del día 16 de abril de 2002 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9º) Disponer se anote la apertura de estos concursos en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Oficiése. 10º) Disponer la prohibición de salir del país por un periodo superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo los concursados comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. 11º) Decretar la inhibición general de los concursados para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiése. 12º) Disponer se oficie a los fines del Art. 21 Ley 24.522. 13º) Intimar a los concursados para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Pesos sesenta (\$ 60,00) para abonar gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 Ley 24.522). 14º) Por Secretaría, procédase al cierre de los libros reservados según el cargo de fs. 43 vta. y restitúyanse al presentante, oportunamente (Art. 14, inc. 5º LCQ). Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo Mosso, juez». Síndico designado: Cdor. Luis Enrique Capra. Domicilio: Mitre 659,

2º piso, of. 3 de Ciudad. Días y Horarios de atención: Lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs a 20.00 hs.

Bto. 80370

13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.)

\$ 228,00

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, hace saber que el 29 de Junio de 2.001, se ha declarado el Concurso Comercial Preventivo de Gutiérrez y Belinsky S.A.C.I.A., con domicilio social en Pedro del Castillo 3083, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, autos N° 7.711 «**GUTIERREZ Y BELINSKY S.A.C.I.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**». Síndico designado Contadora Alicia Graciela Montero, domiciliada en calle Rivadavia 19 - 2º Piso «8» - Ciudad de Mendoza, Teléfono: (0261) 4257713, quien atiende Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Resuelvo: 1º)...; 2º)...; 3º) Fijar el día 30 de octubre de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14, inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 13 de noviembre de 2001, (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copias de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Artículo 279 Ley 24.522. 4º) Fijar el día 13 de diciembre de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 28 de diciembre de 2001 (Art. 36). 5º) Fijar el día 28 de febrero de 2002, como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el informe general que prescribe el Artículo 39 Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 14 de marzo de 2002 (Art. 40). 6º) Fijar el día 14 de febrero de 2002 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en catego-

ría de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 28 de marzo de 2002, (Art. 42). 7º) Fijar el día 12 de junio de 2002, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 25 de abril de 2002, y fijándose la audiencia del día 5 de junio de 2002 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico se publiquen edictos por cinco días en el Diario Uno y en el Boletín Oficial (Art. 27 L.C.Q.). Carlos M. Mauad, prosecretario.

Bto. 80391

13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.)

\$ 133,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín Mza., en autos N° 41.663 «**REQUENA ANTONIO por CONCURSO PREVENTIVO**» notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fs. 84/85 dictó la siguiente resolución, cuya parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 22 de junio de 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Antonio Requena, argentino, casado, mayor de edad, comerciante no matriculado, con D.N.I. N° 13.272.546, con domicilio real en calle Saavedra 140 de la Ciudad de Palmira, Departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, debiendo tramitarse por las normas de los Arts. 288/289 Ley 24.522. II- Designar la audiencia del día veintiséis de junio del corriente año a las doce horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, entre los contadores inscriptos en la categoría «B», debiendo solicitarse la lista respectiva, colocar el aviso de práctica en Mesa de Entradas y hacerse conocer al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Art. 13 inc. 2 de la L.C. y Q.). III- Ordenar se publiquen edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno en esta Provincia, en la forma prevista por el Art. 27 de la Ley 24.522. IV- Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, el día treinta y uno de agosto

próximo (Art. 14 inc. 3 de la L.C. y Q.). V- Disponer la anotación de la apertura del concurso en el Registro de Concurso y demás que corresponda y decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables a cuyo efecto, oficiase en la forma de estilo a las reparticiones correspondientes, los cuales deberán ser confeccionados y diligenciados de oficio y por Secretaría del Tribunal. VI- Requieranse informes sobre la existencia de concursos anteriores, a cuyo efecto oficiase. VII- Fijar como fecha hasta las cuales el Sr. Síndico deberá presentar el informe individual y general los días dieciséis de octubre y veintisiete de noviembre, respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 de la L.C. y Q.). VIII- Fijar la audiencia informativa prevista en el Art. 14 inc. 10 a realizarse con cinco días de anticipación del plazo previsto en el Art. 43 el que será determinado en su oportunidad. IX- Oficiar en la forma de estilo por la remisión de los expedientes en que se tramitan juicios en contra del concursado, con los alcances previstos en el Art. 21 de la L.C. y Q. X- Intímase al concursado para que en el término de tres días de notificado deposite en el Banco de la Nación Argentina Sucursal San Martín, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, la suma de Pesos cien (\$ 100) que se estima provisoriamente para gastos de correspondencia certificada. XI- Decretar la suspensión de actos de ejecución forzada que existan contra el concursado en la forma, causas y alcances previstos por el Art. 21 de la L.C., debiendo radicarse en el Juzgado los juicios susceptibles de tal medida y con la prohibición de iniciar nuevos. XII- Intimar al concursado para que presente dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, los libros «I.V.A. compras» e «I.V.A. ventas» a fin de que se tome nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran. Cópiese y cúmplase. Fdo. Dr. Jorge Alfredo Liroy, juez». Se hace saber que el síndico es el Cdor. Gabriel Alejandro Ciancio, quien atenderá en su oficina ubicada en calle Tomás Thomas 75 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza., los días miércoles, jueves y viernes de 16.00

horas a 18.00 horas. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 69270  
14/16/21/23/27/8/2001 (\$ 185,25)

Juez Tercero Civil de Rivadavia, autos N° 4.232 «**ROMERO BALDI FRANCISCO p/QUIEBRA VOLUNTARIA**» hace saber a los acreedores el proyecto de distribución acompañado a fs. 3557/3601 y la regulación de honorarios de fs. 3.394 por el término de dos días (Art. 218 L.C.). Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María Teresa P. de Morón, secretaria.  
Bto. 80514  
15/16/8/2001 (2 P.) \$ 5,70

(\*)

Por orden 1er. Juzgado Civil y Comercial de San Martín Mendoza, en autos N° 38.033 «**CACERES, OSCAR TELEFOR p/CONCURSO COMERCIAL PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**» y en el marco normativo de los Arts. 205; 206 y concordantes de la Ley N° 24.522 llámase a licitación por la venta del bien inmueble anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 21.732, Fs. 933 del T° 75 «A» de San Martín, Mendoza, ubicado en Ruta Nacional 7 Km. 999, Distrito Buen Orden, Departamento de General San Martín Mendoza constante de una superficie total de 4.936,18 m2 en el que se encuentra emplazado un complejo edilicio que consta de: a.) Edificio central destinado a Estación de servicios con una superficie cubierta de 454,80 m2. Con amplio salón central de frente vidriado, baño, cocina, dos oficinas destinadas a escritorio: una en el entresuelo y otra en el subsuelo, dos baños con duchas para pasajeros, salón de ventas de lubricantes y fosa para auxilio mecánico de 8 metros de largo totalmente azulejada. En el frente del edificio existe una amplia vicera que cubre las bombas expendedoras de combustible. Cuenta con ocho (8) bombas expendedoras marca «Gilbarco» en regular estado de funcionamiento. b.) En la parte posterior de este edificio central existen dependencias para gomería con una habitación, todo en una superficie cubierta de 46,78 m2. c.) Edificio destinado a buffet ubicado en el costado oeste del inmueble, con una superficie cubierta de 92 m2 y consta de salón comedor, depósito, cocina y des-

pensa. d.) Sobre el lateral este del inmueble existe otro edificio apropiado para locales comerciales, cochera y depósito, con una superficie cubierta de 337,30 m2, el salón destinado a depósito cuenta con un entresuelo. El precio base ha sido fijado en la suma de Pesos un millón veintiocho mil quinientos veintitrés con treinta y dos centavos (\$ 1.028.523,32). Debiendo abonar además el adquirente el tres por ciento (3%) en concepto de comisión del enajenador, el 2,5% de Impuesto de Sellos; Impuesto Nacional a las Transferencias más impuestos nacionales y provinciales que correspondan. La forma de pago es de contado y el precio ofrecido, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida, deberá ser íntegramente pagado mediante depósito a la orden del Juzgado interviniente en el Banco de Depósitos Judiciales con anterioridad a la toma de posesión la que no podrá exceder de veinte días (20) a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión. Vencido el plazo sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta la que quedará a favor de la quiebra, pudiendo el Síndico ejecutarla. En este caso el Señor Juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida que sea la exigencia del pago de precio, el Señor Juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. Las propuestas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en la Secretaría del Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Avenida España 29 - Primer Piso de la Ciudad de General San Martín (Mendoza), hasta el día veinte de agosto de 2001. Dichas presentaciones deberán contener: a) Identificación del oferente, b) Domicilio real y especial que deberá constituir dentro del radio de cincuenta cuerdas del asiento del tribunal, c) CUIT y condición frente al IVA; d) El importe del precio de contado ofrecido en letras y en números; e) El oferente debe acompañar garan-

tía de mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, mediante depósito en efectivo, en títulos públicos o en fianza bancaria exigible a primera demanda, que deberá adjuntarse con la presentación de la oferta. En caso de depositarse en efectivo deberá hacerse en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal San Martín, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. En caso de desistimiento de la oferta antes de vencido el plazo fijado para la apertura de los sobres, perderá en forma automática la garantía ofrecida, que podrá ser ejecutada por la sindicatura, quedando a favor del concurso el monto de la misma. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos en la Secretaría del Tribunal en la audiencia dispuesta a tal fin para el día veintidós de agosto de 2001 a las diez horas, en presencia del señor Síndico, u oferentes y acreedores que concurren. La adjudicación recaerá en la oferta que contenga el precio más alto y reúna los requisitos de la ley. En caso de empate de ofertas, se llamará en el mismo acto a mejorar ofertas. Comenzado el acto, no se admitirán modificaciones, aclaraciones o explicaciones sobre las propuestas presentadas que interrumpen el acto. Si el día fijado fuera declarado feriado o inhábil judicial, el mismo tendrá lugar el primer día hábil inmediato posterior siguiente, a la misma hora. Las tramitaciones de la inscripción de la transferencia del inmueble estarán a cargo del adquirente y se efectuará por orden judicial. El adquirente podrá, a su cargo, solicitar se efectúe por escritura pública, designando un escribano y asumiendo en su totalidad los gastos y honorarios que se generen. Quedará a cargo de los oferentes, las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, y demás características y estado del bien que se transfiere por esta venta. Ni el tribunal, ni la sindicatura, ni el fallido se responsabilizan por los faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redhibitorios y ocultos; como así también al pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones,

estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Todo lo que no esté expresamente previsto en el pliego de condiciones, se regirá por las normas de la Ley 24.522 y el Código Procesal Civil de la Provincia de Mendoza en lo que fuera precedente. Las visitas al establecimiento se podrán realizar los días lunes, martes, jueves y viernes de 11.00 a 13.00 horas a partir de la última publicación edictal, previa autorización de sindicatura, solicitada con una antelación no menor a 48 horas a fin de poder programar la concurrencia al lugar de los interesados. El pliego de condiciones aprobado se halla a disposición de los interesados en la sede del Tribunal Avda. España N° 29 1er. Piso San Martín Mza y en el domicilio de sindicatura. Síndico: Cr. Carlos Arboit, Psje. 4 Local 39 Ctro. Comercial Echesortu y Casas San Martín Mza. Tel. 02623-421017 Fax. 02623-428509. Factura 1354

16/17/8/2001 (2 P.) A/C. 144 frac.

### Títulos Supletorios

Juez 15° Juzgado Civil autos N° 79.376 «**LORIA, JUAN EDUARDO y OT. c/LORIA, FRANCISCO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», hace saber en su parte pertinente lo resuelto a fs. 93: «Mendoza, 7 de mayo de 2001... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159)... Publíquense edictos... citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. ... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez».

Bto. 80028  
3/8/13/16/22/27/30/8 y 4/7/12/9/2001 (10 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas cita y notifica a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble de 131,91 m2, con salida por servidumbre de paso a acceso Sud Oeste N° 3271 de Benegas, Godoy Cruz, Mendoza,

inscripto a la matrícula 35790/5 y 80481/5 asiento de folio Real, conforme lo decretado en autos N° 147393 caratulados «**RICHARDI DE RUPOLO, LUCIA ESTER p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**». A mayor recaudo se transcribe el decreto de fs. 90: «Mendoza, 19 de abril de 2000. Téngase presente el informe recibido. De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a los herederos del Sr. Felipe Neris o Neri Richardi por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausente. Dése intervención al Agente Fiscal. Oficiése a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese». (Fdo.) Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez.

Bto. 80101  
6/8/10/14/16/22/24/28/30/8 y 4/9/2001 (10 P.) \$ 152,00

Juez Doce Civil, autos 108.725 «**ALMENDRAS BECERRA GREGORIO c/GOMENSORO JUAN FACUNDO p/PRESC. ADQUISITIVA**», notifica Juan Facundo Gomensoro, y terceros desconocidos o de domicilio ignorado, que se consideren con derechos sobre inmueble ubicado en calle Félix Suárez N° 1835, Barrio Gomensoro, Guaymallén, Mendoza, lote 18, manzana D, inscripto el dominio en Registro de Propiedad Raíz al N° 12.162, fs. 181, tomo 89 A, Guaymallén, el decreto de fs. 47: «Mendoza, 21 noviembre 2000. ... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a Juan Facundo Gomensoro, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio le-

gal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del CPC y 24 Ley 14.159)... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez». Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 80165  
7/9/14/16/22/24/28/30/8 y 4/6/9/2001 (10 P.) \$ 76,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° 116.723 «**FEDERICI BERNARDINA por USUCAPION**» cita al demandado Establecimientos Vitivinícolas Francisco Calise S.A. y a todo otro interesado que se considere con derecho al inmueble a usucapir, el proveído recaído de fs. 13 de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de agosto de 1996. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle Federico García Lorca N° 1654 de Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie según mensura de 213,18 m2 s/plano Agrim. Juan L. Giuseppe. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 80186  
8/13/16/22/27/30/8 y 4/7/12/17/9/2001 (10 P.) \$ 104,50

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael en autos N° 33.966 caratulados «**MATURANA Vda. DE BRAVO MAGDALENA c/LORNA ENID GIBSON p/TITULO SUPLETORIO**», ha dispuesto notificar a los herederos del demandado Pedro Oscar Zárate de ignorado domicilio el auto de fs. 358 que en su parte pertinente dice: «/// RAFAEL, 16 de mayo de 2001.- AUTOS Y VISTOS:..., CONSIDERANDO:... RESUELVO:... II.-EMPLAZASE a los herederos del accionado Pedro Oscar Zárate para que en el término de veinte días se presenten a estos autos

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese». Dra.: María E. Marino de Vivanco-Juez». Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 67421  
8/13/16/8/2001 (3 Pub.) \$ 17,10

Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 998.449, caratulados «**BRAHIM ISMAEL RAUL ALDO Y OTRO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», cita: a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle San Luis y Libertad del Distrito de La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza, sin inscripción de dominio en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, para que en el término de diez días comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 212, 214 y concordantes del Cód. Proc. Civil). Fdo.: Dra. Elizabeth M. Gallego, Escrib. Act. Mat. 513, Secretaria.

Bto. 69269  
10/16/22/27/31/8 y 5/10/14/19/24/9/2001 (10 P.) \$ 66,50

(\*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en Autos N° 148.969 caratulados: «**BONINU SILVIA ROSANA Y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», de conformidad a lo que surge de fs. 209 de estos autos el juzgado proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 2001. De la demanda por título supletorio instaurada y su ampliación córrase traslado al Sr. Oscar Fidel Vega, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 de Ley 14.159)». En Mendoza a los 20 días del mes de junio de 2001 el Tribunal proveyó: «Autos, vistos, considerando... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar a los herederos del Sr. Oscar Fidel Vega Gutiérrez como personas de domicilio ignorado». Notif. Reg. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez.

Bto. 80587  
16/22/27/8/2001 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 79.466 caratulados «**BARBAGALLO, CLAUDIA p/ PRESC. ADQ.**», notifica a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de calle Tacuarí 435 (fundo enclavado) de Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 11.628, fs. 142 tomo 45 D de Las Heras, el proveído de fs. 20 que en su fecha y parte pertinente dice: «De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y 14 Ley 14159). Notifíquese según corresponda. Dése intervención al Fiscal de Estado y Municipalidad de Las Heras. Notifíquese. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Viviana Marino, prosecretaria».

Bto. 80585  
16/22/27/30/8 y 4/7/12/17/20/25/9/2001 (10 P.) \$ 95,00



### Notificaciones

Juez Quinto Juzgado de Familia, autos N° 29.447/5 «**ZALAZAR DELIA c/AVENDAÑO ANIBAL p/ DIV. VINC.**» notificar al Sr. Avendaño Aníbal, proveído de fs. 9: «//doza, 14 de junio de 2001. Córrese traslado de la demanda por quince (15) días al demandado, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 52 inc. a y 79 de la Ley 6354 LNA, Arts. 74, 75 CPC, Art. 77 y concordantes del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Elsa Lidia Galera, juez de familia». Elba Totter, secretaria. Factura 1312  
6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 25 frac.

Juez Primer Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza, expediente 104713 «**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ANTONIA G. CHARCO p/CAMBIARIA**», notifica a ANTONIA GLADYS CHAR-

CO, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 11 y 20 que dicen: «SAN RAFAEL, 02 de febrero de 2001. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Librar mandamiento de ejecución y embargo contra la demandada, Sra. ANTONIA GLADYS CHARCO, por el cobro de la suma de peso cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400), en concepto de capital, con más pesos seis mil ochocientos ochenta y cinco (\$ 6.885), fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan ... Fdo. Dr. Abel P. Rousse - Juez». «SAN RAFAEL, 26 de junio de 2001. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... II) Emplázase a la Sra. ANTONIA GLADYS CHARCO, en el término de diez días (10) para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del CPC ... Fdo. Dr. Abel P. Rousse - Juez». Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 67418  
8/13/16/8/2001 (3 Pub.) \$ 31,35

A herederos de MARTENCHUK, MIGUEL ANGEL, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficio acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 423.702-Z-01. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º Piso - Firmado Dra. María Celina Marín, Asesora, Dirección de Asuntos Legales, Municipalidad de Guaymallén. Bto. 80224  
8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SIXTO ENRIQUE IBAÑEZ BARRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80313  
10/13/14/15/16/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSENDO CESAR VERGARA LIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80311  
10/13/14/15/16/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PASCUAL CALDERON REYES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80318  
10/13/14/15/16/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIPRIANO MELITON PEREZ AGUILERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80326  
10/13/14/15/16/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HORACIO OSCAR ORTIZ UBEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80325  
10/13/14/15/16/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición de S.S., señor juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, en autos N° 5.264 caratulados «**VARGAS SILVIA N. Y OTRA c/ALEJANDRO O. TALA Y OT. p/ ORDINARIO**», se ha dispuesto notificar a: Alejandro Omar Tala, la resolución dictada a fs. 98/99 que en su parte pertinente dice. «San Rafael, 8 de junio de 2001. Autos y vistos:... Considerando... Por los considerandos que preceden, el Tribunal, Resuelve: 1º) Por los fundamentos vertidos en los considerandos del presente, corresponde declarar de oficio la nulidad de la Rebeldía decretada a fs. 78 y el auto de embargo preventivo de fs. 88. 2º) Asimismo ordénase el levantamiento del embargo preventivo mandado a trabar sobre el inmueble, de cuya toma de razón da cuenta el informe de fs. 95. 3º) Firme y consentido el presente, a los fines dispuestos en el dispositivo que antecede, librese oficio al Registro Público y Archivo Judicial, con carácter de muy urgente. 4º) Fecho, continúe la causa según su estado, cumpliéndose con la notificación Art. 75 C.P.C. omitida. Notifíquese. Oficiése. Fdo.: Dres. César Eduardo Guiñazú, Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón,

Ministros». Analía B. de Salde, secretaria. Factura 1327  
10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.) A/Cobrar 60 frac.

*El Tribunal de Etica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza* cita y emplaza a la Cdoa. SILVIA GLADYS GULINO (Matrícula N° 3740) a efectos de que comparezca dentro del término de 5 (cinco) días a partir de la publicación para notificarse del Expte. N° 120 que lleva este Tribunal de Etica, conteste y ofrezca prueba para su descargo. Con copias a su disposición. Avda. España 560. Ciudad. Mendoza. Bto. 80322  
13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 101.819 caratulados «**HIDALGO VDA. DE PEDROZA DORA E. c/LORENZO LARA Y/O SUS SUCESORES O HEREDEROS p/TITULO SUPLETORIO-USUCAPION**», emplaza a Lorenzo Lara, en el término de diez días, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del CPC. Dr. Abel P. Rousse. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 67487  
13/16/22/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA o MARIA LUISA EMELDA FANARA GUARNIERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80353  
13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA JULIA SCHREIBER GIL para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80352  
13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LEYTES BERNARDINO SEGUNDO, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales,

bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.794. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 80367  
13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BERNARDINO SEGUNDO LEYTES DIAZ o DIAS o DIEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80399  
13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELENA ARANCIBIA o ARANCIVIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80383  
13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Dra. Marina Carlota Avogadro Juez del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretario a cargo Luis Enrique Ormeño, notifica al Sr. Marcelo Armando Tello de ignorado domicilio, demandado en autos Nº 185.295 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (AMARU) c/ TELLO MARCELO ARMANDO s/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída; que transcripta en su parte pertinente dice: «//doza 6 de julio de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I. Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. ...II- Declarar de domicilio ignorado a Marcelo Armando Tello debiéndose notificar por edictos las providencias de autos, en forma de ley (Art. 69 del CPC)... Y proveyó: «//doza, 14 de mayo de 2001. ... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma puesta en el documento base de la ejecución dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Carlota Avogadro, juez». Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 80361  
13/16/22/8/2001 (3 P.) \$ 31,35

Dra. Marina Carlota Avogadro Juez del 1er. Juzgado de Paz,

Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretario a cargo Luis Enrique Ormeño, notifica al Sr. Jorge Anibal Gutiérrez de ignorado domicilio, demandado en autos Nº 185.292 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ GUTIERREZ JORGE ANIBAL s/ PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» la resolución recaída, que transcripta en su parte pertinente dice: «//Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones de fs. ... II- Declarar de domicilio ignorado a Jorge Anibal Gutiérrez debiéndose notificar por edictos las providencias de autos, en forma de ley (Art. 69 del CPC)... Y a fs. 15 proveyó: «//doza, 14 de mayo de 2001. ... Cítase a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma puesta en el documento base de la ejecución dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Carlota Avogadro, juez». Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 80362  
13/16/22/8/2001 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Juzgado de Paz Letrados Nº 7, Sec. única de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Mendoza, autos Nº 121.763 «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. EN CARACT. DE FIDUC. FIDEICOMISO MENDOZA c/CARRIZO, JOSE OSCAR Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica a José Oscar Carrizo con D.N.I. Nº 16.010.369 y Osvaldo Víctor Parlavechio con D.N.I. Nº 11.070.711, declarados de ignorados domicilios, (bajo la responsabilidad de la parte actora), la resolución del Tribunal de fs. 53, la que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que José Oscar Carrizo con D.N.I. Nº 16.010.369 y Osvaldo Víctor Parlavechio con D.N.I. Nº 11.070.711, resultan ser personas de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los

Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 18. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Asimismo a fs. 18 el Juzgado dictó resolución la que dice: «Mendoza, 28 de setiembre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil quinientos dieciocho con 48/100 (\$ 4.518,48) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos cuatro mil trescientos setenta y ocho con 52/100 (\$ 4.378,52) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles, de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil ochocientos noventa y siete (\$ 8.897,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días, más un día en razón de la distancia (Art. 64 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. V- Téngase presente las personas autorizadas, Martillero Javier Ruffo y/o Estela Chaca y/o Tomás Colotto y/o Santos Frigerio y/o Dr. Carlos Martín Notti, haciéndose saber que los honorarios que correspondan a Martilleros y Gestores para intervenir en la medida, serán a cargo de la parte actora. Cópiese, repóngase, notifíquese, ofíciase. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Bto. 80380  
13/16/22/8/2001 (3 P.) \$ 85,50

Juez Cuarto Juzgado Civil y Comercial de San Rafael, hace saber que MARIO ANIBAL GARCIA, D.N.I. Nº 22.736.803, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio,

autos Nº 105.606. Secretaría: Sra. Elba Moyano de Porcari. Bto. 67489  
14/16/21/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN JOSE CAMPOS URETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80428  
14/15/16/17/21/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR o HECTOR JULIAN FERNANDEZ GELMEZ o GELVEZ o GELVES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80436  
14/15/16/17/21/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO LUCERO ORTIZ o HUGO LUCERO ALANIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80433  
14/15/16/17/21/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS FEDERICO TAPIA CORBIN o CORLIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80418  
14/15/16/17/21/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOVITA BIENVENIDA CASTRO MANCUZO o MANCUSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80442  
14/15/16/17/21/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

A herederos de FELIX DIAZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.803. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 80437  
14/15/16/17/21/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ADOLFO ALBERTANO FLORES QUIJANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80446  
14/15/16/17/21/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIDORO HORACIO SALGUERO LENCINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80450  
14/15/16/17/21/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Juez 7º Familia notifica a Segundo Oscar Avellaneda de ignorado domicilio en autos Nº 28.646/7 «LEDESMA AURORA ALICIA c/ AVELLANEDA SEGUNDO OSCAR p/B.L.S.G.» resolución de fs. 19 dice: «Mendoza, 5 de junio de 2001. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria acreditada en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Segundo Oscar Avellaneda, D.N.I. Nº 10.429.104 a los términos del Art. 69 del C.P.C. bajo la responsabilidad de la parte actora, ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos. 2) De la acción instaurada traslado a la contraria por el término de cinco (5) días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y fije domicilio legal (Art. 92 y sig. de C.P.C.). Not. por edictos... Regístrese y notifíquese. Firmado: Dra. Adriana B. Rodríguez, juez de familia. Firmado: Secretaria Esc. Act. Mercedes O. de Rivera.  
14/16/21/8/2001 (3 P.) S/Cargo

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, sito en Avenida Callao 635, P 3º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16/7/2001 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A., CUIT 30-64140555-4. Los acreedores deberán presentar indistintamente ante los Estudios de los Contadores Amaya y Asociados, Miguel Angel Tregob, Bernardino Alberto Margolis con domicilio en Sarmiento 1586 Piso 5º "A", Bosnic, López y Feltrin

Asoc., Luciano Rosano, Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en 25 de Mayo 347 Piso 6º "628" de esta Ciudad (Tels. 4382-4819 / 4328-6255) y direcciones de e-mail Lcichero@hotmail.com y e-mail Estudio@naveiratruffat.com, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/11/2001  
Bto. 80460  
13/14/15/16/17/8/2001 (5 P.)  
\$ 40,40

Juez Quinto Juzgado de Paz Autos Nº 111148 «MONFORT DE YEBRA ESTELA c/TOLELLI CARLOS y OT. p/EJ. TIPICA», notifica Carlos Raúl Tolelli de ignorado domicilio que a fs. 24 el Tribunal dictó: //doza, 19 de abril de 2001. Cítese al demandado Carlos Raúl Tolelli dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación a fin de que comparezca al Tribunal (en días y hora de audiencia de 8.00 a 9.00 hs.) a reconocer firma y contenido del contrato de locación que en este acto de le exhibirá, a reconocer su calidad de inquilino y exhibir el último recibo de alquiler obrante en su poder bajo apercibimiento de ley, munido de documento de identidad. (Art. 229 inc. III del C.P.C.). Asimismo a fs. 44 dictó: //doza, 24 de julio de 2001 Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: I - Declarar que el demandado Carlos Raúl Tolelli es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el proveído de fs. 24 y la presente resolución. III-... IV-... Notifíquese. Fdo: Dra. Lina Pasero De Posada, Juez.  
Bto. 80449  
14/16/21/8/2001 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA ARMIDA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80483  
15/16/17/21/22/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CELESTINO YRINEO o CELESTINO IRINEO SANCHEZ SALAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce,

Director Gerente. Bto. 80474  
15/16/17/21/22/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR ENRIQUE ANZORENA GUEVARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80473  
15/16/17/21/22/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Unidad de Control Previsional, cita 5 (cinco) días a derechohabientes de DA ROLD PERGENTINO BENIAMINO, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 3-8-2001. José J. Zambrana, presidente. Bto. 80480  
15/16/17/21/22/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS SEGUNDO BORDON ARAYA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80488  
15/16/17/21/22/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

A herederos de BORDON SANTOS SEGUNDO, cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.795. Luis J. Guevara Lemos. Bto. 80487  
15/16/17/21/22/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MELITON ROBERTO VILCHEZ ESCOBAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80518  
15/16/17/21/22/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

Gobierno de Mendoza  
Ministerio de Desarrollo  
Social y Salud  
FIDES  
Notificación - Notifico a la Sra. Ríos Fontalba Lucía del Carmen  
Expediente: 952/R/2001 Subsidio:

636/01. Deberá rendir cuenta documentada (original y duplicado) de la inversión de los fondos entregados a Uds. destinados a cirugía (vitrectomía), cuota única por un importe de \$ 1.250,00 (pesos un mil doscientos cincuenta) entregado el día 06/04/01, con vencimiento el día 19/05/01, conforme a la resolución Nº 204/01. Se deberán reintegrar los fondos ya referidos que no fueran utilizados, con más sus intereses legales hasta el efectivo pago, y los costos que el presente reclamo implica. Ambas intimaciones deberán ser cumplidas por ante el FIDES, sito en el 5º piso del Cuerpo Central de la Casa de Gobierno, ya que de lo contrario se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales (civiles y penales) que correspondan, ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese organismo de control (Fiscalía de Estado).  
15/16/17/8/2001 (3 Pub.) s/cargo

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, autos Nº 115.282 «PLANA JORGE GASPAS p/B.L.S.G.» notif. a herederos y acreedores de ignorado domicilio, a fs. 15 de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 21 de junio de 2001. A los mismos fines de fs. 13 y de acuerdo a lo solicitado a fs. 14 fíjase nueva fecha el día tres de setiembre próximo a las doce horas debiendo publicarse edictos cinco veces en un mes en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notif. Fdo. Dra. Rosa G. Cichinelli, secretaria.  
Factura 1353  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.) A/ Cobrar 15 frac.

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALEJANDRO BENESZ NIEMIEC para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 80568  
16/17/21/22/23/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO JORGE MARTINELLI CORREA para reclamos derechos Seguro Mutual.

Roberto O. Pesce, Director Gerente.  
Bto. 80554  
16/17/21/22/23/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO FRANCISCO ROSALES BECERRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.  
Bto. 80552  
16/17/21/22/23/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA ANDACOYA PONCE BARRIOCANAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.  
Bto. 80576  
16/17/21/22/23/8/2001 (5 P.)  
\$ 4,75

(\*)

Juez 23º Juzgado Civil notifica a Felipe Andrés Canedo de ignorado domicilio en autos Nº 120.168 y sus acumulados Nº 120.394 y 120.170 caratulados «ZAKALIK ARIELA c/CANEDO FELIPE ANDRES p/EJEC. HON.», lo resuelto a fs. 17, 55 y 79, que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 31 de marzo, 28 de abril y 30 de marzo de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro en la suma de Pesos un mil ochocientos nueve con 74/100 (\$ 1.809,74); Pesos un mil cuatrocientos veintiocho con 28/100 (\$ 1.428,28) y Pesos un mil novecientos treinta y uno con 20/100 (\$ 1.931,20), que le reclama el actor con más las sumas de Pesos seiscientos veinte con 55/100 (\$ 620,55); Quinientos cincuenta con 08/100 (\$ 550,08) y Pesos setecientos treinta y cuatro (\$ 734) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil cuatrocientos treinta con 29/100 (\$ 2.430,29); Pesos un mil novecientos setenta y cuatro con 36/100 (\$ 1.974,36) y Pesos dos mil seiscientos sesenta y cinco con 20/100 (\$ 2.665,20), fijada provisoriamente para res-

ponder a capital, intereses legales y costas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez y Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez Subrogante». También se le notifica lo resuelto a fs. 94 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de junio de 2001. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar al pedido de acumulación efectuado a fs. 36. II- Ordenar que por Mesa de Entradas se proceda a la acumulación a los autos Nº 120.168 «Zakalik Ariela c/Canedo Felipe Andrés p/Ejec. Resol. Jud. (Honorarios)», que fueron iniciados en primer término, de los autos Nº 120.394 «Zakalik Ariela c/Canedo Felipe Andrés p/Ejec. Resol. Jud. (Honorarios)» y de los autos Nº 120.170 «Zakalik Ariela c/Canedo Felipe Andrés p/Eje. Resol. Jud. (Honorarios)», debiendo tomarse nota en los libros respectivos. III- Requírase de pago al demandado en la forma indicada en las respectivas informaciones sumarias rendidas. Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli, Juez».

Bto. 80567  
16/22/27/8/2001 (3 P.) \$ 68,40

(\*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado Civil, autos Nº 101.074, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/BARBOZA HECTOR DANIEL p/D. y P.» notifica y hace saber a Erica Ingrid Petek de ignorado domicilio, la resolución de fs. 87: «Mendoza, 1 de marzo de 2001. Autos y vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por el actor Banco Francés S.A. contra Héctor Daniel Barboza, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil setecientos ocho con cuarenta y seis ctvos. (\$ 1.708,46), con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Correas, Celina Correas y Rogelio Nazar Boulín en la suma de Pesos cincuenta y seis con ochenta y nueve ctvos. (\$ 56,89) Pesos setenta y cinco con

ochenta y cinco ctvos. (\$ 75,85) y Pesos treinta y siete con noventa y dos ctvos. (\$ 37,92) respectivamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Miquel, Juez». Rosa Farías, secretaria.  
Bto. 80559  
16/8/2001 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos Nº 148.931 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/MURUA ROBERTO p/EJ. CAMB.», notifica y hace saber a Roberto Murúa de ignorado domicilio la resolución de fs. 38: «Mendoza, 7 de junio de 2001. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Roberto Murúa como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez». A fs. 23 y 25 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 21 de noviembre de 2000. Autos vistos y considerando:... Resuelvo: 1)... 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos cinco mil cincuenta y cuatro con quince centavos (\$ 5.054,15) con más la de Pesos dos mil (\$ 2.000) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida..., hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil cincuenta y cuatro con quince centavos (\$ 7.054,15) fijada provisoriamente para responder a capital intereses y costas... 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez». Hugo F. Pedrosa, secretario.  
Bto. 80560  
16/22/27/8/2001 (3 P.) \$ 51,30

(\*)

Juez 21º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza: Expediente Nº 107.226 «SCOTIABANK QUILMES S.A. c/MUÑIZ HELVECIA p/EJ. CAMB.», hace saber a la Sra. Muñiz Helvecia, de ignorado domicilio que el Juzgado con fecha 28 de mayo de 2001 dictaminó: «Autos, vistos y considerando: Resuelvo: I- Declarar que el demandado Helvecia Muñiz es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, requiriéndoselos de pago como está ordenado a fs. 16... Notifíquese. Regístrese. Fdo. Ricardo Sancho, Juez». A fs. 16 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 23 de agosto de 2000. Autos y vistos: Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil doscientos noventa y cuatro con 28/100 (\$ 1.294,28) que le reclama el actor, con más la de Pesos novecientos noventa y nueve con 50/100, (\$ 999,50) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e I.V.A. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles, susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad de los demandados hasta cubrir la suma de Pesos dos mil doscientos noventa y tres con 78/100 (\$ 2.293,78) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. Rep. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Rosa Farías, secretaria.  
Bto. 80550  
16/22/28/8/2001 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

Juez 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza: Expediente Nº 158.306 «SCOTIABANK QUILMES S.A. c/SCATTAREGGI, DANIEL p/EJ. CAMB.», hace saber al Sr. Daniel Scattareggi, de ignorado domicilio que el Juzgado con fecha 27 de noviembre de 2000 dictaminó lo

siguiente: «Y vistos: Considerando: Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Daniel Scattareggi es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del presente resolutive y del auto de fs. 28. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de Turno. Regístrese. Notifíquese». A fs. 28 con fecha 31 de marzo de 2000 el Juzgado dictaminó lo siguiente: «Autos y vistos: Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de Pesos once mil trescientos cuarenta y uno con 33/100 (\$ 11.341,33) que le reclama el/los actor/es, con más la de Pesos cinco mil seiscientos cincuenta y ocho con 67/100 (\$ 5.658,67) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados e I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de Pesos diecisiete mil (\$ 17.000) fijados provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase al oficial de justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. IV- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez» Juan D. Penisse, secretario. Bto. 80551 16/22/28/8/2001 (3 P.) \$ 57,00

(\*)

Segundo Juzgado de Familia Autos N° 14.82/2F caratulado «FORNERIS SERGIO WALTER c/ DANIELI TERESA MIRIAM p/DIVORCIO VINC. CONTENCIOSO». Mendoza 20 de junio de 2001... De la acción de divorcio vincular, córrase traslado a la contraria por el plazo de quince (15) días, para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal dentro del radio

del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 302 y conc. del C.P.C.). Notifíquese por edictos como se ordenó a fs. 42. III- Fdo. Dra. Carmen J. Ganga de Visciglia, juez. Bto. 80553 16/22/27/8/2001 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez 7º Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza: Expediente N° 78.016 «SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ ALONSO, GUILLERMO p/EJ. CAMB.», hace saber al Sr. Alonso Guillermo Orlando, de ignorado domicilio que el Juzgado con fecha 23 de mayo de 2001 dictaminó lo siguiente: «Autos y vistos: Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Sr. Alonso Guillermo Orlando D.N.I. N° 10.989.758 es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora junto con el auto de fs. 17 de autos, durante tres días con dos días de intervalo. Agregadas que sean las publicaciones edictales ordenadas dése intervención al defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Ricardo Yacante, Juez». A fs. 17 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de agosto de 2000. Autos y vistos: Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Alonso Guillermo, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses diecisiete mil quinientos treinta y cinco (U\$S 17.535) que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses cinco mil doscientos sesenta (\$ 5.260) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de los demandados que sea susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses veintidós mil setecientos noventa y cinco con 5/100 ( \$ 22.795,5), fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses legales y demás accesorios legales. A sus efectos autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de

ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 228 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Ricardo Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario. Bto. 80549 16/22/28/8/2001 (3 P.) \$ 57,00

## Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de LEONILDA ELVIRA FAVA VDA. DE TALOTTI comparendo veintitrés de agosto próximo a las doce y treinta horas. Expte. 41.261. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 69265 6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/8/2001 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 110.438 cita y emplaza a herederos y acreedores de CORIA ONECIO BRAULIO p/SUCESION, al comparendo del día cinco de setiembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 80092 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Gian Piero Coronata Krause, al comparendo el día veintitrés de agosto de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.863 «CORONATA KRAUSE GIAN PIERO p/SUCESION». Luis E. Sesé, secretario. Bto. 80095 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 14.006 caratulado «MUÑOZ CLAUDIO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 80094 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 110.013 «NADAUD JUAN CIPRIANO ROBERTO p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Juan Cipriano Roberto Nadaud

al comparendo trece de setiembre de 2001 a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 80087 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 108.576 cita y emplaza a herederos y acreedores de KOBELJACKY LYPA BLADIMIR y/o VLADIMIRO comparendo día veintinueve de agosto próximo doce horas. Javier A. Fenollar, secretario. Bto. 80098 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 110.372 cita y emplaza a herederos y acreedores de MEMA LILIANA BEATRIZ p/SUCESION, al comparendo del día veintiuno de agosto a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria. Bto. 80113 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Luciana Pérez comparendo dieciséis de agosto próximo, diez horas. Expte. N° 13.214 «MONTI ELVIRO Y OTRA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 80117 6/8/10/14/16/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de OSVALDO ASENS comparendo 23 de agosto próximo once treinta hs. Expediente 105.688. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 67416 7/9/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 4,75

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de Dino Fabris, comparendo 29 de agosto próximo a las 11.30 hs. Autos N° 105.710 «FABRIS DINO p/SUCESION». Secretaría: Elba Moyano de Porcari. Bto. 67417 8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211890 «DAL SANTO MANUEL A. p/SUCESION» cita y emplaza interesados Sucesión de Manuel Alberto Dal Santo al comparendo fijado para el Día veintinueve de agosto próximo a las

once horas. Fdo.: Camilo Nallim, secretario.

Bto. 80204

8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circuns. Judicial, en autos N° 163.770 cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO PEDRAZA a la audiencia del día 22 de agosto próximo a las doce. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 80228

8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GUILLERMO MARCANTON y de ANGELES ANDRADES, comparendo veintinueve de agosto a las once y treinta horas. Expte. N° 144.280. María G. Pérez, secretaria.

Bto. 80225

8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 109.748 «PINTO HUERTA PEDRO p/SUC.» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Pedro Pinto Huerta, al comparendo veintidós de agosto de 2001 a las ocho y treinta horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 80226

8/10/14/16/21/8/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, Mza., cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Carlos Atencio, audiencia día veintidós de agosto próximo a las diez horas.- Autos N° 26.244 caratulados: "ATENCIO, JUAN CARLOS p/ SUCESION" Juan Ernesto García, Secretario.

Bto. 61520

8/10/14/16/21/8/2001 (5 Pub.)

\$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 15.041 cita herederos y acreedores de LUCIA MONACO comparendo seis de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 80283

9/10/13/14/15/16/21/22/23/24/8/2001 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 15.042 cita herederos y acreedo-

res de VICTOR HUGO AELLO, comparendo diez de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 80284

10/14/16/8 y 3/5/9/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de María Clementina Lemmo comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 94.229 caratulados «LEMMO MARIA CLEMENTINA p/SUCESION». Dra. Elizabeth Iris Calderón, prosecretaria.

Bto. 80315

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de PEDRO MARIA SANCHEZ Y ERMELINDA ANDREONI, audiencia 28 de agosto próximo, once treinta horas. Autos N° 105.686. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 67483

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211.566 «GONZALEZ FRANCISCO AUGUSTO Y GANEMIAN PAULINA NOLA p/ SUCESION» cita y emplaza interesados sucesión Francisco Augusto González y Paulina Nola Ganemian comparendo veintinueve de agosto, once horas. Fdo. Camilo Nallim.

Bto. 80334

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO CAMPANELLO, comparendo día veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Expte. 159.210. Juan D. Penisse, secretario.

Bto. 80329

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez del Diecinueve Juzgado Civil, en autos N° 185.049 «MADERA ROSADO FRANCISCO Y OT. p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Madera Rosado Francisco y Carrasco de Madera Paula, al comparendo del día dos de octu-

bre a las doce horas. Elena Canessa, secretaria.

Bto. 80333

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Sexto Civil, autos 124.117 caratulados «SOSA ANDRES CORSINO Y ESCOBAR JUANA p/ SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Andrés Corsino Sosa comparendo cinco de setiembre de dos mil uno ocho horas quince minutos. Lucía Durán, secretaria.

Bto. 80314

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Séptimo Jdo. Civil, Comercial y Minas N° 176.275 caratulados «PAPARINI OSVALDO ANTONIO por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Paparini Osvaldo Antonio. Comparendo día 28-8-2001 a las 9.30 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 80323

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 999.424 «MOYANO LUIS CLEMENTE por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Luis Clemente Moyano comparendo treinta y uno de agosto próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 80369

10/13/14/15/16/17/21/22/23/24/8/2001 (10 P.) \$ 19,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circuns. Judicial, en autos N° 163.929 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN SANCHEZ, a la audiencia del día 23 de agosto próximo a las once. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 80400

10/14/16/21/23/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ADELAI DA MARTINEZ, comparendo tres de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 144.688. María G. Pérez, secretaria.

Bto. 80430

14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 108.759 cita y emplaza a herederos y acreedores de SBRIGLIO SEBASTIAN comparendo día treinta de agosto próximo, doce horas. Javier A. Fenollar, secretario.

Bto. 80419

14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Veintiún Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de GALLEGO JUAN PEDRO al comparendo del día diez de setiembre próximo a las doce y treinta horas en el Expte. N° 108.958. Firmado: Rosa Farías, secretaria.

Bto. 80415

14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Vigésimo Tercero Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 123.462 «MARQUEZ PAULINO p/SUCESION», comparendo trece de setiembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Fabiana Martinelli, juez. Dra. María Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 80451

14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.)

\$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 13.986 «VIDELA ALBERTO JULIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las nueve horas. Norma G. de Combes, secretaria. Factura 1344

14/16/21/23/27/8/2001 (5 P.)

A/Cobrar 10 frac.

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Ricardo Arturo Arriola, comparendo día doce de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 94.191 caratulados «ARRIOLA RICARDO ARTURO p/ SUCESION». Firmado: Dra. Elizabeth Iris Calderón, prosecretaria.

Bto. 80423

14/16/22/24/28/8/2001 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos N° 78.344 cita a herederos y acreedores de ANUNCIADA JESUS FANELLI comparendo día cuatro de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo

Raguso.  
Bto. 80440  
14/16/22/24/28/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

Juez del Veintiuno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CIOPPETTINI LEONOR ODINA al comparendo del día cinco de setiembre próximo a las doce y treinta horas, Expte. N° 108.762. Firmado: Rosa Farías, secretaria.

Bto. 80475  
15/16/17/21/22/23/24/27/28/29/8/2001 (10 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 176.479 caratulados «RUBIA LILIANA M. p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Liliana María Rubia, comparendo el día 5-9-2001 a las 10 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 80547  
16/22/24/28/30/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 14.151 «BALLARINI LEONILDA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de la causante, comparendo día uno de octubre próximo a las diez horas. Norma G. de Combes, secretaria.

Bto. 80555  
16/22/24/28/30/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARMEN ANGELA VARGAS comparendo día siete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. 159.686. Juan D. Penisse, secretario.

Bto. 80558  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Diecinueve Juzgado Civil, autos 185.116 «CABALLERO ASUNTA Y OT. p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Caballero Asunta y Velarde Carrillo Casiano, comparendo cuatro de octubre doce horas. Elena Canessa, secretaria.

Bto. 80548  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 110.364 cita y emplaza a herederos y acreedores de RUDOV MIGUEL p/SUCESION al comparendo el día seis de setiembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.

Bto. 80542  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCA ELDA COSTA comparendo día tres de setiembre próximo a las doce horas. Expte. 159.000. Juan D. Penisse, secretario.

Bto. 80539  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 211878 «PEREYRA EDUARDO SALVADOR p/SUCESION» cita y emplaza interesados sucesión de Eduardo Salvador Pereyra al comparendo fijado para el día treinta de agosto próximo a las once horas. Fdo. Camilo Nallim, secretario.

Bto. 80540  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA RAQUEL FOULKES al comparendo del día catorce de setiembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 80.362. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 80580  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 127.064 caratulados «MARTINEZ ANGELICA - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 80582  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, au-

tos N° 176.367 caratulados «ACOSTA JOSE G. p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de José Gabriel Acosta, comparendo el día 5-9-2001 a las 11.30 horas. Secretario: José Carlos Laiseca.

Bto. 80583  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 108.782 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUNA RAUL ALBERTO comparendo día cuatro de setiembre próximo doce horas. Javier A. Fenollar, secretario.

Bto. 80584  
16/21/23/27/29/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 110.145 cita y emplaza a herederos y acreedores de GULIAN FRANCISCO p/SUCESION, al comparendo del día doce de setiembre a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez de Basigalup, secretaria.

Bto. 80588  
16/22/24/28/30/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.560 cita herederos y acreedores de ROQUE ERARIO, comparendo cinco de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 80594  
16/17/21/22/23/24/27/28/29/30/8/2001 (10 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 124.060 caratulados «MALDONADO OSVALDO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Osvaldo Maldonado al comparendo del día once de setiembre de dos mil uno a las ocho horas con quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 80586  
16/22/24/28/30/8/2001 (5 P.)  
\$ 9,50



Agrimensor Sergio Mortaro mensurará 3 ha. 3406,25 m2. Pro-

pietario Carlos Omar Giordano y Orlando Rubén Giordano. Ubicación calle 9 de Julio s/n, Distrito Jesús Nazareno Guaymallén. Agosto 21. Hora 18.30. Expte. Cat. N° 7701-G-01.

Bto. 80457  
14/15/16/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Adolfo Riofrío mensurará 1539,42 m2. Propietario Julio Secundino Fernández. Ubicada en Pasillo Comunero salida a Calle Alberdi N° 1187, San José, Guaymallén. Agosto 22. Hora 17.30. Expte. Cat. N° 7826-J-01.

Bto. 80457  
14/15/16/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará aproximadamente 407,18 m2. Parte mayor extensión propiedad José Antonio Gabino Estevez Martínez y Juana Estevez Martínez de Poquet, pretendida por Felipe Manuel Leiva, obtención Título Supletorio. Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte y Sur: José Antonio Gabino Estevez Martínez y Juana Estevez Martínez de Poquet, Este: María Luisa Figueroa y José Antonio Gabino Estevez Martínez y Juana Estevez Martínez de Poquet, Oeste: Calle Lisandro Moyano. Ubicada calle Lisandro Moyano N° 2947, El Plumerillo, Las Heras. Agosto 21, Hora 17. (Exp. 6906-L-01).

Bto. 80457  
14/15/16/8/2001 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Ricardo Utrero mensurará para Título Supletorio. Ley 14.159, Decreto 5756/58, aproximadamente 3.000 m2. Propietarios Salvador Bontorno, Miguel Bontorno, Carlos Félix Bontorno y Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 inc. 1 del Código Civil. Pretendida por Roberto Salvador Cavallaro. Límites: Norte: Oscar Adolfo Rinaldini, Luis Angel Sabatini. Calle Guisasaola, José Manen, Diego Martín Mazza, Daniel Figueroa, Gustavo Real, Juan Carlos Flores; Sur: Nélide Trubiana, Este: Calle Miguel de Cervantes, y Oeste: Canal Cacique Guaymallén. Ubicada Miguel de Cervantes N° 2.049, Las Tortugas, Godoy Cruz. Hora 10.30. Agosto 21. Expte. 2559-C-01.

Bto. 80457  
14/15/16/8/2001 (3 P.) \$ 17,10

Vicente Goyeneche, Agrimensor mensurará gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, 382,00 m2. Propiedad Carmen Rodríguez de Bilbao, pretendida por: Enrique Armando Montivero, ubicada Ituzaingó 2343, Ciudad, Capital. Agosto 22, hora: 17.00. Límites: Norte: Ana Rosi de Sansone. Sur: Carmen Daniela Bilbao; Este: Rosa Paez de Sánchez y Oeste: Calle Ituzaingó (Expte. 3158-M-01).

Bto. 80517

15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 190,69 m2, Griselda Mabel Clavero de Giménez, Sarmiento 202, Villa Nueva, La Paz. Agosto 22, hora 12. Expediente 7893-C-01.

Bto. 80520

15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 1427,34 m2. Propietario Raúl Karduner y 21,70 m2. Propietaria Amalia Pulido Vda. de Karduner - Correa Saá 370 - Francisco de la Reta 1650 - Pedro Molina - Guaymallén. Agosto 22, hora 13.45. Expediente 7878-K-2001.

Bto. 80522

15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 313,79 m2 parte mayor extensión propiedad Emin Sociedad Anónima, calle Tomasa de San Martín 73,87 mts. sur calle Palma y por ésta 25,02 mts. calle Bº Furlotti. Ciudad, Maipú. Agosto 22. Hora 10. Expte. 6168-E-01.

Bto. 80522

15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 230,28 m2 propiedad José Rizzo e Hilda Lidia Reyes, ubicada Pedro Molina 434, Pedro Molina, Guaymallén. Agosto 22. Hora 16. Exp. 7846-A-01.

Bto. 80522

15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 731,56 m2 propiedad José Eduardo Rizzo, Adriana Mabel Rizzo y Sergio Marcelo Rizzo. Ubicada Pedro Molina 438, Pedro Molina, Guaymallén. Agosto 22. Hora 16.15. Expte. 7845-A-01.

Bto. 80522

15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Pérez Solfanelli Agrimensor, mensurará, aproximadamente 393,74 m2, para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propiedad de Leonilda Amalia María Echegaray de Marini, pretendida por José Miguel Ascar, calle Paul Groussac, costado Este 41 mts. Norte de calle Salvador Arias, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Agosto 22, hora 17. Límites: Norte y Oeste: Hospital del Carmen; Sur: Calle Paul Groussac y Margarita Ofelia Luengo de Marti; Este: Juan Zenón Alvarez y Margarita Ofelia Luengo de Marti. Expte. 7874-A-01.

Bto. 80522

15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 14,25

Luis García, Agrimensor, mensurará 1547,65 m2 Gloria Margarita Videla Muñiz, calle 25 de Mayo Nº 1194, Dorrego, Guaymallén. Agosto 22, hora 8.00. Expte. 7289-V-01.

Bto. 80524

15/16/17/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará aproximadamente 996,00 m2 (Parte Mayor Extensión). Propietario: Salvador Castro. Manzana I, Calle Marengo esq. Goudge, Villa Obrera, Palmira, San Martín. Agosto 26. Hora: 15.00. Expte. 7956/C/2001.

Bto. 80590

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará aproximadamente 5996,00 m2 (Parte Mayor Extensión). Propietario. Salvador Castro. Manzana I Calle Dr. Galvez esq. Goudge, Villa Obrera Palmira, San Martín. Agosto 26. Hora: 15.30. Expte. 7957/C/2001.

Bto. 80590

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Darío González, agrimensor, mensurará 360,06 m2, propietario Raúl César Castellani, Gral. Paz 8370, La Puntilla, Luján de Cuyo. Agosto 26, hora 8.00. Expediente 7949-M-01.

Bto. 80589

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 365,00 m2 de Giovanni Fraccaro, en Presidente

Perón 35, Ciudad, Maipú. Agosto 26 hora 17. Expte. 7922/F/01.

Bto. 80589

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Esteban Buljan Agrimensor mensurará 5000,00 m2. Parte de Mayor Extensión de Municipalidad de Las Heras. 611 mts. al suroeste de calle Santa Rita por calle lateral a Ruta Nacional 40 Parque Industrial El Resguardo Las Heras. Agosto 26. Hora: 11.00. Expediente 7905-M-01.

Bto. 80589

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Eduardo Sueta, Agrimensor, mensurará 565,34 m2 de Pagano, Juan Lorenzo Blas y Otros. Sargento Cabral 186, Ciudad, San Rafael. Expte. 1801P2001. Agosto 27, hora 16.00.

Bto. 80590

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 10432,62 m2 propiedad de Selvaggio Hnos. S.C. Ruta Nacional 143 s/n, frente al Cristo, Las Paredes, San Rafael. Expte. 1797-S-2001. Agosto 27, hora 9.

Bto. 80590

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 13020,00 m2 parte de mayor superficie propietario Goyenechea SA. Ubicada al Sur de calle Balbino Arizu entre Roque Sáenz Peña y Vélez Sársfield. Villa Atuel. San Rafael. Expte. 1796-G-2001. Agosto 27, hora 17.

Bto. 80590

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 12 ha. 2354 m2 de Enrique Juan Arraez López, Ruta Nacional 143 a 147 mts. al Este de Los Dos Alamos, Costado Sur, Cañada Seca, San Rafael. Expte. 1786-T-2001. Agosto 27, hora 9.30.

Bto. 80590

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 152 ha. 3948,32 m2 propiedad Angel Alberto Orozco. Calle La Mora Norte 19.252,50 mts. Norte

Ruta Nacional 188 y 4510,30 mts. Este de calle La Mora Norte, Paraje La Mora Norte, Bowen, General Alvear. Expte. 1556-O-2001. Agosto 27, hora 15.

Bto. 80590

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 152 ha. 3948,33 m2 propiedad Orfilio Lucero. Calle La Mora Norte 18.752,50 mts. Norte Ruta Nacional 188. Paraje La Mora Norte. Bowen. General Alvear. Expte. 1555-L-2001. Agosto 27, hora 17.

Bto. 80590

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Javier Gustavo Videla, ingeniero agrimensor mensurará 250 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, para título supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Isidora Delfina Stangnoli. Pretendiente: María Elba Illanes. Calle Sarmiento Nº 1.498 y calle Gargantini s/n, esquina SW, Barrio Mariano Moreno, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Calle Gargantini, Sur: Juan Antonio Baltolini, Este: Calle Sarmiento, Oeste: Juan Antonio Baltolini. Expediente Nº 7.320-I-01. Agosto 27, Hora: 8.00.

Bto. 80589

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 1.424,87 m2, propiedad Daniel Agustín Moscetta, ubicada Calle Almirante Brown s/n, costado oeste 87,00 mts. al sur de Ruta Nacional Nº 7, Ciudad, San Martín, Mza. Agosto 27, Hora 10. Expediente Nº 7955-M-01.

Bto. 80591

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 1 ha 2.271,00 m2. Propiedad María Pascualina, Angela Matilde, Ilda Nelly, Carlos Humberto y Osvaldo Ciriaco Cioppettini, ubicada Carril Barrios o Nuevo s/n, costado Oeste, 1.350,00 mts. al Sur de Ruta Provincial Nº 50, Palmira, San Martín, Mza. Agosto 27, Hora 17. Expediente Nº 7954-C-01.

Bto. 80592

16/17/21/8/2001 (3 P.) \$ 8,55



**Avisos  
Ley 19.550**

(\*)

**GOYCO ARGENTINA S.A. -**

En los datos de los socios debió decir Alfredo G. Van Houten 40 años; Bodegas y Viñedos Lorenzo Martínez Avila S.A.C.I.A. y F., Estatuto Social pasado por escritura número 155 de fecha 31 de diciembre de 1971, pasada a fojas 391 del Protocolo General de ese año, ante el Registro Notarial N° 29 a cargo del escribano Santiago Martínez y que se inscribió bajo el número 2.488, fojas 285, Tomo 56 «A» y 2.748 fojas 145, tomo 10 «A» del Registro Público de Sociedades Anónimas y Comerciantes respectivamente, número de Registro Inspección General de Personas Jurídicas: 669 y Maeva S.R.L. Contrato Social de fecha 11 de enero de 2000, inscripto bajo el número 632, fojas 116 del Tomo 16 «V» del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, e inscripción en el Registro Público de Comercio al número 632, fojas 116 del Tomo 16 «B» en fecha 24 de agosto de 2000. Domicilio Maeva S.R.L. debió decir Provincia de Mendoza. Acta de subsanación y complementaria del estatuto de Goyco Argentina S.A.: En la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, por escritura pública número sesenta y cuatro de fecha 21 de junio de 2001, ante el escribano Miguel Angel Santolin, Notario titular del Registro Notarial 473, A) Domicilio: el domicilio será Paso de Los Andes N° 525 de la ciudad de General Alvear, Mendoza, B) El domicilio del señor José Víctor Rigoldi es calle Jujuy N° 524 de la ciudad de General Alvear, Mendoza; el domicilio del señor Juan Carlos Merino es calle 26 de Julio N° 238 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza. C) El artículo quinto queda así redactado: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas ordinarias no endosables, con derecho a un voto por acción, denominadas clase «A». Las acciones de certificados provisionales que se emitan contendrán las mencio-

nes de los Arts. 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y en futuras suscripciones cualquier otro tipo de las permitidas por la ley. D) El artículo Octavo queda así redactado: Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones a prorrata de sus tenencias, salvo los casos previstos por el Art. 197 de la Ley 19.550 (T.O. 1.984). El derecho de preferencia deberá ejercerse según lo establecido en el Art. 194 de la Ley 19.550.

Bto. 61524

16/8/2001 (1 P.) \$ 25,65

(\*)

**LAS MARAS S.A. -** Rectificación publicación de fecha 26/7/01. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 2001, se ha constituido en la ciudad Capital de Mendoza, una sociedad anónima, integrada... y con fecha 23 de mayo de 2001 se rectifica el acta constitutiva: «Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a sus efectos con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de obras y proyectos civiles, comerciales, construcción de viviendas urbanas y rurales, casas, locales galpones, caminos, edificios, inclusive en propiedad horizontal, acueductos, gasoductos, obras viales y todo otro tipo de construcciones civiles, privadas y públicas, pudiendo presentarse en licitaciones ante cualquier organismo público del Estado Nacional, Provincial y Municipal y empresas privadas; mediante la comercialización, compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, representación, consignación, producción, elaboración, fabricación, montaje, transformación y distribución de los productos y materiales de la construcción. Agrícola-Ganadera: La explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, haciendas o pro-

ductos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales y todo otro elemento relacionado con la actividad agrícola y ganadera. Mandataria: efectuar mandatos de acuerdo con el Art. 221 y siguientes del Código de Comercio. Comerciales: Mediante la compra venta, alquiler, leasing y/o permuta de frutas, productos y subproductos, mercaderías, materias primas, muebles, útiles, maquinarias, rodados, herramientas y semovientes en general y cualquier otro artículo, su exportación e importación. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, alquiler, leasing y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión, colonización y urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Industriales: La elaboración de todo tipo de productos en general y especialmente vitivinicultura, fruticultura y olivicultura, sus derivados y similares, así como la destilación de alcoholes y elaboración de aceites y en general todos aquellos ramos relacionados con esas actividades». «Artículo Quinto: las acciones serán ordinarias no endosables clase «A» con derecho a cinco (5) votos cada una y/o ordinarias nominativas no endosables clase «B» con derecho a un (1) voto cada una. Asimismo se omitió publicar la parte genérica del capítulo de Administración que se transcribe a continuación: «Título Tres: Administración y Representación. Artículo Noveno: La administración y dirección de la Sociedad Anónima estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (Directorio unipersonal) y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar Directores suplentes en igual número o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente. El Directorio sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene derecho a doble voto. La

Asamblea fija la remuneración del Directorio. Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el Art. 267 de la Ley 19.550. Cuando el Directorio está formado por dos miembros, uno será el Presidente y el otro se llamará el Director General. Cuando el Directorio está formado por más miembros (la cantidad máxima establecida es de seis), uno será el Presidente y otro se llamará el Director General y los demás se llamarán simplemente Directores».

Bto. 80546

16/8/2001 (1 P.) \$ 36,10

(\*)

**TURISMO JOCOLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -**

A los efectos previstos en el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber la modificación del Contrato Social de la sociedad Turismo Jocolí Sociedad de Responsabilidad Limitada: Cláusula Primera: Modificación de Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará SALVADOR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Elpidio González y Carril Urquiza, Guaymallén, Mendoza. Podrá trasladar ese domicilio, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. Cláusula Segunda: Nuevo Socio: La Sociedad tendrá un nuevo socio quien será la Sra. Gabriela Beatriz Dorigo, D.N.I. N° 18.012.749, casada, arquitecta, domiciliada en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de Norteamérica, quien será representada por los socios: Alejandro Daniel Dorigo y Silvana Dorigo, conforme al poder otorgado a favor de los nombrados. Modificación de las cuotas sociales: El Capital Social es de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de Pesos veinte (\$ 20) de acuerdo al siguiente detalle: 1) El Sr. Dante Amelio, seiscientos veinticinco (625) cuotas por Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), 2) la Srta. Judith Amelio, seiscientos veinticinco (625) cuotas por Pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), 3) el Sr. Alejandro Dorigo, cuatrocientas dieciséis (416), cuotas por Pesos ocho mil trescientos treinta y tres (\$ 8.333), la Srta. Silvana Dorigo, cuatrocientas diecisiete (417) cuotas por Ocho mil trescientos treinta y tres

con 50/100 (\$ 8.350), y la Sra. Gabriela Beatriz Dorigo cuatrocientas diecisiete (417) cuotas por Ocho mil trescientos treinta y tres con 50/100 (\$ 8.350). Ejercicio económico financiero y distribución de ganancias: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el treinta y uno de junio de cada año.

Bto. 80581

16/8/2001 (1 P.) \$ 17,10

## Licitaciones

**MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y  
VIVIENDA  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)  
PROVINCIA DE MENDOZA  
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ  
Segundo Programa de Desarrollo Municipal  
PDM II**

Licitación Pública Nacional Nº 16/2001 - Limitada a los países miembros del Banco Mundial. Obra parcialmente financiada con recursos del B.I.R.F.

La Municipalidad de Maipú convoca a Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra: «Red Cloacal y Conexiones Externas domiciliarias carril Sarmiento Norte» por el Sistema de Unidad de Medida.

Localidad: Departamento de Maipú. Barrios: González Galiño, Vargas, Los Maestros, María Fernanda y Villa Alejo (Expte. 9592/01)

Provincia de: Mendoza.

Monto de Garantía: \$ 7.000,09.

Plazo de ejecución de la obra: 7 (Siete) meses.

Fecha prevista de comienzo de las obras: 10 días contados a partir de la fecha de la firma del Contrato. Inspección y venta de los documentos de la licitación en: Dpto. Licitaciones - Municipalidad de Maipú - Pablo Pescara Nº 190 Maipú - Mendoza Tel/Fax: 0261-4972448.

A partir del día 21 de agosto de 2001 en el horario de 7.30 a 12.00 horas.

Consultas por escrito (nota/fax): Hasta el: 11 de setiembre de 2001 Dpto. Licitaciones - Municipalidad de Maipú - Pablo Pescara Nº 190 Maipú - Mendoza Tel/Fax: 0261-4972448.

Contestación de consultas hasta

el: 14 de setiembre de 2001.

Recepción de ofertas hasta el 18 de setiembre de 2001 a las 9.00 hs. En: Dpto. Licitaciones - Municipalidad de Maipú - Pablo Pescara Nº 190 Maipú - Mendoza.

Apertura de las ofertas el 18 de setiembre de 2001 a las 9.10 hs.

En: Dpto. Licitaciones - Municipalidad de Maipú - Pablo Pescara Nº 190 Maipú - Mendoza.

Valor del pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos).

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo suscripto entre la Nación Argentina y el B.I.R.F. Nº 3860 - AR.

Bto. 80495

15/16/8/2001 (2 P.) \$ 36,10

(\*)  
**EJERCITO ARGENTINO  
LICEO MILITAR  
«GENERAL ESPEJO»**

Lugar de consulta: Serv. Administrativo Financiero LMGE.

Horario de consulta: lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

Tipo Nº LP 5/2001

Razón social del preadjudicat.: Ferretería Sartor.

Domicilio y localidad: Joaquín V. González 400, Ciudad.

Renglones: 0002, 0003, 0004, 0005, 0013, 0020, 0023, 0024, 0027, 0028, 0029, 0031, 0032, 0033, 0035.

Precio total: 971,00.

LP 5/2001

Miguel Américo Timonieri Dorrego 1025, Guaymallén 0001, 0008, 0011, 0021, 0022 690,00.

LP 5/2001

Alejandro Tomba

Pedernera 2430, Godoy Cruz 0014, 0026, 0038, 0039 845,00

LP 5/2001

Ferretería La Industrial S.A.

O'Brien 187, San José, Guaymallén 0009, 0010, 0012, 0025 94,00

Bto. 80378

16/8/2001 (1 P.) \$ 7,60

(\*)  
Godoy Cruz, Mendoza, 30 de julio de 2001

Organismo: **COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Dependencia: REGIONAL CUYO - UNIDAD DE ACT. GEOLOGIA

Contratación: Expediente Nº M-0003/01 - Contratación Directa Nº 31/01

Objeto: Servicio de seguridad, con-

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

#### RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 316.822,42
Entrada día: 15/08/2001	\$ 3.456,80
Total	\$ 320.279,22

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

trol y vigilancia  
Nombre del contratista: «Sig» S.R.L.  
Precio total adjudicado: \$ 47.292  
Bto. 78978  
16/8/2001 (1 P.) \$ 4,75

## Fe de erratas

(\*)  
**CUATRO S.R.L.** - Publicación día 9 de agosto 2001. c) Condiciones de venta: Ariel Viglione y Andrés Eluani ceden en venta el cien por ciento de las cuotas sociales que poseen en Cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida mediante contrato de fecha 15 de octubre de 1998 e inscripto en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo legajo 5279, fs. 1, 5 y 7, el 16 de setiembre de 1999, según el siguiente detalle: 1) Ariel Viglione la cantidad de 125 cuotas sociales, valor nominal de Pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas que en conjunto representan el 25% del capital social de «Cuatro Sociedad de Responsabilidad Limitada», de Pesos cinco mil (\$ 5.000). 2) An-

dres Eluani 125 cuotas sociales, valor nominal de Pesos diez (\$ 10) cada una que en conjunto representan el 25% del capital social y que se encuentran totalmente suscriptas e integradas. d) Modificación de la administración de la sociedad: Por acta de asamblea de socios Nº 3, de fecha 3 de noviembre del año 2000, se aceptó la renuncia al cargo de socios gerentes de Andrés Eluani y Ariel Viglione, quedando desvinculados de la sociedad a partir de esa fecha; asimismo por unanimidad resulta designado Roberto Giménez para desempeñarse como socio gerente de Cuatro S.R.L. a partir del 3 de noviembre de 2000.  
Bto. 80564  
16/8/2001 (1 P.) \$ 13,30

(\*)  
**AIR ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Subsanación publicación edicto del 31 de octubre de 2000. Se deja constancia que a efectos de subsanar dicha publicación el nombre correcto del gerentes es Mario Nicolás Cardama.  
Bto. 80616  
16/8/2001 (1 P.) \$ 1,90